



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024**



**H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024**

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2022
No. 10
San Luis Potosí, S.L.P.
1 de febrero de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis Potosí
2021-2024

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO

Directorio

PRESIDENCIA

Enrique Francisco Galindo Ceballos
*Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de San Luis Potosí*

Elodia Gutiérrez Estrada
Regidora de Mayoría Relativa

Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo
*Primer Síndico del H. Ayuntamiento
de San Luis Potosí*

Maribel Lemoine Loredó
*Segunda Síndica del H. Ayuntamiento
de San Luis Potosí*

Directorio



REGIDORES ELECTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Gustavo Jesús Mercado Garay

Aurora Zamora Vázquez

Arturo Ramos Medellín

Carmen Jazmín Acuña Briseño

Alejandro Fernández Hernández

María Eugenia Castro Anguiano

Rodolfo Edgardo Jasso Puente

Alexandra Daniela Cid González

Alfredo Lujambio Cataño

Tania González Pardo

Elías Jesrael Pesina Rodríguez

María Olvido Rodríguez Vázquez

José Ángel Lara García

María de Los Ángeles Hermosillo Casas

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Fernando Chávez Méndez
Secretaría General

Arturo Jaimes Núñez
Tesorería Municipal

José Salvador Moreno Arellano
Oficialía Mayor

Gabriela López y López
Contraloría Interna Municipal

Carlos Gerardo Rodríguez Vázquez
Secretaría Técnica

Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Benjamín Alva Fuentes
Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez
Dirección de Comercio

Jaime Chalita Zarur
Dirección de Desarrollo Económico

Claudia Lorena Peralta Antiga
Dirección de Turismo

Daniel García Álvarez de la Llera
Dirección de Cultura

Dulce Karina Benavides Ávila
Dirección de Educación Municipal

Jessica Albarrán Ramírez
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Jorge Viramontes Aldana
Dirección de Desarrollo Social

Luis Fernando Alonso Molina
Dirección de Deporte

Christian Iván Azuara Azuara
Dirección de Servicios Municipales

Maximino Jasso Padrón
Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos

José Nazario Pineda Osorio
Dirección de Obras Públicas

Alejandro Pérez Rodríguez
Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico

María Guadalupe Almaguer Pardo
Instancia Municipal de las Mujeres

Jorge García Medina
Delegación Municipal Villa De Pozos

Francisco Guerra Parra
Delegación Municipal Bocas

Alejandra Elizabeth Méndez Rosas
Delegación Municipal La Pila

Contenido

La Capital del Sí.....	6
Mensaje del Presidente Municipal.....	6
Introducción.....	9
Marco Jurídico	12
Planeación Estratégica.....	20
Participación Ciudadana.....	23
Propuestas de Gobierno	23
Foros de Consulta y Participación Ciudadana	25
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	27
Ejes de Plan Municipal de Desarrollo	27
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	28
Pilares de la Gestión para Resultados.....	29
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	30
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....	32
Metodología del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.....	34
Diagnóstico del Municipio de San Luis Potosí	36
Presentación	36
Aspectos Geoespaciales y Demográficos.....	38
Población y Territorio.....	41
Estructura de la Población por Edades	42
Densidad Poblacional.....	43
Grado de Urbanización del Municipio	44
Proyecciones de Población	45
Grupos Sociales	47
Situación de San Luis Potosí con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	52
Ejes, Programas, Estrategias y Acciones	102
EJE 1: Sí San Luis Seguro	103
Planteamiento del Problema	104
Diagnóstico Específico	106
Programas de Desarrollo	110
Matriz Estratégica.....	116
Matriz de Seguimiento.....	117

Contenido

EJE 2: Sí San Luis con Bienestar	118
Planteamiento del Problema	119
Diagnóstico Específico	121
Programas de Desarrollo	123
Matriz Estratégica	131
Matriz de Seguimiento	132
EJE 3: Sí San Luis Sostenible	133
Planteamiento del Problema	134
Diagnóstico Específico	135
Programas de Desarrollo	139
Matriz Estratégica	149
Matriz de Seguimiento	151
EJE 4: Sí San Luis Innovador	152
Planteamiento del Problema	153
Diagnóstico Específico	154
Programas de Desarrollo	159
Matriz Estratégica	166
Matriz de Seguimiento	167
EJE 5: Sí San Luis Competitivo	168
Planteamiento del Problema	169
Diagnóstico Específico	170
Programas de Desarrollo	177
Matriz Estratégica	188
Matriz de Seguimiento	190
Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios	192
Seguimiento y Evaluación	202
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	203
Glosario	206

La Capital del Sí

Mensaje del Presidente Municipal



El Ayuntamiento que encabezo recibió de los votantes un mandato categórico: conducir un proceso de transformación fecundo que convierta a nuestro municipio en el mejor lugar para vivir.

Para lograr este anhelo, ha sido necesario sumar voluntades. Convocar a la población potosina de la capital a una gran cruzada por el cambio.

Desde el inicio de nuestra gestión decidimos convertir a nuestro municipio en "La Capital del Sí". Una proclama que expresa con firmeza la voluntad que nos impulsa para construir un Futuro Seguro para todos.

Para dar vida institucional a esta aspiración, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de la capital acordó el pasado 15 de octubre en su primera Sesión Ordinaria dar inicio a los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. En esa fecha, el órgano colegiado de gobierno decidió también la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para que desde ese espacio plural se convocara a la ciudadanía de nuestro municipio a una consulta amplia e incluyente para trazar la carta de navegación que marcará la ruta de nuestra transformación.

Días después se publicó la Convocatoria para que los habitantes del municipio acudieran a participar en los Foros de Consulta Pública, mismos que se llevaron a cabo del 25 al 30 de noviembre de 2021.

Nuestra convicción personal es que un ejercicio democrático de consulta como éste debe realizarse no sólo porque lo mandata la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, sino sobre todo por la certeza de que el mejor gobierno es el que sabe escuchar.

Al recorrer las calles, barrios, colonias y delegaciones de nuestro municipio, he tomado nota que la población potosina de la capital demanda ser escuchada. Exige que las autoridades pongan atención a sus problemas cotidianos. Por esta inapelable exigencia, instruí el 19 de noviembre de 2021 a todos los funcionarios responsables de gestionar la consulta, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo no naciera en la comodidad de los escritorios. Por el contrario, les pedí que el Plan emergiera después de escuchar la clarividente voz colectiva de nuestro municipio que es portadora de los sentimientos y aspiraciones más profundos de los ciudadanos. En congruencia con esta convicción, se convocó a participar en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo a toda la sociedad, a cámaras de la industria y el comercio, a colectivos de la sociedad civil, agrupaciones gremiales, juntas vecinales, a los pueblos originarios y comunidades indígenas asentados en la capital, a representantes de las más diversas profesiones, a estudiantes universitarios, profesores y científicos, a integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, a niñas, niños y adolescentes, los Delegados y a la población en general. El propósito esencial era que la Consulta diera vida a un espacio de comunión en el que la voluntad de la ciudadanía y la autoridad se sublimaran para que las y los representantes del pueblo en el municipio tomáramos nota de cómo desea la población potosina ver a su ciudad no solamente en los próximos 3 años, sino en los próximos 30 años, porque este gobierno ha llegado para servir y proteger a la ciudadanía, para ser un gobierno de resultados, para trabajar incansablemente y hacer posible el Derecho a la Ciudad, ese derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, una gestión democrática que asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de los bienes y recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

La Consulta se articuló a partir de cinco ejes temáticos: Eje 1. Sí a un San Luis Seguro, para fortalecer el tejido social, recuperar las calles y espacios públicos de la delincuencia, crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, implementar un nuevo modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad, todo para lograr la estabilidad social y emocional de la ciudadanía. Eje 2. Sí a un San Luis con Bienestar, para satisfacer una serie de factores que responden a la calidad de vida de las personas que requieren de atención prioritaria por sus precarias condiciones de existencia, para que tengan mejores niveles de salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y medio ambiente saludable.

Eje 3. Sí a un San Luis Sostenible, que se compromete con un desarrollo social, económico y ambiental mediante un equilibrio que cumpla con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para combatir toda forma de desigualdad, generar una sociedad pacífica, proteger la vida y los ecosistemas naturales y combatir de manera urgente los efectos del cambio climático. Eje 4: Sí a un San Luis Innovador, promotor del derecho a la conectividad entre ciudadanía, gobierno y los actores políticos, públicos y privados; para la mejor toma de decisiones, gestión ágil y eficiente en trámites, uso responsable, productivo y transparente de las tecnologías de la información y de la comunicación para contar con un gobierno digital, y Eje 5. Sí a un San Luis Competitivo que ofrezca oportunidades equitativas con acciones enfocadas a lograr que se generen más empleos y mejores ingresos a través de alianzas con los sectores productivos, así como la creación del Instituto Municipal del Emprendimiento. Todo ello con el fin de generar condiciones que atraigan más inversiones y refuercen la promoción de la ciudad para poder competir en el ámbito internacional.

Adicionalmente, hemos propuesto que estos ejes temáticos se vean intervenidos transversalmente con acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los Derechos Humanos, la Perspectiva de Género y las Acciones de Prevención.

El Plan refleja un acuerdo de voluntades para construir una ciudad sin hambre, sin sed, sin violencia, moderna y segura para nuestras familias. Es la hoja de ruta para construir un Futuro Seguro para nuestras familias, porque queremos gobernar con y para la gente. Son propuestas y soluciones que la ciudadanía expresó en un ejercicio democrático de consulta. Ellas son la llave que abrirán las puertas del futuro.

Introducción

Construir la Capital del Sí, será posible con la ayuda de todas y todos, es por eso que en este ejercicio de planeación que representa el Plan Municipal de Desarrollo el cual fue elaborado con base en la consulta pública, la consulta a las comunidades indígenas, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género; tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública.

El Plan Municipal de Desarrollo se gestó en el seno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular a fin de ejercer una planeación democrática. Este organismo tiene entre otras finalidades el coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de planeación en el ámbito municipal considerando la inclusión de la perspectiva de género, así como la promoción de acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Este documento es el resultado de un trabajo basado en la Metodología del Marco Lógico el cuál como instrumento de diseño y planificación de proyectos y programas, es una herramienta de trabajo que permite la construcción de indicadores de desempeño. Éstos son instrumentos que según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el logro en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones de los programas, darle seguimiento y evaluar sus resultados.

Cabe mencionar que los programas derivados de la Matriz del Marco Lógico se originan en la elaboración de presupuestos, lo anterior de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Con base en el ejercicio de planeación deliberativa se determinaron 5 ejes:

Sí San Luis Seguro:



Fortalecer el tejido social, recuperar las calles y espacios públicos de la delincuencia, crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la implementación del nuevo modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.

Sí San Luis con Bienestar:



Generar las condiciones para satisfacer conjuntamente una serie de factores que responden a la calidad de vida de las personas. El bienestar social se expresa a través de los niveles de salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.

Sí San Luis Sostenible:



Adoptar el enfoque de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y sus directrices en materia de desarrollo sostenible de manera integral en las atribuciones del H. Ayuntamiento para combatir la desigualdad, generar una sociedad pacífica e inclusiva, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

En otras palabras, el desarrollo sostenible es aquel capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades tanto en el ámbito social, ambiental y económico.

Sí San Luis Innovador:



Promover la conectividad entre la ciudadanía, su gobierno y los actores políticos, públicos y privados, para la mejor toma de decisiones, gestión ágil y eficiente de trámites para elevar el nivel de calidad de vida con un uso responsable, productivo y transparente de las tecnologías de la información y comunicación.

Sí San Luis Competitivo:



Un San Luis de oportunidades equitativas con acciones enfocadas a lograr un municipio competitivo que genere más empleos y mejores ingresos a través de alianzas con los sectores productivos.

Así mismo los ejes estratégicos se sustentan en 5 ejes transversales, mismos que son imprescindibles para alcanzar los objetivos planteados.



Sí a la equidad de género

Es prioridad de este gobierno incluir la perspectiva de género en todas las políticas y acciones municipales.



Sí a la participación ciudadana

Fomentar la participación ciudadana en la vida social y política de San Luis, a través de mecanismos activos, constantes, contundentes y enfocados a resultados.



Sí a los derechos humanos

Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos y generar políticas públicas, programas y reglamentación para su garantía y ejercicio pleno.



Sí a la prevención del delito

Lograr una nueva arquitectura en materia de seguridad preventiva, para lo cual se requiere trabajar con todas las partes interesadas a partir de un análisis multidimensional que recoge un análisis transversal, pues no se puede concebir el desarrollo de una ciudad sin seguridad, como tampoco puede haber ciudad sin desarrollo.



Sí al combate a la corrupción

Consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno, a través del combate a la corrupción, la aplicación de la ley y la participación ciudadana.

En otras palabras, este plan precisa los objetivos generales, estrategias, programas de desarrollo con líneas de acción, metas e indicadores para lograr la construcción de la Capital del Sí; guardando alineación con la planeación estratégica estatal y federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado dentro del Marco Jurídico vigente, a fin de garantizar el cumplimiento normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Según señala el artículo 26 de la CPEUM los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación, así mismo indica que la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Además, indica que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, en otras palabras, este Plan Municipal de Desarrollo debe y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a las funciones y servicios públicos que están a cargo del Municipio, el artículo 115 de la CPEUM en su fracción III menciona entre otras, lo siguiente:

Figura 1: Funciones y Servicios Públicos a cargo del Municipio



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

En el mismo artículo antes citado, en la fracción V, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

En referencia a los recursos económicos la CPEUM en el artículo 134 señala que se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De ahí la importancia de la planeación y la creación de este documento, para definir objetivos, líneas de acción, estrategias e indicadores de desempeño que coadyuven con la correcta administración del recurso.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (CPESLP)

El artículo 14 de la CPESLP señala que, mediante la participación democrática de la sociedad, compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes.

En el marco de la participación ciudadana el artículo 9 reconoce que el estado tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Destaca la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas, Teének o Huastecos, y Xi'oi o Pames, así como la presencia regular de los Wírrarika o Huicholes, es por esto que este Plan Municipal de Desarrollo contempló la consulta a pueblos indígenas.

Así mismo el artículo 114 señala que el municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, para lo cual en la fracción III del mismo artículo en alineación con la CPEUM señala las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Aunado a lo anterior, en la fracción V del mismo artículo se indica que los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

Esta Ley indica que se debe procurar el fortalecimiento de las áreas de planeación, programación y presupuestación, con un enfoque moderno y de la planeación estratégica, con procesos fluidos y no burocráticos. Para lo cual se diseña el Sistema Estatal de Planeación, el cual enmarca al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), foro de expresión de las organizaciones de la sociedad, para reconocer con claridad las demandas y las prioridades de la comunidad; Comité del cual forma parte el municipio de San Luis Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

En el capítulo I sobre las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal, específicamente el artículo 70, fracción XI señala que deberá vigilar la coordinación y el cumplimiento de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Por otra parte, el artículo 121 establece que los ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y se convocarán a foros de consulta popular.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

El artículo 4 señala que los ayuntamientos son responsables de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo y ajustar sus políticas, estrategias, objetivos y metas a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

La ley también indica las etapas del proceso de planeación, en su artículo 6:

I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatal y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, a fin de garantizar que el desarrollo sea equitativo e integral. En la elaboración de los planes y programas se considerará la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género; además, comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general mediante esquemas de participación democrática; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;

II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas e indicadores de evaluación que faciliten determinar el impacto de los planes y programas, identificando brechas de desigualdad y alternativas para mitigarlas, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables, y jurídicas, así como con la perspectiva de género, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que dichos planes y programas generen en mujeres y hombres. Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y Municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones.

Por otra parte, la ley en mención en su artículo 7, define el Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa conformado por:

- I. El Congreso del Estado;
- II. El Gobernador del Estado y la Administración Pública Estatal;
- III. Los ayuntamientos y la Administración Pública Municipal;
- IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- V. El Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE);
- VI. Los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), y
- VII. Las organizaciones sociales y privadas cuyas actividades deben ser consideradas en la Planeación del Desarrollo del Estado conforme a esta Ley.

El artículo 8 fracción III Y VI, establece las funciones de planeación del ayuntamiento dentro del Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa, así como las atribuciones del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), siendo la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática, debiendo coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación.

Considerando primordial, que en los artículos 15 y 16 de esta ley, se determina que los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo mismo que deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, se definen los objetivos de la participación y consultas ciudadanas de los diversos grupos sociales, así como su temporalidad, estableciendo la obligación de convocar en igualdad de condiciones para que con los resultados una vez tomados en consideración, se proponga a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo, mismo que para su elaboración intervendrán las comisiones del Cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y la ciudadanía del municipio, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa.

Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

Esta ley tiene por objeto establecer los casos en que debe consultarse a las comunidades indígenas y la forma en que deben llevarse a cabo las consultas, en sus fases de diseño, planeación, operación, seguimiento, y evaluación. Entendiéndose como Consulta: el procedimiento por el cual se presentan a los pueblos y comunidades indígenas, iniciativas, propuestas de planes y programas, modelos de políticas públicas y reformas institucionales, que les afectan directamente, con el propósito de conocer sus opiniones y recoger e identificar sus propuestas.

Tal y como se establece en el artículo noveno fracción II de esta ley, se indica que las comunidades indígenas serán objeto obligado de consulta, entre otras cosas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo.

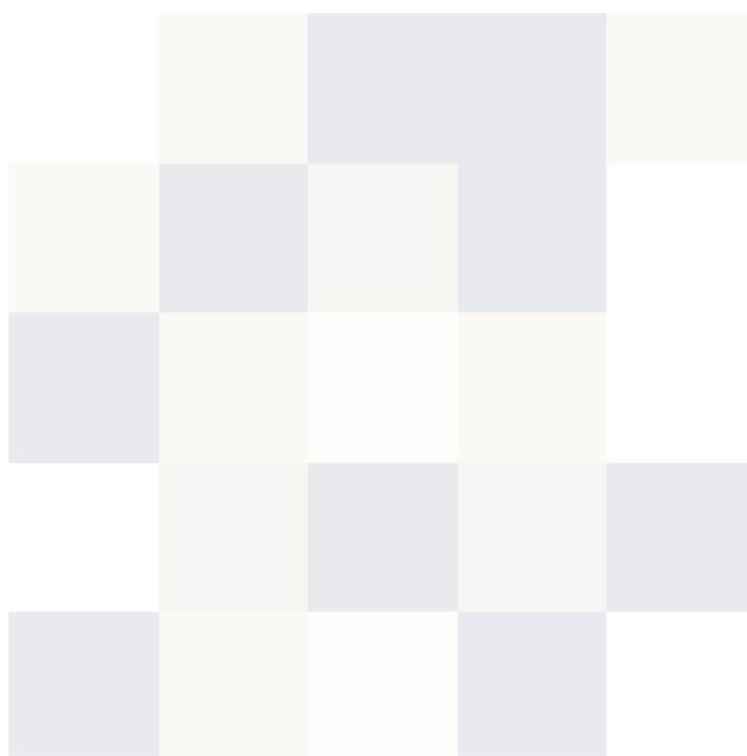
Ordenando a las autoridades llevar a cabo la consulta en materia indígena bajo las fases establecidas en su artículo 12 y por medio de la designación de un Grupo Técnico Operativo constituido conforme al artículo 17 de la misma ley.

Legislación estatal considerada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

- Artículo 6, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí;
- Artículos 42 y 44 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí;
- Artículos 54 y 55 de la Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí;
- Artículo 8, fracción III, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí;
- Artículo 16, fracción II, de la Ley para el Desarrollo Social del Estado y los Municipios de San Luis Potosí;
- Artículo 3, fracciones I y IV, de la Ley de Vivienda del Estado de San Luis Potosí;
- Artículos 17, fracción II, y 20, fracción V, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí;
- Artículos 65, párrafos tercero y cuarto, 104, fracción I, y 107, fracción II, de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí;
- Artículos 7, 18 y 49, fracción I de la Ley de la Persona Joven para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí;
- Artículo 10, fracción III, de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí;
- Artículo 9, fracción VIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y
- Artículo 32, fracción II, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí:

Mismos que deberán tomarse en cuenta considerando que en su conjunto conforman la metodología que permite realizar la valoración objetiva del desempeño de los programas bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.



Planeación Estratégica

La planeación estratégica como herramienta de gestión que deriva en el seguimiento y evaluación, ha acompañado en todo el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Se llevaron a cabo foros de consulta, reuniones, mesas de trabajo colaborativo en donde se conjuntaron esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, asociaciones, sector académico, comunidades indígenas y ciudadanía. Lo anterior con el fin de elaborar el Plan dentro de un ambiente de participación ciudadana, generando objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, así como metas.

A lo largo de estas reuniones de trabajo se fue construyendo el concepto de la Capital del Sí, se definió la misión, la visión, así como los valores institucionales que reflejan la esencia e identidad de este Gobierno Municipal. En otras palabras, a través de la planeación estratégica se trazó el camino para conseguir día a día la Capital del Sí.

Los ejes estratégicos del plan buscan atender las necesidades que fueron plasmadas en los foros de consulta ciudadana, así mismo se basaron en el diagnóstico municipal que se llevó a cabo. Estos ejes estratégicos son los pilares sobre los cuales se construye la Administración Municipal.

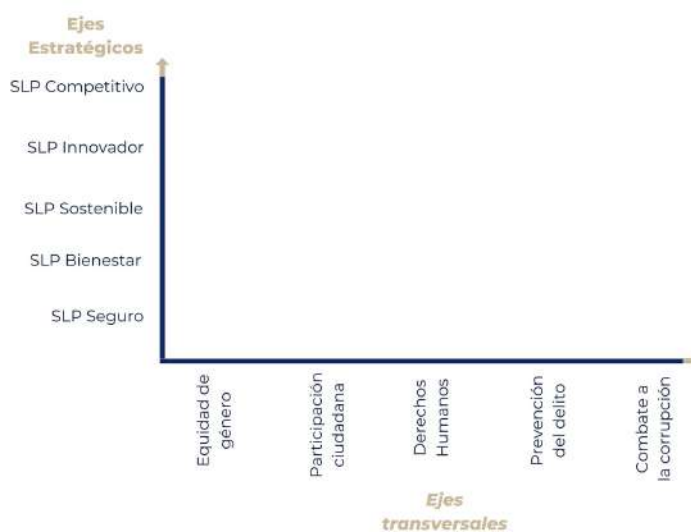
Figura 2: Ejes estratégicos



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Estos ejes descansan en la transversalidad de otros 5, los cuales buscan garantizar que cada una de las estrategias, cumplan con dichos enfoques, a fin de garantizar la equidad de género, participación ciudadana, cumplimiento de los derechos humanos, la prevención del delito y el combate a la corrupción.

Figura 3: Ejes estratégicos y transversales



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Elementos estratégicos de la Capital del Sí

Figura 4. Elementos estratégicos de la Capital del Sí

El municipio de San Luis Potosí trabaja:

- En corresponsabilidad con la ciudadanía
- Con prioridades claras y alineadas para abatir rezagos
- Con funcionarios competentes e íntegros
- Ejecutando disciplinadamente procesos inteligentes

MISIÓN

VISIÓN

Ser una ciudad modelo nacional:

- Segura
- Sin Hambre
- Sin Sed
- Moderna

VALORES

- Sí a la honestidad
- Sí al compromiso
- Sí a la lealtad
- Sí a la integridad
- Sí a la inclusión

Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Participación Ciudadana

Propuestas de Gobierno

Servicios Públicos Seguros

Ciudadanizar las dependencias e institutos municipales fortaleciendo la gestión de los mismos a fin de abatir el rezago existente en la prestación de servicios, y así generar bienestar a la ciudadanía.

Sostenibilidad

Alcanzar el enfoque de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y sus directrices en materia de desarrollo sostenible de manera integral en las atribuciones del H. Ayuntamiento para combatir las desigualdades, generar sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Prevención

Lograr una nueva arquitectura en materia de seguridad preventiva, para lo cual se requiere trabajar con todas las partes interesadas a partir de un análisis multifacético que recoja un análisis transversal, pues no se puede concebir el desarrollo de una ciudad sin seguridad, como tampoco puede haber ciudad sin desarrollo.

Perspectiva de Género

Transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones y políticas municipales. Es urgente atender las diversas agresiones de género que muchas de las ocasiones culminan en violencia o feminicidio. Cero tolerancia a cualquier forma, manifestación y modalidades de violencia en los espacios públicos como privados.

Derechos Humanos

Visibilizar aquellas violaciones a Derechos Humanos y problemáticas específicas que representarán una urgencia para la población en general o para determinados grupos poblacionales y sobre lo cual el H. Ayuntamiento debe ocuparse para prevenir, generar políticas públicas, programas, reglamentación y protecciones específicas para su respeto y garantía.

Gobierno Abierto y Seguro

Transparencia Segura con apertura total y proactiva de la información. Con una Ciudad y Gobierno digital, promoviendo la conectividad entre los ciudadanos, su gobierno y los actores económicos, para la mejor toma de decisiones, gestión ágil y eficiente de trámites. Lo anterior para generar trámites seguros, sin corrupción, con uso intenso de la tecnología de la información y comunicación.

Participación ciudadana total, estableciendo Consejos Ciudadanos en todas las áreas municipales, para institucionalizar los esfuerzos de innovación y buenas prácticas para que respondan a las expectativas de la sociedad.

Movilidad Segura

Accesibilidad inclusiva segura, realizando las adecuaciones y fortaleciendo el equipamiento de la infraestructura vial y estaciones de transporte para las personas con discapacidad.

Ciudad Segura

Reglamentación segura, actualizando todo el marco reglamentario municipal relativo a la seguridad y convivencia ciudadana.

Espacios seguros, recuperar las calles y espacios públicos de la delincuencia para el libre tránsito y convivencia, a través, entre otras cosas, de la prevención segura con medidas inmediatas como brigadas vecinales y focalizando acciones para inhibir adicciones, así como acciones de proximidad social en zonas de mayor incidencia de violencia de género, construcción de redes colaborativas y atención psico-jurídica.

Policía eficaz y segura, fortaleciendo los ingresos y prestaciones a los elementos de la policía municipal, mayor equipamiento y aplicación de un nuevo modelo de policía preventiva y de proximidad social.

Economía Segura

Articular esfuerzos con el sector productivo para hacer de San Luis Potosí un municipio competitivo e innovador, que genere más empleos y mejores ingresos, eliminando trámites burocráticos para facilitar la inversión productiva y eliminar la corrupción.

Hacer de San Luis Potosí una ciudad inteligente, facilitando el acceso e intercambio de bienes y servicios con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Abrir un nuevo capítulo para el campo, con un programa rural intensivo de tecnificación y comercialización, que haga más eficientes, sustentables y con mayor valor para sus productos agropecuarios.

Oportunidades Seguras

Una ciudad que brinda bienestar y oportunidades a todas las personas que la componen, en un ambiente de respeto a los Derechos Humanos, fomentando la equidad y enfocada a la población vulnerable.

Foros de Consulta y Participación Ciudadana

A través de los foros de consulta se consolida la participación ciudadana y se valida la construcción del Plan Municipal de Desarrollo. Llevando las consultas y las mesas de trabajo a toda la población potosina que habitan en el municipio, en el ámbito urbano y rural, provenientes de etnias y pueblos indígenas, a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, asociaciones civiles, organizaciones sociales, es decir, a todas las personas que quieren hacer de San Luis, la capital del Sí.

Se llevaron a cabo foros y talleres presenciales, así como herramientas digitales, donde se recibieron todas las propuestas, ideas y estrategias de la población potosina. Más aún, las convocatorias y el material de trabajo fue traducido a lenguas originarias, sistema braille y lenguaje de señas, buscando siempre la inclusión y la participación de toda la sociedad. Los talleres y foros de consulta se llevaron a cabo tanto por ejes estratégicos y transversales como los abocados a la consulta indígena según la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Cabe señalar que las sedes donde se llevaron a cabo los foros y talleres fueron diversas, desde recintos municipales, estatales, museos públicos o centros de reunión de comunidades y pueblos indígenas.

Adicionalmente, fueron dispuestos buzones y papeletas en diversos puntos del municipio, no solo en la capital, también en las 3 delegaciones, en Palacio Municipal y en la Unidad Administrativa Municipal, pero el esfuerzo trascendió cuando los buzones se trasladaron a las diversas colonias, mismas que eran visitadas por el Alcalde y eran sujetas de diversas acciones de mejora entre las que destacan limpieza, atención ciudadana, alumbrado público, seguridad pública, entre otros. Es así que se recabaron peticiones de las personas interesadas en aportar sus ideas para mejorar la ciudad en la que habitan.

Estas consultas y foros fueron validados en el marco del COPLADEM como instancia en la que se institucionaliza la consulta popular. Este Comité está integrado por personas de todos los sectores, regidores, diputados, cámaras, universidades, deportistas, mujeres emprendedoras, indígenas, niñas, niños y adolescentes, Gobierno Estatal y Municipal.

Es así que se logró captar la opinión de quienes habitan en el municipio de San Luis Potosí, de aquellas personas que quieren participar en la construcción de la capital del Sí, con el fin de elaborar y diseñar políticas, programas, estrategias, líneas de acción que conlleven a un Plan Municipal de Desarrollo que responda a las necesidades y demandas de nuestro municipio, y más aún un plan con miras a largo plazo para cimentar las bases del desarrollo y bienestar que requiere la ciudadanía. De esta forma el plan es una agenda de gobierno, que marca las prioridades a corto, mediano y largo plazo.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo expresa a través de sus programas, estrategias y acciones, la misión, visión y valores de este Gobierno Municipal. El plan se sustenta en 5 ejes estratégicos y 5 ejes transversales, mismos que, como se verá más adelante, están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y además están sujetos al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Figura 5. Ejes Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Estos Objetivos se originaron de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, están vinculados a los desafíos políticos, ambientales y económicos. Los 17 objetivos con sus respectivas 169 metas y 231 indicadores, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015, incluyendo México, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Esta estrategia dirigirá los programas de desarrollo mundial por los siguientes años, México al adoptarla como país se comprometió a movilizar los recursos necesarios para lograr su implementación, enfocados principalmente en las personas más vulnerables.

Figura 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Pilares de la Gestión para Resultados

El presente Plan Municipal de Desarrollo se construyó en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), el cual según señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que enfatiza en los resultados y no en los procedimientos. Es decir, se interesa en el cómo se realizan las cosas, cobrando relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, en otras palabras, la creación de valor público.

Existen 5 pilares en el ciclo de gestión orientados a examinar elementos que resultan indispensables para la creación de valor público:

Figura 7. El ciclo de gestión



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Es así que este documento, al establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción y programas vinculados a indicadores de desempeño se define la metodología para el seguimiento y evaluación.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, conforme a la normativa contenida en la Ley de Planeación, así como en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El artículo segundo de la Ley de Planeación señala lo siguiente:
La planeación deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Es así que este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 guarda alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los ejes estratégicos concuerdan y con ellos los programas y líneas estratégicas.

Figura 8: Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Eje Estratégico	
Política y Gobierno	
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Sí San Luis con Bienestar
Recuperar el estado de derecho	Sí San Luis Seguro
Separar el poder político del poder económico	Sí San Luis Competitivo
Cambio de paradigma en seguridad	Sí San Luis Seguro
Hacia una democracia participativa	Sí San Luis Seguro
Mandar obedeciendo	Sí San Luis Seguro
Política exterior: recuperación de los principios	Sí San Luis Seguro
Migración: soluciones de raíz	Sí San Luis Seguro
Libertad e Igualdad	Sí San Luis Seguro
Política Social	
Construir un país con bienestar	Sí San Luis con Bienestar
Desarrollo sostenible	San Luis Sostenible
Derecho a la educación	Sí San Luis Innovador
Salud para toda la población	Sí San Luis con Bienestar
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	Sí San Luis con Bienestar
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Sí San Luis con Bienestar
Economía	
Detonar el crecimiento	Sí San Luis Competitivo
Mantener finanzas sanas	Sí San Luis Seguro
No más incrementos impositivos	Sí San Luis Competitivo
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	Sí San Luis Competitivo
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Sí San Luis Competitivo
Construcción de caminos rurales	San Luis Sostenible
Cobertura de Internet para todo el país	Sí San Luis Innovador
Proyectos regionales	Sí San Luis Competitivo
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Sí San Luis con Bienestar
Ciencia y tecnología	Sí San Luis Innovador
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Sí San Luis con Bienestar

Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Según señala la Ley de Planeación del Municipio del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo tercero, "La planeación estratégica deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado en el desarrollo integral de la Entidad, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la del Estado de San Luis Potosí. Para ello, la planeación estatal estará basada en los siguientes principios:

- El fortalecimiento de la autonomía del Estado en lo político, lo económico, lo social y lo cultural, en el marco del pacto federal;
- La consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad, impulsando la participación activa de sus sectores y organizaciones en la planeación, ejecución y vigilancia de los programas de desarrollo;
- La promoción de políticas, planes y programas con perspectiva de género, que consoliden la igualdad de derechos buscando evitar toda forma de discriminación, que fomenten y garanticen el respeto de los derechos humanos en la atención de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, particularmente de los grupos sociales que no disponen de los satisfactores esenciales;
- El impulso del desarrollo regional equilibrado y el fortalecimiento de la autonomía del municipio a través de la descentralización de los recursos;
- El equilibrio de los factores productivos, que proteja y promueva el empleo y la inversión, en un marco de estabilidad económica y social, y
- La igualdad entre mujeres y hombres, a través del acotamiento de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el acceso equitativo de éstas a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo".

Es así que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 recoge lo enunciado anteriormente y lo traduce en sus ejes estratégicos, transversales, en sus objetivos, programas, líneas de acción e indicadores.

Aunado a lo anterior el artículo 4° de la Ley antes citada, señala que “El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales...debiendo transversalizar el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en todos aquellos en que por su naturaleza resulte procedente”.

A continuación se detalla la vinculación entre los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027:

Figura 8: Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Bienestar para San Luis	Sí San Luis con Bienestar
Atención a pueblos originarios	Sí San Luis con Bienestar
Educación, cultura y deporte de calidad	Sí San Luis con Bienestar
Inclusión social e igualdad de género	Eje transversal Equidad de Género
Menos pobreza, más bienestar	Sí San Luis con Bienestar
Salud	Sí San Luis con Bienestar
Seguridad y Justicia para San Luis	Sí San Luis Seguro
Paz y Seguridad	Sí San Luis Seguro
Justicia e Instituciones Sólidas	Sí San Luis Seguro
Reinserción Social	Sí San Luis Seguro
Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	Sí San Luis Seguro
Protección Civil y Atención a Desastres	Sí San Luis Seguro
Economía Sustentable para San Luis	Sí San Luis Competitivo
Desarrollo Económico Sustentable	Sí San Luis Competitivo
Turismo Sostenible	Sí San Luis Competitivo
Infraestructura y Agenda Urbana	Sí San Luis Competitivo
Desarrollo del Campo Sostenible	Sí San Luis Competitivo
Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	San Luis Sostenible
Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	San Luis Sostenible
Gobierno Responsable para San Luis	Sí San Luis Competitivo
Alianzas para la Gobernabilidad	Sí San Luis Competitivo
Anticorrupción y Combate a la Impunidad	Sí San Luis Seguro
Finanzas Responsables y Sanas	Sí San Luis Seguro
Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial	Sí San Luis Innovador
Derechos Humanos	Eje transversal Derechos Humanos

Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Metodología del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 parte de un diagnóstico realizado en los diferentes ámbitos y ejes que impactan en el desarrollo del municipio, además del contexto nacional, e internacional en el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior para tener una línea basal que permita medir los avances. Más aún este documento está basado en herramientas como la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Presupuesto Basado en Resultados.

Este Plan busca, en un ejercicio de transparencia dar cuenta de una planeación que cuenta con una metodología en todas las etapas, desde la planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación.

Este documento por normativa rige la planeación del municipio de San Luis Potosí del año 2021 al 2024, sin embargo, en un afán de dejar un legado y construir la Capital del Sí, ha planteado en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 líneas de acción y programas que sentarán la base para, al menos, la próxima década.

La metodología empleada para la elaboración de este documento obedece a las siguientes etapas:

1. Diagnóstico Situacional: a fin de determinar la línea basal, así como contextualizar la situación del municipio de San Luis Potosí, tanto a nivel local, estatal, federal y hasta mundial.
2. Estratégica: diseño de los ejes estratégicos y transversales en alineación con la Agenda 2030 de la ONU (Objetivos de Desarrollo Sostenible), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Es en esta etapa en la que se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), organismo que institucionaliza la consulta popular, integrado de manera plural e inclusiva.
3. Consulta y Participación Ciudadana: Se realizaron los foros de consulta ciudadana en diversas sedes, con invitados expertos en la materia, pero más aún con la presencia de la sociedad en general. Paralelamente se realizaron los foros de consulta indígena en apego a la normativa aplicable. En estos foros y mesas ciudadanas se validaron los ejes planteados para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Adicionalmente a los foros, se distribuyeron diversos buzones con sus respectivas papeletas para que la ciudadanía pudiera escribir sus peticiones y/o demandas.

Para fortalecer este ejercicio de consulta se generó un código de respuesta rápida o código QR (quick response), a fin de conocer la opinión de la ciudadanía por medios digitales.

4. Sistematización de la Consulta: Se procedió a verter todas las opiniones de la ciudadanía, recibidas por los distintos medios de captación.
5. Adecuación con Base a Metodología: Una vez concentrada y sistematizada la información, se hizo uso de la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados, el Presupuesto Basado en Resultados, a fin de adecuar lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el marco de dichas herramientas.
6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: En este documento se sientan las bases para el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación.

Figura 9. Etapas Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

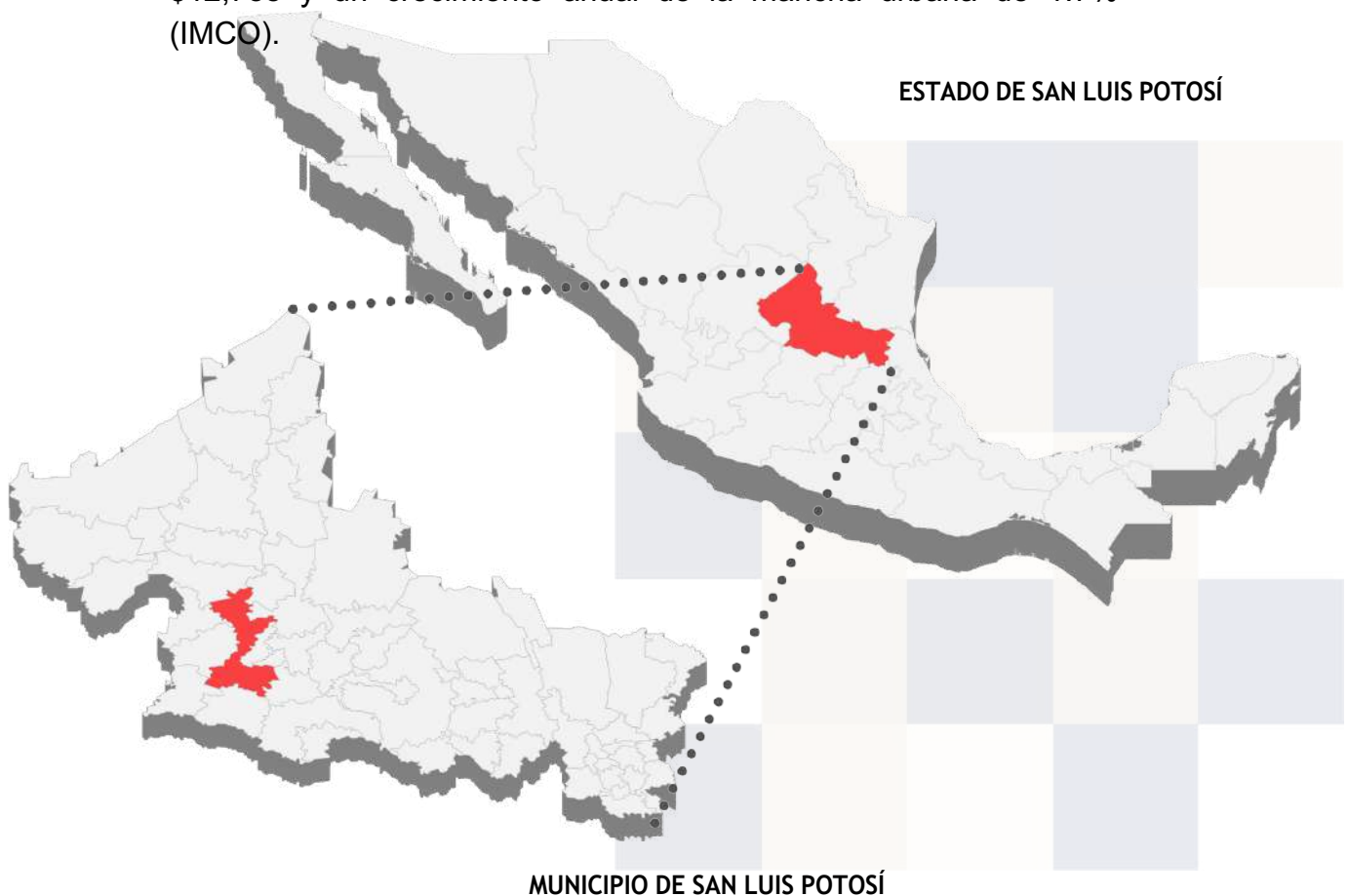
Diagnóstico

Presentación

El Municipio de San Luis Potosí es un territorio con una ubicación estratégica privilegiada. De igual manera el ritmo de crecimiento que ha tenido brinda una serie de oportunidades de desarrollo y crecimiento para sus habitantes.

Con base en los datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dicho índice mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen productividad y el bienestar de sus habitantes, la Capital del Estado se posicionó en el octavo lugar en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021.

El Municipio de San Luis Potosí en 2015 fue considerado como la 9a ciudad más competitiva del país, con un PIB per cápita de \$183,992, una inversión por persona económicamente activa de \$12,788 y un crecimiento anual de la mancha urbana de 1.7% (IMCO).



Las principales actividades industriales en el municipio de San Luis Potosí son: fabricación de equipo de transporte, industria metálica básica, fabricación de equipo eléctrico, industria de los alimentos, fabricación de plástico y hule, industria química y minerales no metálicos.



Ventas y Compras Internacionales

VENTAS

- Partes y accesorios de vehículos automotores
- Iluminación eléctrica
- Equipos de señalización
- Neumáticos de goma

COMPRAS

- Productos laminados de acero inoxidable
- Partes y accesorios de vehículos automotores
- Neumáticos de goma

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi>

San Luis Potosí es el Municipio más poblado del Estado. En su territorio se concentra una ciudad con un crecimiento dinámico e innovador y en pleno desarrollo económico y social por lo que su influencia económica es de gran relevancia para la región Centro de México.

A pesar de ser un estado en crecimiento constante tiene un nivel de rezago importante que como administración tenemos presente y nuestras acciones están enfocadas en solucionarlo.

Para los próximos años, el Gobierno del Municipio de San Luis Potosí tiene muy claro que el incremento de población y las demandas por una mejor infraestructura; un enfoque a la prevención; más empleo y con mayor equidad de género; mayor inclusión a grupos vulnerables; más seguro; con más espacios públicos, y mayor acceso a la Cultura que implican un importante desafío en el que se tendrán que concentrar los esfuerzos y recursos públicos para lograr la mejor versión de la Capital del Si, que deberán ser atendidas, si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazo, que permita seguir construyendo un territorio con sólidos principios de sustentabilidad y una ciudad de vanguardia en innovación e infraestructura, incluyente, garante de los derechos de todas y todos, generadora de oportunidades, enfocada en el aprendizaje para la vida, con una sociedad participativa, cooperativa y con valores.

Aspectos Geospaciales y Demográficos

Ubicación Geográfica

El municipio se encuentra localizado en la zona centro, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100 °58" de longitud oeste y 22°09" de latitud norte, con una altura de 1,860 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias

Sus límites son: al norte, Moctezuma y Villa de Arista, al este, Villa Hidalgo, Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro y Villa de Zaragoza, al sur, Villa de Reyes, al oeste, Villa de Arriaga, Mexquitic de Carmona y Ahualulco.

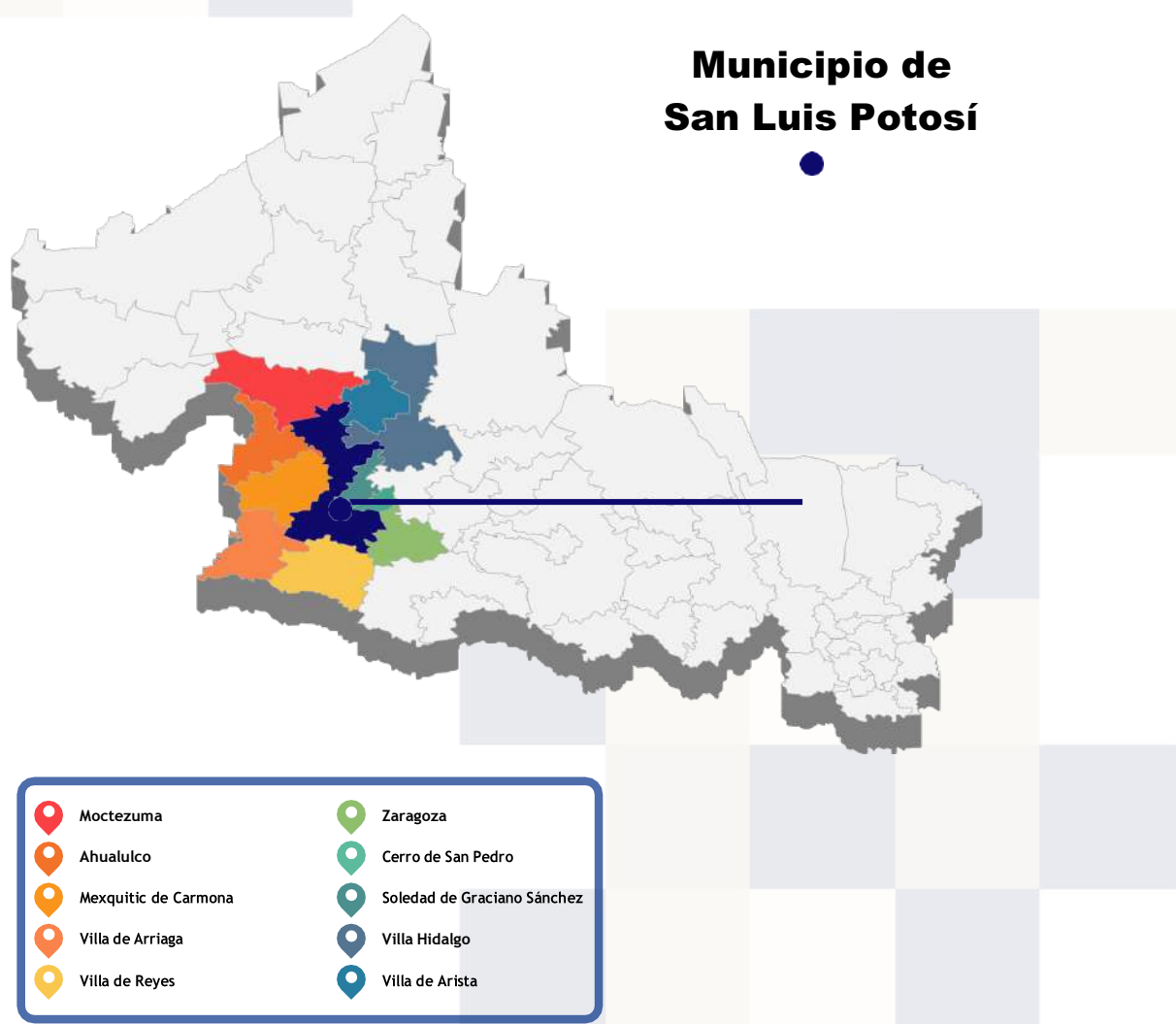


Figura 2. Mapa de Colindancias del Municipio de San Luis Potosí

Extensión territorial

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2020:



La superficie del municipio de SLP es de **1,471.7 km²** que equivale al **2.4%** del territorio del estado (60,982.8 km²).

Orografía

Se localizan formaciones montañosas al norte del municipio, destacando por su altura: Cerro Gordo, El Panalillo, El Divisadero, El Cabo y El Coyote; al sur y oeste se localiza la Sierra de San Miguelito, destacando los cerros de: Las Peñas Blancas, El Picacho del Fraile, Mesa Redonda, La Yerbabuena, Mesa Las Gallinas, Las Palomas, La Peña, La Campana, El Mezapil y El Borrego.

Hidrología

Sólo arroyos muy pequeños cruzan esta zona, como son: el Río Española, el Paisanos y el Santiago, éstos son formados debido a los escurrimientos en temporadas de lluvia, en cuyo tiempo se abastecen las presas de San José y El Peaje, así como de corrientes subterráneas importantes, que se localizan al sur y sureste de la ciudad.



HIDROLOGÍA

- Cabecera Municipal
- Cuerpos agua (perenne)
- Cuerpos agua (intermitente)
- Corriente agua (intermitente)
- Bordos
- Acueductos
- Manantial
- Canal
- Tanque de Agua

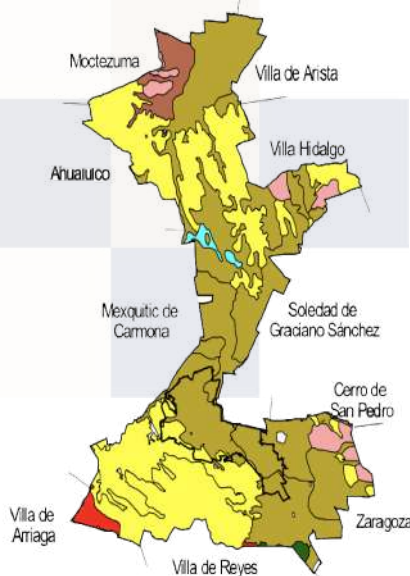
Información Referenciada Geoespacialmente Integrada en un Sistema (IRIS)

Elaboró: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable - SEDARH San Luis Potosí.

Características del Suelo

La región sur y oeste del municipio está ocupada por plegamientos cerriles como la Sierra de San Miguelito, configurada por zonas volcánicas, de las cuáles, la más importante es la reolita y en menor grado la roca ígnea extrusiva ácida.

El suelo es de origen sedimentario con formación aluvial de desarrollo joven, de textura franco arenosa y de estructura de bloque sub angular, es apto para la agricultura y también para la ganadería.

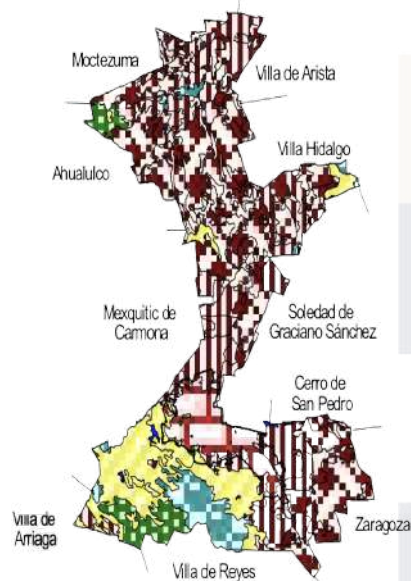


TIPO DE SUELO

- Castañosem
- Litosol
- Regosol
- Rendzina
- Vertisol
- Xerosol
- Yemosol

Tipo de Vegetación

La vegetación se compone en el área del municipio por las siguientes especies: matorral desértico micrófilo, matorral espinoso, craci, rosulifolios espinosos, nopaleras, izotal, cardonal y pastizal.



TIPO DE VEGETACIÓN

- Área Agrícola
- Bosque
- Cuerpo de Agua
- Localidad
- Matorral
- Otros tipos de Vegetación
- Pastizal

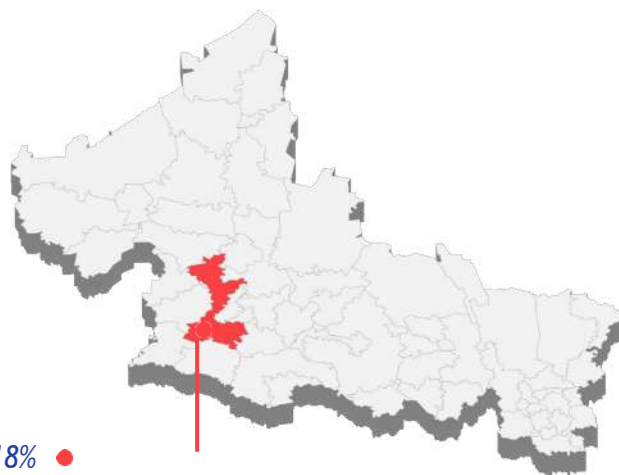
Información Referenciada Geoespacialmente Integrada en un Sistema (IRIS)

Elaboró: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable - SEDARH San Luis Potosí.

Población y Territorio



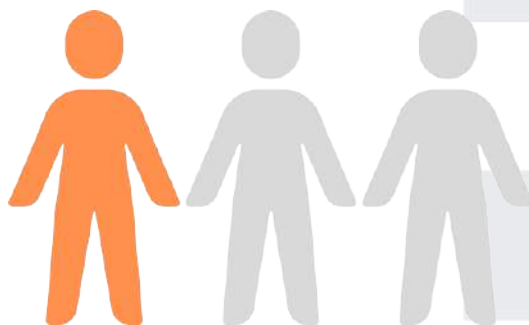
En 2020, la población del municipio de San Luis Potosí fue de **911,908 habitantes** y representó el **32.3%** de la población total del Estado (2,822,255 personas).



La población en San Luis Potosí creció un 18% ●

Datos de la Población

- En 2020, la población de la ciudad de San Luis Potosí fue de 845,941 habitantes, y representó 93% de la población total del municipio y 30% de la población total del Estado.
- La capital del estado de San Luis Potosí se encuentra entre las 13 capitales que tienen entre 800 mil y un millón 500 mil habitantes. (sin considerar los municipios de la CDMX).
- Entre 2015 y 2020, la población del Municipio de San Luis Potosí creció a más del doble de la tasa promedio del Estado y el mayor crecimiento se concentró en la ciudad capital.

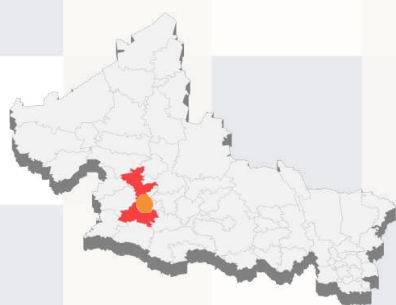


1 de cada 3 potosinos
reside en el municipio,
principalmente en la ciudad
capital.

INEGI. Censo de Población 2020 y Conteo de Población 2015.

Estructura de la Población por Edades

Del total de la población del municipio de San Luis Potosí:



Población: 911,908



440,897

48.3%
hombres

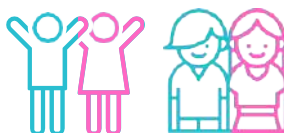


471,011

51.7%
mujeres

Niñas, niños y adolescentes
Población total: 283,554

0 a 19 años



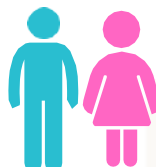
143,325

140,229

31.1%

Jóvenes
Población total: 162,642

20 a 29 años



80,695

81,947

17.8%

Adultos
Población total: 391,598

30 a 64 años



184,666

206,932

42.9%

Adultos Mayores
Población total: 73,237

65 y más años



31,770

41,467

8%

No especificado
Población total: 877

--



441

436

0.1%

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

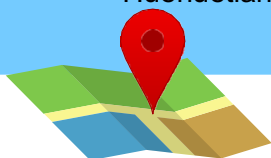
Tasa Media de Crecimiento Anual de la Población de San Luis Potosí

	Población 2015	Población 2020	Variación	TMCA (%) 2015 - 2020
Estado	2,717,820	2,822,255	104,435	0.8
Municipio	824,229	911,908	87,679	2.0
Ciudad	786,147	845,941	59,794	1.5

En cinco años el municipio agregó 87,679 habitantes, lo que equivale a 17,536 personas cada año, la mayoría concentrados en la ciudad capital.

Densidad Poblacional

El Municipio de San Luis Potosí es el **número 15** entre los 58 municipios del Estado por su extensión territorial. El municipio más grande es Santo Domingo (4,532.96 km²) y el más pequeño Huehuetlán (71.5 km²)

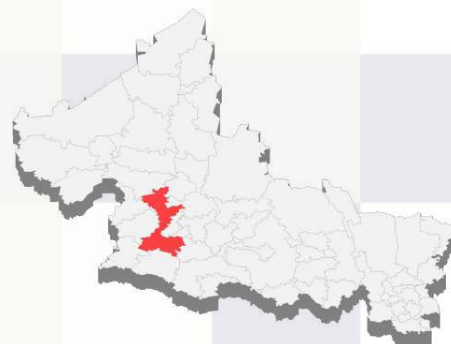


La densidad poblacional del Municipio de San Luis Potosí es **619.6 hab/km²** superior a la densidad del Estado de 46.3 hab/km².

El municipio con mayor densidad de población en Soledad de Graciano Sánchez (1,089.3 hab/km²).



Densidad de Población			
	Población 2020	Superficie Km ²	Densidad Hab./Km ²
Estado	2,822,255	60,982.8	46.3
Municipio	911,908	1,471.7	619.6



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Grado de Urbanización del Municipio

El Sistema Urbano Nacional (SEMARNAT-2018), clasifica como población urbana la que reside.



El grado de urbanización del Municipio de San Luis Potosí es de 92.8%, superior al promedio del Estado de San Luis Potosí de 56.3%.

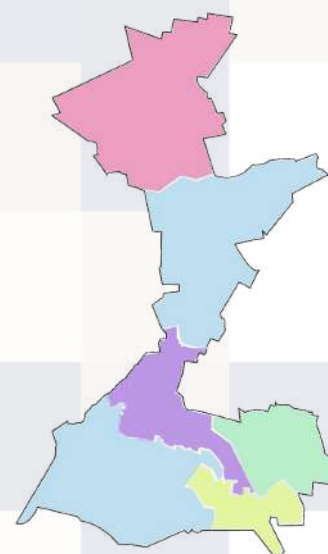
Grado de Urbanización de la Población

	Población Total	Población		Porcentaje	
		Rural	Urbana	Rural	Urbana
Estado	2,822,255	1,233,739	1,588,516	43.7	56.3
Municipio	911,908	65,967	845,941	7.2	92.8

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)

De acuerdo con el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la población municipal se distribuye en:

	Superficie (hectáreas)	Localidades	Población
Ciudad de San Luis Potosí	38,500	19	820,431
Zona No Delegacional	73,109	61	17,175
Delegación Bocas	38,738	96	11,419
Delegación La Pila	9,456	12	12,264
Delegación Villa de Pozos	14,838	15	14,838
Total	174,641	203	876,127



Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, SLP

De acuerdo con Telecom, la ciudad capital cuenta con 303 colonias con referencia de código postal.

Proyecciones de Población



Las últimas proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, Agosto 2021), toman como base una población de 932,087 hab. en 2020 para el Municipio de San Luis Potosí (diferente al dato censal de 911,908 hab.), y advierten una tendencia a la disminución de la población joven y aumento de los adultos.

Proyecciones de Población Joven

Entre 2020 y 2030 la población de 20 a 29 años se incrementará, por lo que el Municipio de San Luis Potosí tendrá los años de mayor disponibilidad de capital humano joven y también la mayor demanda de servicios educativos y de empleo.



Proyecciones de Población Adulta

Los adultos de 30 a 64 años crecerán, lo que intensificará la demanda de vivienda, servicios básicos y urbanización.



Proyecciones de Población Adultos Mayores

El incremento para 2030 de adultos mayores acentuará la demanda de servicios de salud, vivienda, empleo, seguridad, pensiones y espacios públicos.



**Edad Promedio Actual
de la Población**

30
años

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050

Tasa Global de Fecundidad



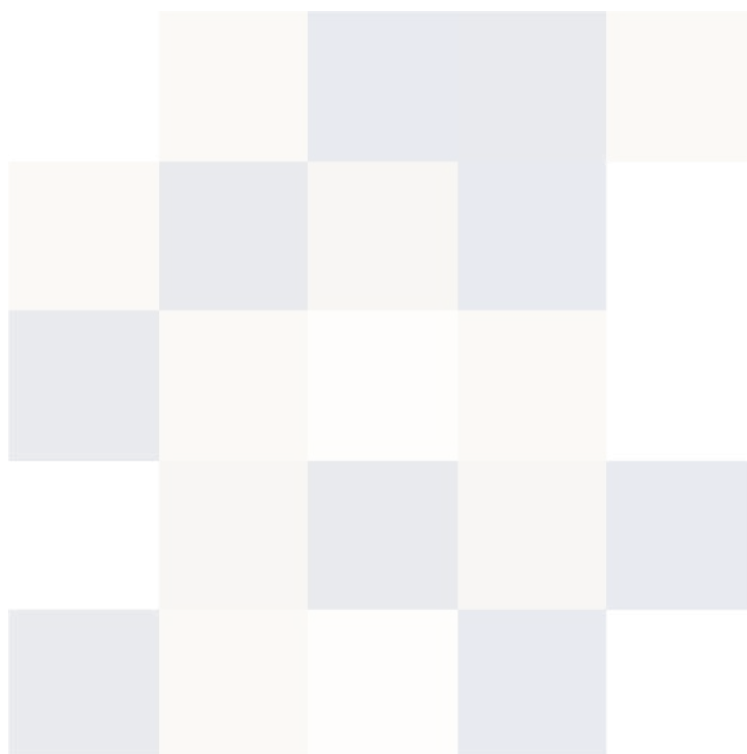
Entre 2020 y 2030 la población de 0 a 19 años se reducirá a consecuencia de una Tasa Global de Fecundidad a la baja, pasará de 2.09 en 2020 a 1.87 en 2030.

Estado de San Luis Potosí - Tasa Global de Fecundidad

(TGF, número promedio de hijos por mujer en edad reproductiva 15-49 años)

Años	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Tasa promedio	2.09	1.97	1.87	1.8	1.74	1.7	1.67

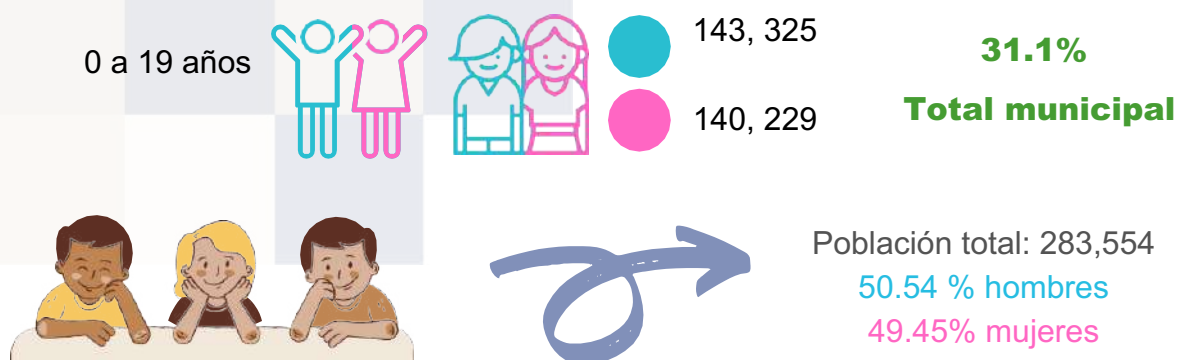
Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050



Grupos Sociales

Niñas, niños y adolescentes

La población de 0 a 19 años, 31.1 % del total municipal, requiere se cumpla la Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y generar condiciones de acceso a la salud, la educación y a una vida segura y en familia.



Se requiere el cumplimiento de la Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y generar condiciones de acceso a la salud, la educación y a una vida segura y en familia.

Las niñas, niños y adolescentes necesitan:



Jóvenes

Los jóvenes, 17.8% del total, son capital potencial para el crecimiento económico; demandan servicios de salud y educación, acceso a TIC's, empleo y apoyo a sus intereses por el medio ambiente, la cultura y el deporte.

**20 a 29
años**



80,695
81,947

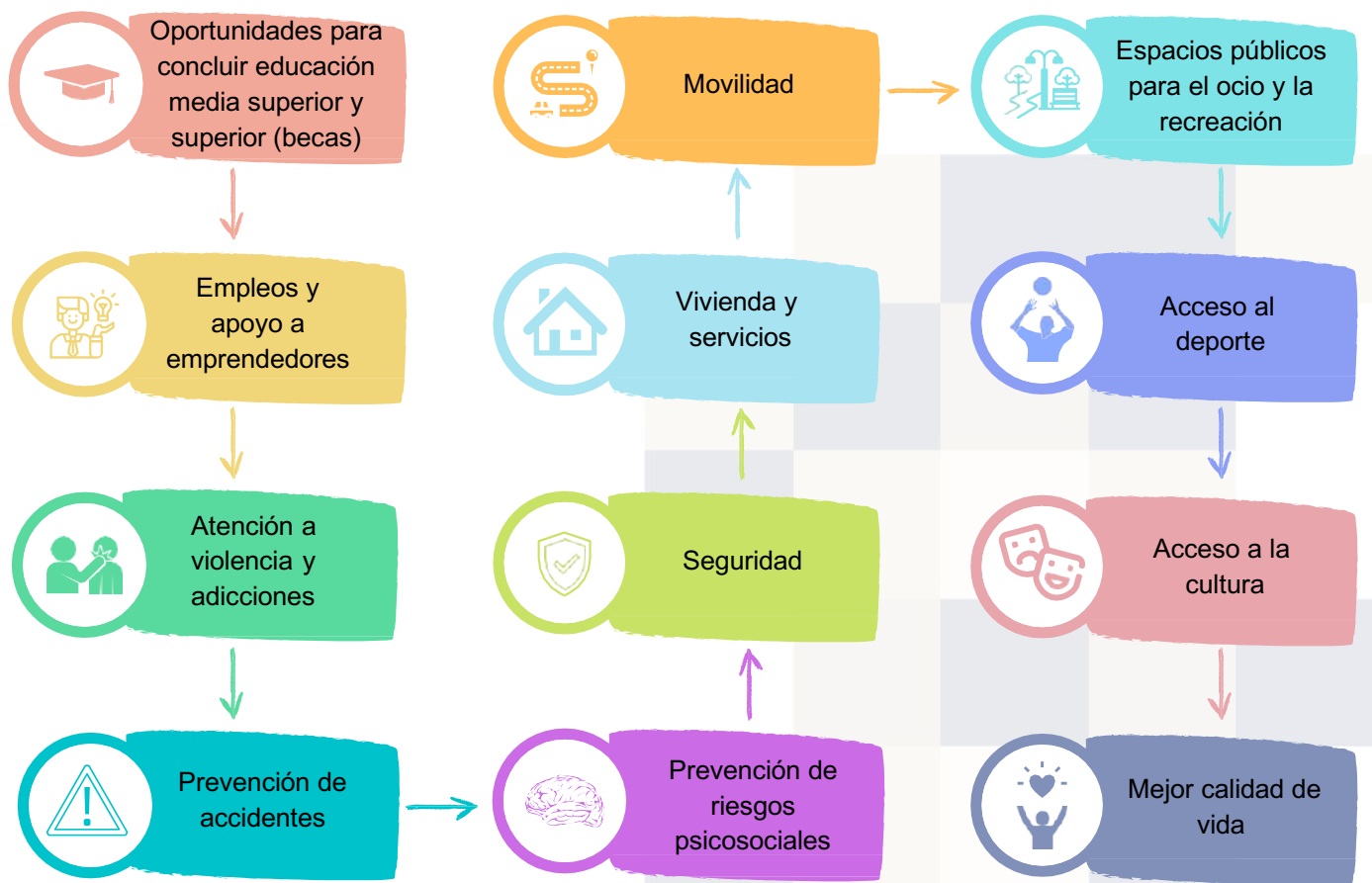
17.8%



**Jóvenes
Población total
162,642**

Los jóvenes son capital potencial para el crecimiento económico; demandan servicios de salud y educación, acceso a TIC's, empleo y apoyo a sus intereses por el medio ambiente, la cultura y el deporte.

Las y los jóvenes necesitan:



Mujeres

La población de mujeres en el municipio representa el 51.7% del total

Total de mujeres
471,011



Edad Promedio
31 años



29.8% son niñas y adolescentes de 0 a 19 años



17.4% son jóvenes de 20 a 29 años



44% son mujeres adultas de 30 a 64 años



8.8% son mujeres adultas mayores

Hombres

La población de hombres en el municipio representa el 48.3% del total

Total de hombres
440,897



Edad Promedio
29 años



32.5% son niños y adolescentes de 0 a 19 años



18.3% son jóvenes de 20 a 29 años



41.9% son hombres adultos de 30 a 64 años



7.2% son hombres adultos mayores

Adultos Mayores

Población de
65 años o más
73,237

**8.0 % de la
población total
municipal**

Hombres
43.4%



Mujeres
56.6%

Personas con discapacidad, limitación, problema o condición mental



Municipio
Ciudad

Personas con
discapacidad
37,413
34,631

Personas con
limitación
100,124
93,899

Personas con algún problema
o condición mental
12,359
11,546



4.1% de la población total municipal

Migrantes

Los migrantes han contribuido con sus remesas a promover la economía del Municipio

Las remesas que envían los migrantes a sus familias, representan vínculos sociales a larga distancia que mantienen la comunicación con sus hogares y sus lugares de origen

La emigración de potosinos a Estados Unidos tiene implicaciones en todos los ámbitos: económico, social, familiar, cultural, demográfico y político

El Municipio de San Luis Potosí registra intensidad migratoria Baja, sólo el 3.5% de sus hogares reciben remesas, sin embargo, capta entre 22% y 24% del total de remesas que entran al Estado

El Estado de San Luis Potosí es el 6° del país con mayor intensidad migratoria (Conapo 2010). El 7% de sus viviendas reciben remesas. Sin embargo, por el monto anual, el Estado ocupa el lugar nacional 10, con captación de 3.5% de las remesas totales

Las remesas se han ido incrementando y han rebasado los 300 millones de dólares en un año, equivalentes a 6,300 millones de pesos (paridad 1US=\$21.00)



Ingresos por Remesas Millones de dólares

Años	2018	2019	2020	2021 Ene-
Total Estado	1,240	1,330.6	1,425.2	780.1
Municipio de San Luis Potosí	285.4	309.3	304.6	172.7
%	23	23.2	21.4	22.1

Estructura de Información (SIIE, Banco de México) banxico.org.mx



Presencia Indígena

Municipio
San Luis Potosí



Ciudad
San Luis Potosí



Personas mayores de 3 años que son hablantes de lengua indígena

4,745
0.5%*

2,238

2,507

4,559
0.5%*

2,145

2,414

Población de 3 años y más hablante de lengua indígena, que no habla español

21

14

7

21

14

7

Hogares donde papá o mamá habla lengua indígena

11,032
1.2%*

10,636
1.3%*



Fuente: INEGI 2020

De acuerdo con la información emitida por INEGI en su Censo de Población y Vivienda del 2020 en las colonias de la zona urbana del Municipio de San Luis Potosí donde se tiene presencia de población hablante de lengua indígena se cuenta con los siguientes rezagos en servicios:

RUBRO	PORCENTAJE	COLONIAS CON MAYOR REZAGO			
Piso de Tierra	1.08%	Héroes de Chimalhuacán, Condado del Sauzal, el Aguaje, Imperio Azteca, Mártires de la Revolución, Tercera Chica, El Vergel, Las Palmas, Industrias, Los Magueyes, Real de Peñasco, San Juan de Guadalupe, La Pila, Satélite y Francisco I. Madero.			
Hacinamiento habitacional	19.09%	Laguna de Santa Rita, San Nicolás de los Jassos y Colonia de Comité Movimiento amplio.			
Energía Eléctrica	0.11%	Col. Héroes de Chimalhuacán y Com. de San Juan de Guadalupe.			
Agua potable	0.80%				
Drenaje	0.21%				
Tecnología y Comunicación					
Viviendas sin radio	1.61%				
Viviendas sin radio y sin televisión	3.03%				
Viviendas sin computadora	25.35%				

Fuente: INEGI 2020

Situación de San Luis Potosí con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Se ha elaborado el presente Diagnóstico Situacional del Municipio de San Luis Potosí de acuerdo a como nos encontramos con respecto a los ODS planteados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el cual detalla las condiciones de población, vivienda, desarrollo económico, social y gubernamental, así como condiciones territoriales y elementos que permiten ubicar la situación presente en San Luis Potosí, con el propósito de sustentar los desafíos que deberá atender la Administración 2021 – 2024.

Este diagnóstico es relevante principalmente para ubicar cuales son las prioridades que debe atender la administración considerando las atribuciones municipales y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas" se muestra a continuación la tabla donde se pueden identificar todas las acciones y programas del municipio con los ODS que están impactando y esto a su vez alineado a los ejes estratégicos y transversales para lograr el modelo de ciudad.

Lista de verificación

San Luis Potosí
GOBIERNO MUNICIPAL

Ejes transversales

Equidad de género	Participación ciudadana	Derechos humanos	Prevención del delito	Combate a la corrupción
SLP Seguro				
SLP Bienestar				
SLP Sostenible				
SLP Innovador				
SLP Competitivo				

Acciones de gobierno

- ☐ Si a la capital segura
- ☐ Si a la capital incluyente
- ☐ Si a la capital con agua
- ☐ Si a la capital con oportunidades

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

☐ 1. Personas	☐ 2. Energía	☐ 3. Salud	☐ 4. Educación	☐ 5. Género	☐ 6. Agua limpia
☐ 7. Energía limpia	☐ 8. Trabajo decente	☐ 9. Industria, innovación e infraestructura	☐ 10. Reducción de desigualdades	☐ 11. Ciudades y comunidades sostenibles	☐ 12. Consumo responsable
☐ 13. Acción por el clima	☐ 14. Vida submarina	☐ 15. Vida terrestre	☐ 16. Paz, justicia y fortaleza	☐ 17. Alianzas	

Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los ODS



La siguiente tabla de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas muestra esa relación que tienen las atribuciones del municipio con los ODS:

Atribuciones municipales sustantivas Art. 115	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad				
	1	2	3	6	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17		
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.				6.6	16.b	8.4	12.2 12.4		11.3 11.6 11.7 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4			17.14 17.17		
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.	1.5			6.6	16.b	8.4	12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2		15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17		
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	1.4			6.6	16.b	8.4	12.2		11.3			15.1	5.1 5.a	10.2	17.14 17.17		
Otorgar licencias y permisos para construcciones.	1.5			6.6	16.b	8.4	9.1	12.2	11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b		14.2 14.5	15.1 15.4			17.14 17.17		
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				6.6	16.b	8.4	12.2 12.4		11.3 11.4 11.6 11.7 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17		
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.		3.6 3.9			16.b		9.1 9.4 9.a		11.2 11.6 11.b	13.1 13.2					17.14 17.17		
Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.				6.6	16.b	8.4	12.2 12.4		11.3 11.4 11.6 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17		

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS.
- Vínculo directo de carácter transversal con los ODS.

1.4 Meta impactada del "ODS 1 – Fin de la pobreza" (meta 1.4) – "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación".

Fuente: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, elaboración propia de José Miguel Echave Bastidas.

Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los ODS



Atribuciones municipales sustantivas	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1	2	3	6	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17		
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	●		●	6.1 6.2 6.3	●				●						●		●
	1.4		3.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17	
Alumbrado público.	●				●				●						●		●
	1.4			16.b			9.1 9.4 9.a		7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.b	13.2				10.2	17.14 17.17	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	●		●	●	●				●	●	●				●		●
	1.4		3.9	6.3	16.b	8.4	9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17	
Mercados y centrales de abasto.	●	●			●					●		●			●		●
	1.4	2.c		16.b		8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6		11.1		14.b			10.1 10.2	17.14 17.17	
Panteones.	●			●						●					●		●
	1.4			16.b						11.1					10.2	17.14 17.17	
Rastro.	●	●		●		●	●	●		●					●		●
	1.4	2.4		16.b		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	●			●			●		●	●					●		●
	1.4			16.b			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17	
Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	●			●		●				●				●	●	●	
	1.4			16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17	
Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.				●												●	17.14 17.17
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS.
- Vínculo directo de carácter transversal con los ODS.

1.4 Meta impactada del "ODS 1 – Fin de la pobreza" (meta 1.4) – "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación".

Fuente: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, elaboración propia de José Miguel Echave Bastidas.

1 FIN DE LA POBREZA



A nivel mundial, derivado de la crisis por COVID-19 y según una investigación del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas se advierte que la pandemia podría afectar a 500 millones de personas, lo que representa un 8% de la población mundial, siendo la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo desde el año de 1990. Según la Organización de las Naciones Unidas, más de 700 millones de personas, es decir el 10%, vive en situación de pobreza extrema.



Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al año 2020 el 43.9% de la población vive en situación de pobreza mientras que el 8.5% en condiciones de pobreza extrema. Ambos indicadores mostraron un retraso a partir del 2018 (41.9% y 7.0% respectivamente). En el mismo periodo antes referido, a nivel estatal el porcentaje de población en pobreza aumentó de 42.1% a 42.8%, mientras que el indicador de pobreza extrema pasó de 6.7% a 8.8%.



Con referencia a San Luis Potosí municipio, el porcentaje de población en pobreza al 2020 es del 20.3% y en pobreza extrema el 1.6%. Ambos mostraron mejoría con base al 2015 (con un 24.0% y 1.9% respectivamente). Cabe señalar que según la Ley General de Desarrollo Social en el artículo 37 indica que los estudios del CONEVAL deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

ODS 1. Fin de la Pobreza



1 FIN DE LA POBREZA



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Este objetivo consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.

Situación de "Fin de la pobreza" Municipio de San Luis Potosí

En el 2021, se dio a conocer la medición de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, con la cual inicio un nuevo ciclo de comparabilidad, con actualizaciones en 3 indicadores:

1

Rezago educativo: se considera obligatoria tanto la educación básica como la educación media superior.

2

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada: por primera vez se incluirá este indicador.

3

Se agregará el carácter de nutritivo y calidad a la alimentación.

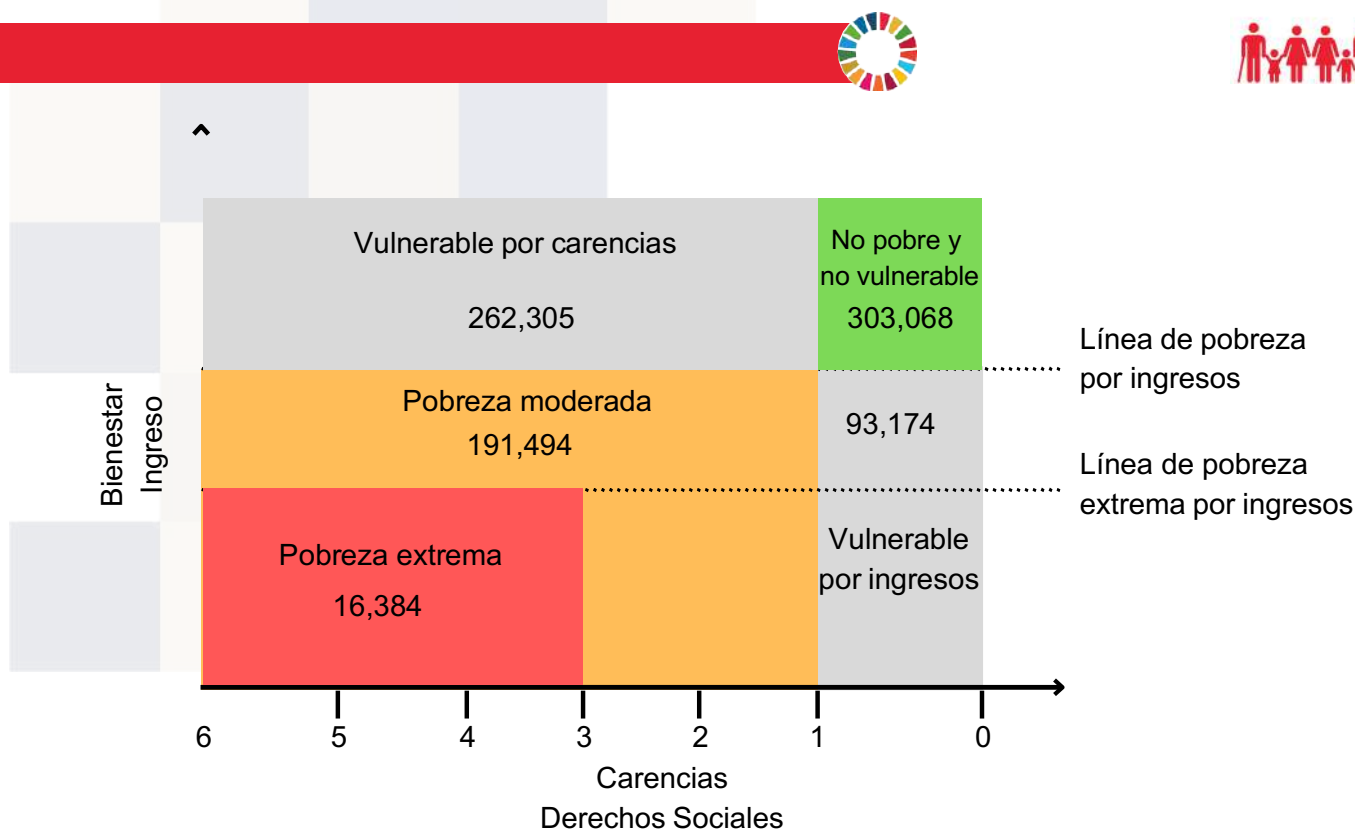
Indicador	En el municipio
1. Población al 2021, número de personas	875,955
2. Grado de Rezago Social	Muy bajo
3. Zonas de Atención Prioritaria 2021	
• Rurales	1
• Urbanas	379
4. Pobreza multidimensional	

Continúa en la siguiente página...



ODS 1. Fin de la Pobreza

1 FIN DE LA POBREZA



Grados de Rezago Social en las Delegaciones en Número de Localidades

Grado de Rezago Social	TOTAL	Bocas	La Pila	Villa de Pozos	Ciudad SLP	Zona No Delegacional	% del Tot de Loc. Estudiada
Muy Bajo	33	12	4	5	7	5	23.7
Bajo	75	38	3	1	4	29	54.0
Medio	23	13		1	4	5	16.5
Alto	7	5				2	5.0
Muy Alto	1					1	0.7
Total Localidades estudiadas	139	68	7	7	15	42	100.0
Total Localidades	203	96	12	15	19	61	

www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

2 HAMBRE CERO



Se estima que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre (el 8.9% del total de la población mundial). El logro de este objetivo representa un reto, más aún con el COVID-19, uno de los muchos efectos derivados de éste consiste en la afectación a las cadenas de suministro y con ello el encarecimiento de alimentos o insumos para producirlos. De estos, según el Programa Mundial de Alimentos, aproximadamente 135 millones de personas presentan hambre severa.

A partir del año 2015 a nivel mundial la cantidad de personas que presentan hambre ha aumentado, de continuar la tendencia para el 2030 habrá más de 840 millones en esta situación.



Al 2020 el 22.5% de la población en México presentaba carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, indicador que aumentó ligeramente con respecto al 2018 (22.2%). En el estado este porcentaje pasó de 17.8% a 18.7% en el mismo periodo.



A nivel municipal al 2020, según el mismo CONEVAL, el 12.5% de la población estaba en carencia por acceso a la alimentación, equivalente a 111,321 personas.



ODS 2. Hambre Cero



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

529,400 personas
Carencia por acceso a la alimentación



Según la medición de la pobreza 2020 de CONEVAL:

De acuerdo a los ingresos por mes, por persona y familia, a julio de 2021, según ámbito de residencia, quienes tengan ingresos inferiores al costo de la canasta básica, padecen inseguridad alimentaria.

Valor de la canasta alimentaria por persona por mes



Rural: \$1,383.84
Urbana: \$1,810.09

Ingresos necesarios promedio de 4 integrantes por familia



Rural: \$5,535.36
Urbana: \$7,240.36

3 SALUD Y BIENESTAR



Para un desarrollo sostenible es necesario la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar a toda edad. Objetivo que se vuelve aún más trascendente en medio de la crisis mundial sanitaria por COVID-19.

Previo al COVID-19 la esperanza de vida había aumentado al reducir el índice de mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se requiere mayor esfuerzo para mitigar los problemas de salud.



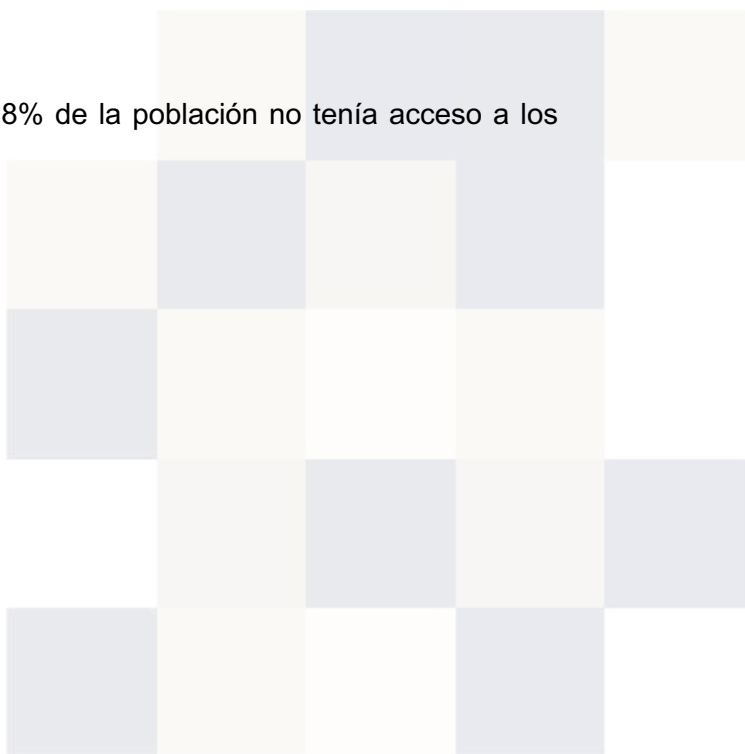
En materia de carencia por acceso a los servicios de salud en el país, al 2020 el 28.2% de la población presentaban este rezago, mostrando un aumento contundente versus el 2018 donde el porcentaje era del 16.2%.



Esta misma tendencia se presentó a nivel estatal donde se pasó del 9.0% al 19.8%.



En el municipio al 2020 el 20.8% de la población no tenía acceso a los servicios de salud.



ODS 3. Salud y Bienestar



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.

Los datos disponibles para el municipio de San Luis Potosí están inmersos en los que se detallan para la Región Centro o para todo el Estado.

Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes



16.3% (menores de 20 años).
(Dato estatal 2019. Censo de Población 2020)



Tasa de mortalidad infantil

En el primer año de vida es de 11.7 muertes por cada mil niñas y niños nacidos vivos.
(2020 – Estado / 6° Informe de Gobierno)

Las principales causas de mortalidad son malformaciones congénitas, septicemia, afecciones originadas en el periodo perinatal, asfixia perinatal y enfermedades respiratorias agudas.



Tasa de mortalidad en menores de 5 años

Es de 10.48 muertes por cada mil niñas y niños nacidos vivos. (2017 - Región Centro del Estado)

En los niños de 1 a 4 años, los accidentes y tumores malignos son causas que han desplazado a diarreas e infecciones respiratorias agudas, que continúan siendo problemas importantes de salud pública en la población más vulnerable.



Tasa de mortalidad Materna

De 44.5 mujeres por cada 100 mil nacimientos.
(2021 – Estado – 6° Informe de Gobierno)



General 74.9 años. Hombres 72.3 años. Mujeres 77.6 años.
(2020 nivel Estado – INEGI. Censo 2020))

Esperanza de Vida

La longevidad, es la expresión de una atención adecuada de la salud y la nutrición.

ODS 3. Salud y Bienestar



REGIÓN CENTRO

Principales causas de Mortalidad por Grupos de Edad - 2017 (Tasa por cada 100,000 hab.)

Principales Causas	0 a 9 años	10 a 19 años	20 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	43.39				
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	43.78	1.46			
Neumonía e influenza	10.75			23.55	197.25
Accidentes	6.14	20.13	26.62	60.88	
Enfermedades del corazón	6.14	1.83	9.08	89.60	932.72
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	3.46				
Agresiones (homicidios)		13.54	25.11	17.81	
Tumores malignos		9.15	15.14	112.58	518.35
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)		6.95	8.07		
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos		1.46			
Enfermedades del hígado			6.69	75.82	
Diabetes Mellitus			5.55	129.24	593.27
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma					219.42
Enfermedades cerebrovasculares					190.37

www.slpsalud.gob.mx/transparenciaadmon/transparencia/2019/ene/DiagnosticoSalud/DIAGNOSTICO-SALUD.pdf

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



La educación de calidad es fundamental para romper el ciclo de la pobreza, se ha avanzado durante la última década en materia de educación, sin embargo, a nivel mundial se estiman 260 millones de niños fuera de la escuela al 2018.

El COVID-19 derivó en el cierre temporal de escuelas, afectando según la ONU a más del 91% de los estudiantes. En abril del 2020 casi 1,600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de las escuelas, afectando principalmente a los niños más vulnerables.



Al año 2020 el 19.2% de la población en México estaba en rezago educativo, ligeramente superior al 2018 cuyo porcentaje fue de 19.0%.



A nivel estatal, el indicador mejoró al pasar del 19.7% a 19.2%.



En el municipio al 2020 el 9.9% del total de la población presentaba carencia por educación, es decir 87,859 personas.

ODS 4. Educación de Calidad

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

INEGI - Rezago Educativo - 2020

Población que no asiste a la escuela	Municipio San Luis Potosí			Ciudad San Luis Potosí		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	11,842	6,141	5,701	10,519	5,452	5,067
6 a 11 años	3,248	1,758	1,490	2,956	1,611	1,345
12 a 14 años	2,846	1,604	1,242	2,514	1,409	1,105
Población analfabeta						
 8 a 14 años	1,563	904	659	1,370	794	576
 15 años y más	12,392	7,627	4,765	10,016	3,711	6,305
Sin escolaridad						
 15 años y más	16,398	6,850	9,548	13,701	5,568	8,133
Primaria incompleta						
 15 años y más	29,780	13,274	16,506	24,975	10,909	14,066
Secundaria incompleta						
 15 años y más	18,199	9,875	8,324	16,589	9,011	7,578
Grado promedio de escolaridad	11.38	11.51	11.26	11.57	11.71	11.45

ODS 4. Educación de Calidad

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

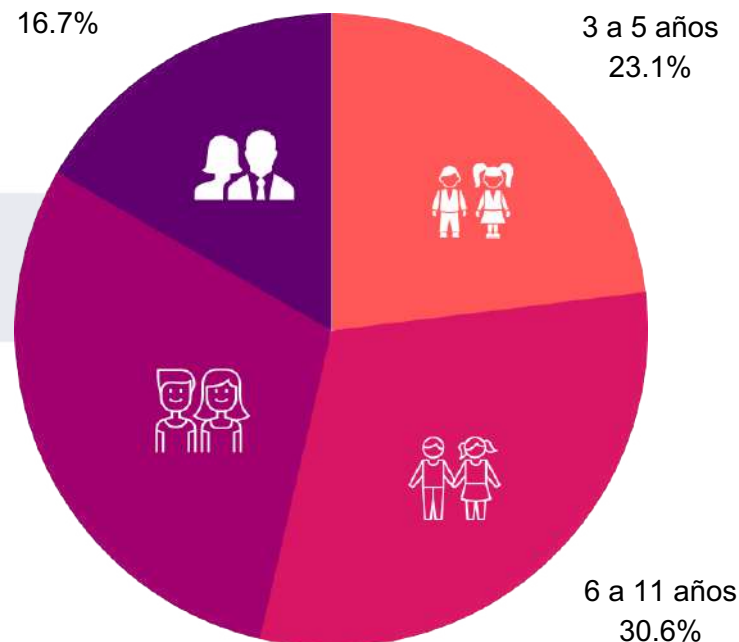


Asistencia Escolar

Es la población en un grupo de edad particular que asiste actualmente a la escuela respecto al total de población en ese grupo de edad, expresada por cada cien.

15 a 24 años
16.7%

12 a 14 años
29.7%



Grado promedio de escolaridad 2020



San Luis Potosí

11.4

Lo que equivale a segundo año de preparatoria

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más (2010 y 2020)



San Luis Potosí

1.8



15 a 24 años 99.0%



25 años y más 97.7%

Es la población que sabe leer y escribir un recado en un grupo de edad específico respecto a la población en ese grupo de edad, expresada por cada cien.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Es uno de los fundamentos para poder construir un mundo sostenible, próspero y pacífico. A pesar de que en los últimos años se ha avanzado en esta materia, existen retos en materia normativa y social.

La pandemia por COVID-19 ha generado diversos efectos, entre ellos el aumento de trabajo no remunerado de las mujeres al cuidado de personas, aunado a que a nivel mundial cerca del 60% de las mujeres, según la ONU, trabaja en economía informal, lo que las vulnera más en cuestiones de caer en la pobreza. Adicionalmente, la pandemia ha derivado en un aumento de la violencia contra niñas y mujeres, esto debido al confinamiento.



Según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) al 2019 en México, las mujeres dedican en promedio 30.8 horas semanales al trabajo no remunerado versus los hombres quienes dedican 11.6 horas.



En San Luis Potosí a nivel estado, las mujeres pasan en promedio 31.3 horas a la semana a trabajos no pagados contra 11.2 horas de los hombres. El trabajo no remunerado se refiere a actividades de trabajo doméstico propio del hogar y como ayuda a otros hogares, como lo es preparación de comida, lavar y planchar ropa, limpiar la vivienda, hacer las compras y pagos, reparaciones y tareas de mantenimiento. Este indicador brinda elementos para el reconocimiento social y económico de las mujeres.

En cuanto al indicador de prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más (a lo largo de su vida), el cual se refiere a la proporción de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (físico, sexual, emocional, económico o patrimonial) en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última), a nivel nacional al 2016 el porcentaje fue de 66.1% versus el 56.7% en el estado.

ODS 5. Igualdad de Género

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Este objetivo consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Tasa de mortalidad materna

44.5

mujeres

por cada 100 mil nacimientos

(2021-Estado 6° Informe de Gobierno)



Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes

16.3%

(menores de 20 años)

(Dato estatal 2019. Censo de Población 2020)



Mujeres jefas de hogar



Total de hogares
259,324

Hogares con una
mujer como jefa de
familia
90,803



35%

Mujeres en el mercado laboral

Total de personas
económicamente
activas (PEA)
586,251



Mujeres
económicamente activas
Total
262,195
Ocupadas
251,707

44.7%



96%

Total personas no
económicamente activas
(PNEA)
343,604

Mujeres
234,991



68.4%

Datos del II Trimestre abril-junio 2021, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, correspondientes al Área Metropolitana de SLP.

Posición en el trabajo



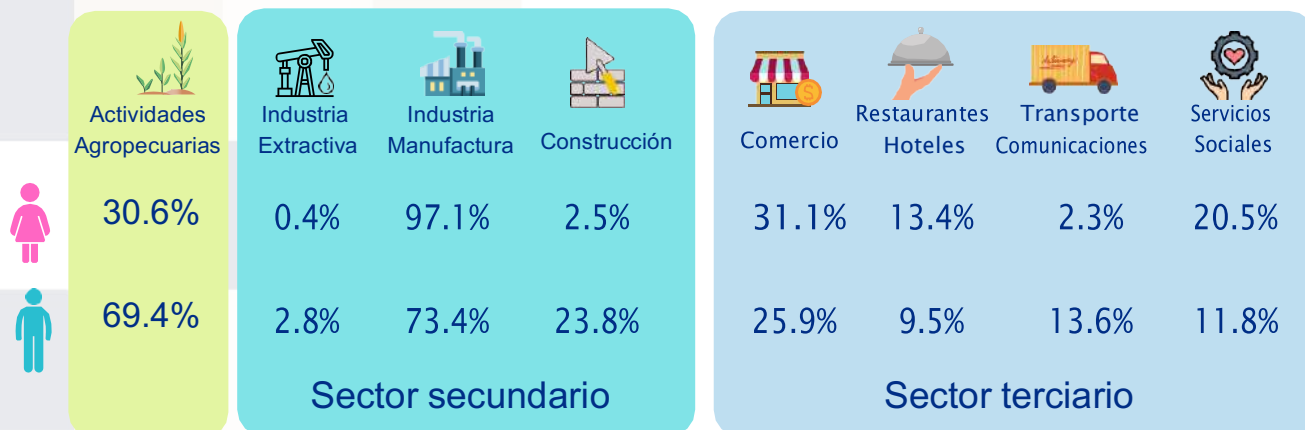
Trabajo subordinado y remunerado	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados
44.1%	30.4%	48.6%	63.6%
55.9%	69.6%	51.4%	36.4%

ODS 5. Igualdad de Género

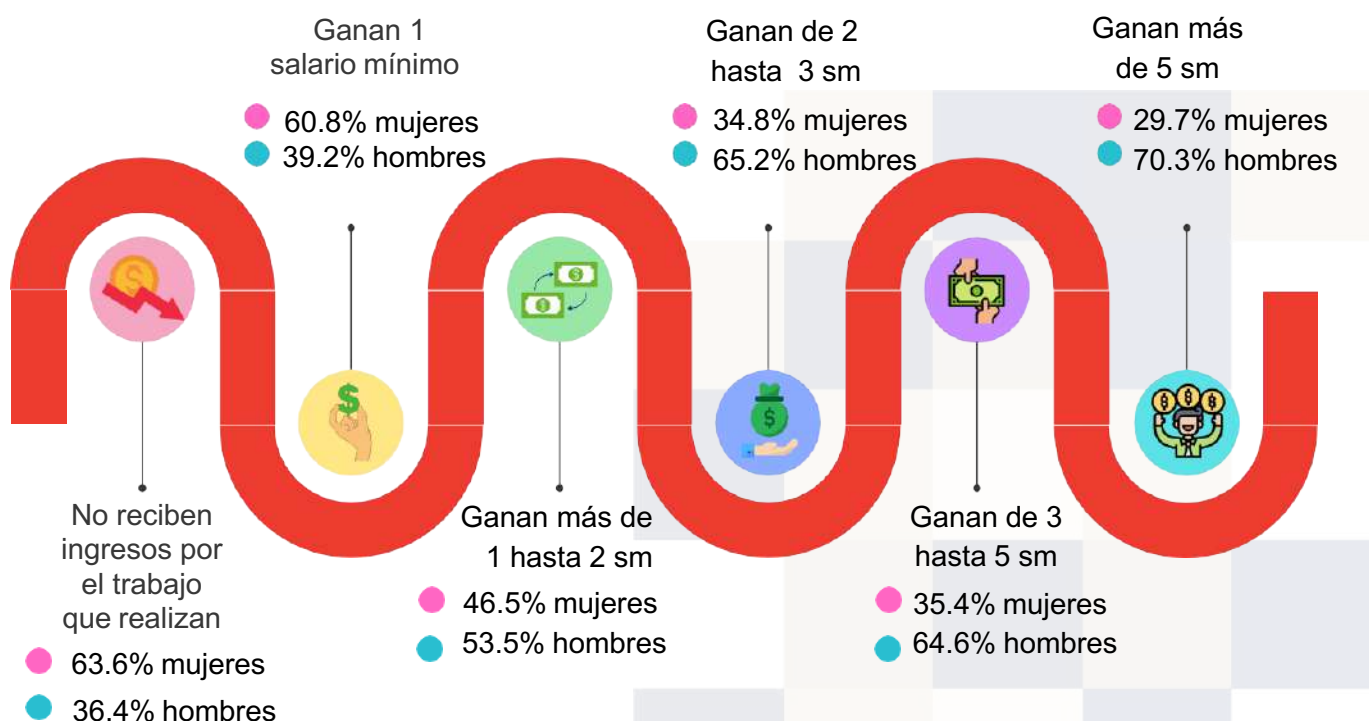
5 IGUALDAD DE GÉNERO



Sector de actividad económica



Brecha de los Ingresos Laborales entre hombres y mujeres



ODS 5. Igualdad de Género

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Percepción de los ciudadanos sobre situaciones de acoso en la ciudad

Han enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos

Sí
5.7%



población mayor de 18 años

759,204 Total 19.0%



Sí
32.5%

Instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas CNSP/38/15

Incidencia delictiva del fuero común



Aborto

2020
9

2021
6

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

	2020	2021
Abuso sexual	504	374
Acoso sexual	191	173
Hostigamiento sexual	33	24
Violación simple	633	397
Violación equiparada	0	0
Incesto	0	0
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	295	192



Feminicidios

2020 2021

Con arma de fuego	11	4
Con arma blanca	10	6
Con otro elemento	6	5
No especificado	0	1

Delitos contra la familia

	2020	2021
Violencia familiar	7781	5510
Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	398	282
Otros delitos contra la familia	2	3

Delitos contra la sociedad

	2020	2021
Corrupción de menores	34	10
Trata de personas	17	6
Otros delitos contra la sociedad	0	0

*La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas.

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (inegi.org.mx)

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



El acceso al agua es de vital importancia en cuestiones de salud, y se enfatizó aún más con la propagación del COVID-19, según la ONU existen miles de millones de personas que carecen de servicios básicos. Más aún, 1 de cada 3 personas no tiene acceso al agua potable, 2 de cada 5 no tienen instalaciones destinadas a lavarse las manos y más de 673 millones defecan aún al aire libre.



Según el INEGI al 2020, en México, más de 4,585 mil ocupantes en viviendas no disponen de agua entubada, esto representa el 3.66% de la población nacional.



En el estado, en este mismo año 214,638 personas estaban en carencia por este servicio, es decir el 7.63% de la población.



En el municipio el 1.9% de los ocupantes carecen de agua entubada en su vivienda, lo que representa más de 17 mil personas.



En cuanto a saneamiento se refiere, los ocupantes en viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje a nivel nacional según datos del Censo INEGI 2020, era de 5,696,815 personas equivalente al 4.5% de la población nacional.



El mismo censo mostró que en el estado 263,427 ocupantes en viviendas no disponían de drenaje, es decir, el 9.37% de la población.



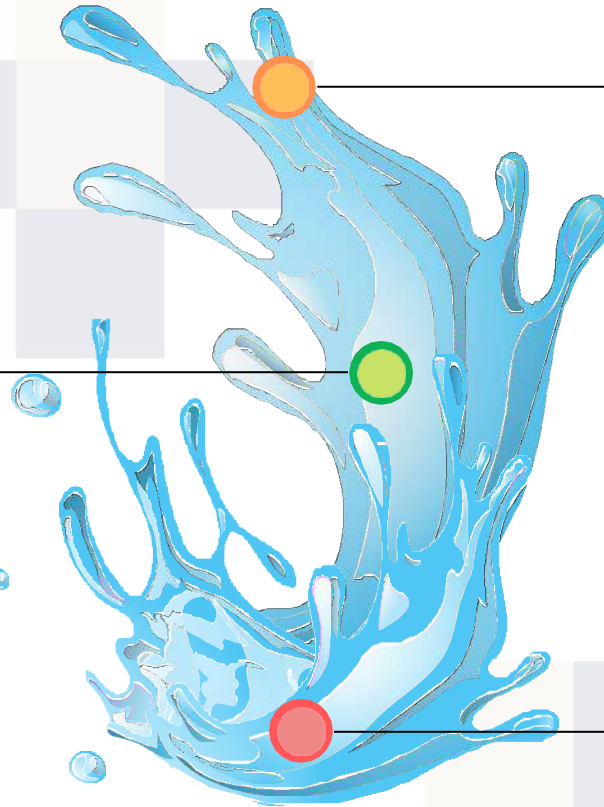
En el municipio son más de 7,300 las personas que carecen de drenaje en sus viviendas.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento



Situación de agua limpia y saneamiento Municipio de San Luis Potosí

Para atenuar el problema se aprovecha el caudal de la presa El Realito, lo que ha permitido dejar de operar un número significativo de pozos del sistema que actualmente abastece a la zona conurbada.



El acuífero de San Luis Potosí es el de mayor importancia ya que abastece a casi el 50% de la población del estado y enfrenta serios problemas de sobreexplotación, pues se extrae el doble de la recarga.

El Organismo Operador Interapas es el responsable de prestar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a 1 millón 407 mil 528 habitantes de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Percepción de la ciudadanía sobre asuntos del agua de la Ciudad de San Luis Potosí

Asuntos públicos

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL

Hombres

Mujeres

SERVICIOS URBANOS



Fallas y fugas en el suministro de agua potable

73.3

74.8

71.8



Alumbrado público insuficiente

53.3

47.0

59.7



Coladeras tapadas por acumulación de desechos

71.5

65.9

77.2



Deficiencias en la red pública de drenaje

59.0

61.5

56.4



Falta de tratamiento de aguas residuales

44.6

48.9

40.3

Percepción sobre la efectividad que tiene el gobierno de la ciudad para resolver problemáticas



Muy o algo efectivo

21.5

24.1

18.7



Poco o nada efectivo

77.4

74.6

80.2

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



La eficiencia energética está mejorando, se ha avanzado rápidamente en el acceso a la electricidad. Cada vez más países buscan energías más sostenibles y ampliamente disponibles. Sin embargo, aún queda una brecha en lo que se refiere a combustibles para cocinar.

Según la ONU 789 millones de personas en el mundo viven sin acceso a la electricidad, adicionalmente cientos de millones de personas sólo tienen acceso a una electricidad limitada o poco fiable.

En datos del Banco Mundial basados en la plataforma Energía Sostenible para Todos (SE4ALL) liderado de manera conjunta por el Banco Mundial, la Agencia Internacional de la Energía y el Programa de Asistencia para la Gestión del Sector de Energía al 2019 el porcentaje de población con acceso a la electricidad era del 90.1%.



A nivel nacional según el Censo INEGI 2020 habían 826,039 ocupantes en viviendas sin electricidad, es decir el 0.6% de la población.



Mientras que a nivel estatal más de 30 mil ocupantes carecían de este servicio básico, lo que representa el 1.1% de la población.



A nivel municipal el porcentaje de ocupantes en viviendas sin electricidad es el 0.2%, lo que representa más de 1,800 personas.

ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Situación de la Energía Municipio de San Luis Potosí



Número de Localidades con viviendas que no disponen de Electricidad

Rangos en porcentajes

TOTAL

Bocas

La Pila

Villa de Pozos

Ciudad SLP

Zona No Delegada

Con más de 10% y hasta 33% 12

Con más de 10% y hasta 27% 3

Sin rezago 0

Con 12.5% 1

Con más de 20% y hasta 32% 2

Total Localidades

18 12 0 1 3 2

www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El acceso a un trabajo decente, inclusivo y sostenido deriva en un crecimiento económico, y por ende coadyuva a abatir la pobreza. Según el Banco Mundial al 2020 el 6.5% de la población en el mundo está como activa en cuanto al empleo se refiere.

La seguridad social, entendida como el conjunto de mecanismos que garantizan los medios de subsistencia de las personas y sus familias ante eventualidades, como lo son accidentes o enfermedades, o bien, ante circunstancias como la vejez y el embarazo.

En nuestro país la seguridad social se señala en el artículo 123 de la Constitución. Por su parte la Ley del Seguro Social (LSS), establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la asistencia médica, la salud, la protección de los medios de subsistencia y los servicios necesarios para buscar el bienestar individual y colectivo. En México el CONEVAL genera el indicador de población en carencia por acceso a la seguridad social basado en los siguientes criterios:

- Si es población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el segundo artículo de la LSS.

- En el caso de población trabajadora no asalariada o independiente, se considera que tiene acceso a la seguridad social si dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, y también cuenta con SAR o Afore.

- Para población en general se considera que tiene acceso si goza de jubilación pensión familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

- Si es población en edad de jubilación (65 años o más) es considerado que tiene acceso a seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores, esto siempre y cuando el monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria.

- Aquella población que no cumpla con los criterios arriba mencionados se considera en carencia por acceso a la seguridad social.

Al 2020 según el CONEVAL, a nivel nacional 65.9 millones de personas presentaban esta carencia, es decir el 52%.



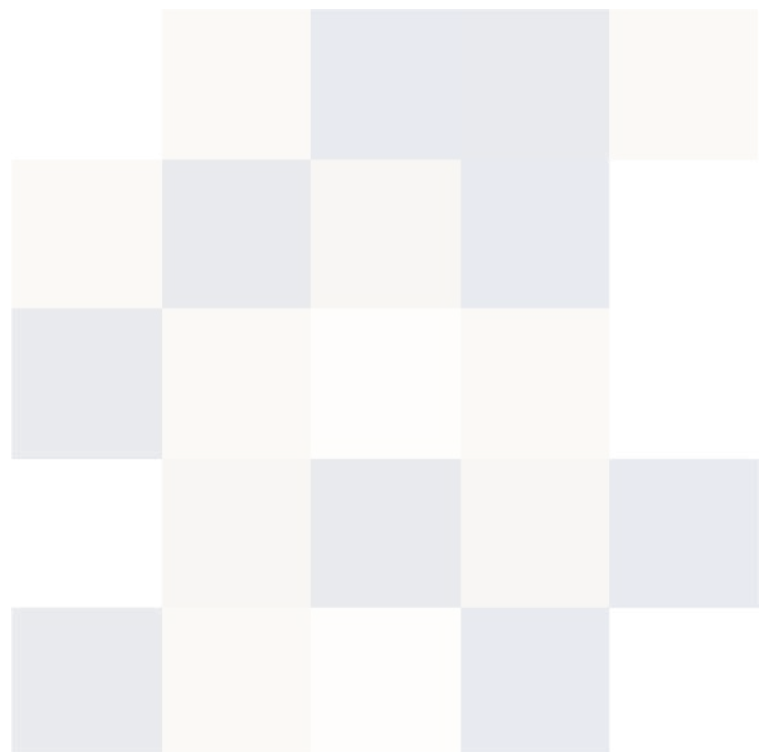
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Mientras que en el estado el porcentaje fue de 51.6% similar al nacional.



En el municipio este indicador fue de 37.9%, es decir más de 336 mil personas.

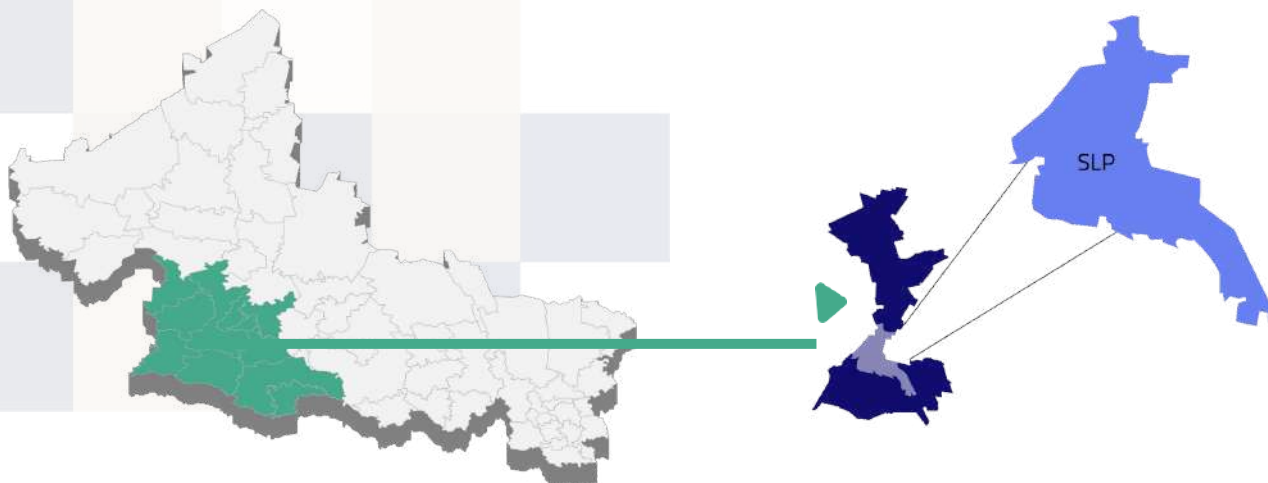


ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El PIB del Estado de San Luis Potosí ha mantenido un crecimiento anual superior al promedio nacional, a nivel total y por actividades económicas.



Del total del PIB de Estado, el 84% se genera en la Región Centro, principalmente en la ciudad capital.

Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

De acuerdo con el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza que mide el CONEVAL, con base en los resultados del II trimestre 2021 de la ENOE, el estado de San Luis Potosí registró los siguientes resultados:

- * El porcentaje de población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria, disminuyó -2.8% entre los dos trimestres de 2021, lo que significa que hay menos pobres extremos.
- * Pero si se compara el I trimestre 2021 con el I trimestre de 2020, es decir en un año, entonces los pobres extremos aumentaron 1.3%.
- * Estos datos se comportaron mejor que los nacionales.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria 2020 y 2021

Ámbito	2020				2021		Variación entre I y II Trim. 2021	Variación entre I Trim. 2020 y 2021
	I	II	III	IV	I	II		
San Luis Potosí	43	ND	46.4	44.9	44.3	41.5	-2.8	1.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE

1 - Línea de pobreza extrema por ingresos.



Ingreso laboral per cápita a pesos corrientes (nominal) y a pesos constantes (real)
Trimestres 2020 y I y II de 2021

Año	Trimestre	Pesos corrientes	Pesos del 1t de 2010 (deflactado con el INPC)
2020	I	\$2,566.73	\$1,755.76
	II	ND	ND
	III	\$2,318.09	\$1,569.74
	IV	\$2,333.83	\$1,563.59
2021	I	\$2,619.09	\$1,722.88
	II	\$2,671.23	\$1,732.78

Incremento porcentual del Ingreso entre I y II Trim.2021	4.3	2.9	2.0	0.6
Incremento porcentual del Ingreso entre I trim. 2020 y I Trim.2021	-1.0	-4.8	2.0	-1.9

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Salario mínimo

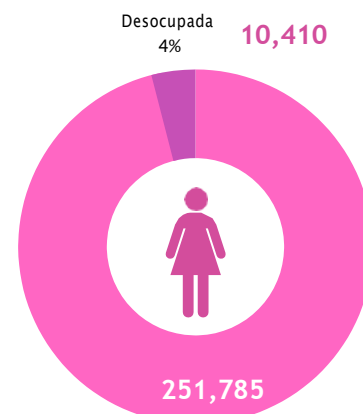
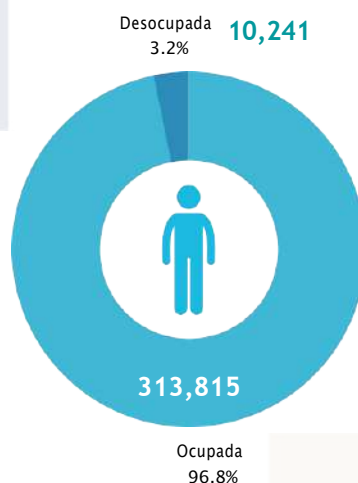
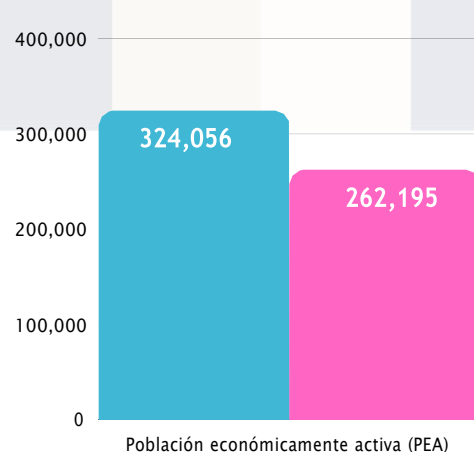
\$141.70

Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo

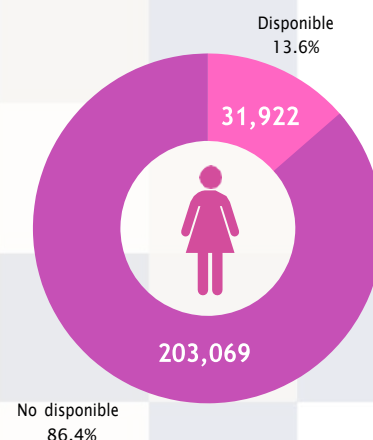
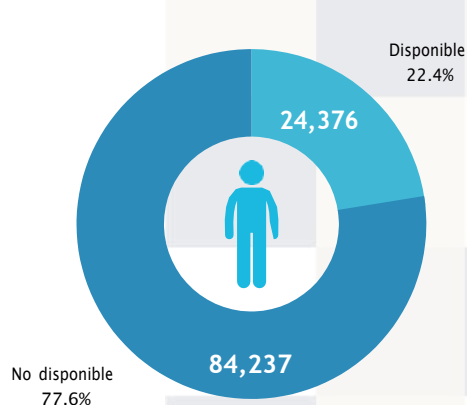
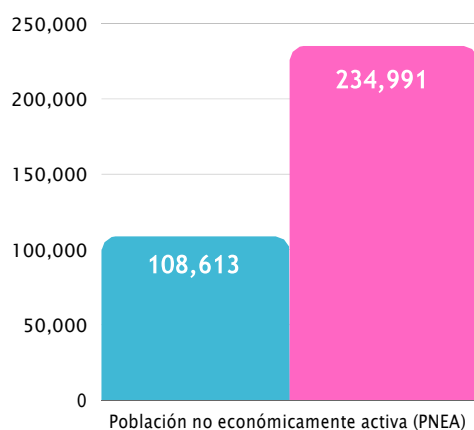
Área Metropolitana de la Ciudad de San Luis Potosí

II Trimestre Abr-Jun 2021

Población económicamente activa (PEA) de 15 años y más



Población no económicamente activa (PNEA)



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



La innovación, la infraestructura y la industrialización son clave para el desarrollo económico, para lo cual los países deben invertir en investigación e innovación científica. Sin embargo, en medio de la pandemia por COVID-19 la industria manufacturera se ha visto afectada, las cadenas de valor y suministro de productos han sido impactados negativamente.

A nivel mundial la inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB, aumentó de un 1.5% en el 2000 a un 1.7% en el 2015 y continuó en el mismo nivel en el 2017, según la ONU. En cuanto a infraestructura de comunicaciones, en el 2019 aproximadamente el 96.5% de la población tenía cobertura de red.

En 2016 en México, según el INEGI el gasto en investigación y desarrollo tecnológico del sector productivo como proporción del PIB era del 0.1%. Sólo el 3.8% de las empresas llevaron a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Con referencia a los ocupantes en viviendas con disponibilidad de internet, según el censo INEGI 2020, 58.38 millones de personas no tenían acceso a este servicio, lo que representa el 46.6%.

En el estado 1.53 millones de personas estaban en rezago, es decir, el 54.47%.

En el municipio más de 274 mil ocupantes en viviendas no tienen acceso al internet, un 30.25%.



ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Índice de Complejidad Económica (ECI): 0.81 SLP

Contribución de los Sectores al Producto Interno Bruto Total
2017 - 2019

AÑOS	TOTAL	ACTIVIDADES		
		Primarias	Secundarias	Terciarias
2017	100	3.90	39.59	56.61
2018	100	4.03	39.61	56.36
2019	100	3.90	39.17	56.93

PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013 (inegi.org.mx)

Tendencia de la Generación de Empleos por Sectores 2020
Estado de San Luis Potosí



Industria de Transformación

1,101



Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca

1,412



Construcción

- 2,814



Comercio

- 405



Transportes y Comunicaciones

- 1,488



Industria eléctrica, captación y suministro de agua potable

43



Industria extractiva

24



Servicios para empresas, personas y el hogar

- 5,278



Servicios sociales y comunales

560

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



La desigualdad entre países es uno de los principales retos, la pandemia por el COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes, afectando a los países más pobres. Estas desigualdades se dan en el aspecto económico, social y político. Si a esto se le suman países con sistemas sanitarios deficientes o bien que enfrentan crisis humanitarias, las brechas se amplían aún más. Poblaciones de refugiados, migrantes, pueblos indígenas, ancianos y personas con discapacidad o niñas, niños y adolescentes, comunidad LGTBTTIQ+ son vulnerables.



A nivel nacional la desigualdad entre estados se manifiesta en la medición del rezago social, el cuál es una medida ponderada que resume 4 indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y de calidad y espacios en la vivienda) en un sólo índice cuya finalidad es ordenar a las unidades de observación, ya sea estados o municipios según sus carencias sociales. Acorde a la última medición del CONEVAL del 2020, 4 estados se encontraban en muy bajo grado de rezago social, 14 en bajo, 6 en medio, 4 en alto y 4 en muy alto.



La entidad de San Luis Potosí se encuentra en alto rezago social. En cuanto al estado, 8 municipios se ubican en muy bajo grado de rezago social (entre ellos San Luis Potosí), 29 en bajo, 15 en medio, 5 en alto y 1 en muy alto.

ODS 10. Reducción de las desigualdades



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Coeficiente de Gini

- Es un indicador que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso entre personas y hogares dentro de una economía.
- Su valor oscila entre cero y uno; a mayor valor del índice mayor desigualdad en la distribución del ingreso.



Valor del Coeficiente de Gini San Luis Potosí

2010	2012	2014	2016	2018
0.507	0.492	0.477	0.450	0.464

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx?k=coeficiente%20de%20Gini>

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Según la ONU desde el 2007 más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades y se espera que esta cantidad aumente al 60% al 2030. Las ciudades y áreas metropolitanas son detonadoras del crecimiento económico, sin embargo, también son las mayores responsables de las emisiones de carbono.

Se requiere un desarrollo de las ciudades y áreas metropolitanas eficiente y sostenible, que promueva el bienestar y la prosperidad de las personas. La urbanización bien planeada, puede coadyuvar en la lucha del abatimiento a la pobreza y las desigualdades. Para lo cual se requieren proyectos de infraestructura relacionados con el saneamiento, sistemas de transporte público y vivienda.

La Nueva Agenda Urbana de la ONU propone un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades, estableciendo normas y principios para planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus 5 pilares de aplicación principales: políticas urbanas, legislación y normativa, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.



Según el CENSO 2020 INEGI, en el país existen 4,908 localidades, de las cuales 1,052 cuentan con menos de 2,500 habitantes y 145 con más de 100 mil personas, de estas localidades existen 11 con más de 1 millón de habitantes.



A nivel estatal existen 82 localidades, de las cuales 20 tienen menos de 2,500 habitantes y sólo una cuenta con más de 500 mil personas. De acuerdo al propio INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes y urbana donde viven más de 2,500. Esto quiere decir, que en el Estado hay 62 localidades urbanas, entre ellas el municipio de San Luis Potosí. En estas 62 localidades habitan 1,839,137 personas en 514,527 viviendas.



En el municipio de San Luis Potosí habitan 807,970 personas en 230,759 viviendas y 11,152 manzanas.



ODS 11. Ciudades y Comunidades Sustentables



Asuntos públicos

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL | Hombres | Mujeres

MOVILIDAD



Baches en calles y avenidas

87.5

87.6

87.3



Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes

55.4

59.0

51.8



Servicio de transporte público deficiente

33.8

32.2

35.6

SERVICIOS MUNICIPALES



Hospitales saturados o con servicio deficiente

54.2

53.4

55.0



Parques y jardines descuidados

47.9

47.4

48.4

PERCEPCIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS



Muy o algo efectivo

21.5

24.1

18.7



Poco o nada efectivo

77.4

74.6

80.2

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Según la ONU, cada año se estima que un tercio de toda la comida producida (1,300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) se pudre en la basura de los consumidores y minoristas, o se estropea debido al transporte o bien prácticas de recolección deficientes. También señalan que, si todo el mundo cambia sus focos por energéticos eficientes, se ahorrarían 120,000 millones de dólares al año. De seguir así en caso de que la población al 2050 alcance los 9,600 millones de habitantes se necesitaría el equivalente a casi 3 planetas para proporcionar los recursos naturales a fin de mantener los estilos de vida actuales.

El cambio de los patrones de consumo no es tarea fácil, sin embargo, es algo que se debe conseguir, el consumo y producción sostenibles significa hacer más con menos, reducir el impacto ambiental, aumentar la eficiencia de los recursos y buscar estilos de vida que sean sostenibles para el medio ambiente.



En México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de su Programa Sectorial 2020-2024, específicamente en su objetivo 4 menciona que busca promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo, que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano, tomando como estrategia el fomentar el cambio y la innovación en los métodos de producción y consumo de bienes y servicios, a fin de reducir la extracción de recursos naturales, el uso de energía y minimizar los efectos de las actividades humanas sobre el medio ambiente, lo anterior con el fin de garantizar patrones de producción y consumo responsables y sustentables. Con líneas de acción como el alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes y asegurar que las personas tengan la información y conocimientos para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Según el CENSO 2020 a nivel nacional el 49.79% de los ocupantes en viviendas no reutilizan o separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos.



En San Luis Potosí Estado el indicador es similar, 49.62%, es decir los residuos generados por más de 1 millón 395 mil personas no son reutilizados o separados.

ODS 12. Producción y consumo responsables

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



2.70%

De acuerdo a la Encuesta San Luis Potosí Sostenible 2021, indican que no cuentan con el servicio de recolección de basura.



Asuntos públicos

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL	Hombres	Mujeres
-------	---------	---------

SERVICIOS MUNICIPALES



Ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura

35.2	31.6	38.9
------	------	------



Mercados y centrales de abasto en mal estado

30.1	35.4	24.7
------	------	------



Problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros

14.4	14.8	14.0
------	------	------

“

Situación en la Ciudad de San Luis Potosí

De acuerdo con el índice de Competitividad Urbana ICU-2021 del IMCO, la ciudad de San Luis Potosí registra los siguientes valores en indicadores relativos al agua, energía y residuos, en los subíndices de Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Mercado de Factores Eficiente.

”

ODS 12. Producción y consumo responsables



Índice de Competitividad Urbana 2021

Ciudad de San Luis Potosí

Ciudades de más de un millón de habitantes (15 ciudades)

Índice / Subíndices

Valor
Indicador

Posición
(entre un total
de 69 ciudades)

Desempeño
(respecto a 15
ciudades)

II Manejo sustentable del Medio Ambiente

3

Mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.

- Provee información sobre agua y residuos sólidos, que inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes.
- El buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad tienen efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en las ciudades en el mediano y largo plazo

Índice / Subíndices	Valor Indicador	Posición (entre un total de 69 ciudades)	Desempeño (respecto a 15 ciudades)
Residuos sólidos (kg diarios por habitante)	0.7	13	Adecuada
Consumo de agua (metros cúbicos per cápita)	68	15	Media Alta
Capacidad de tratamiento de agua en operación (l/s por cada mil habitantes)	1.7	36	Media Baja
Desastres naturales (número de declaratorias de desastre)	0	1	Media Alta
Intensidad energética de la economía (KWh al año por cada millón de actividad económica)	17,921	34	Media Alta
VI Mercado de factores eficiente			
Mide la eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente el laboral y de energía.			
• Incluye indicadores que evalúan y comparan los costos y la productividad del trabajo, así como los costos de producción de la energía eléctrica. • Las ciudades donde los trabajadores son más productivos, lo que se traduce en salarios más altos, y donde los costos de energía son menores, son más atractivas para el talento y la inversión.			
Costo de electricidad (Dólares por megawatt-hora)	542	38	Media Baja

0.7

13

Adecuada

Consumo de agua (metros cúbicos per cápita)

68

15

Media Alta

Capacidad de tratamiento de agua en operación (l/s por cada mil habitantes)

1.7

36

Media Baja

Desastres naturales (número de declaratorias de desastre)

0

1

Media Alta

Intensidad energética de la economía (KWh al año por cada millón de actividad económica)

17,921

34

Media Alta

VI Mercado de factores eficiente

5

Mide la eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente el laboral y de energía.

- Incluye indicadores que evalúan y comparan los costos y la productividad del trabajo, así como los costos de producción de la energía eléctrica.
- Las ciudades donde los trabajadores son más productivos, lo que se traduce en salarios más altos, y donde los costos de energía son menores, son más atractivas para el talento y la inversión.

Costo de electricidad (Dólares por megawatt-hora)

542

38

Media Baja

ODS 12. Producción y consumo responsables



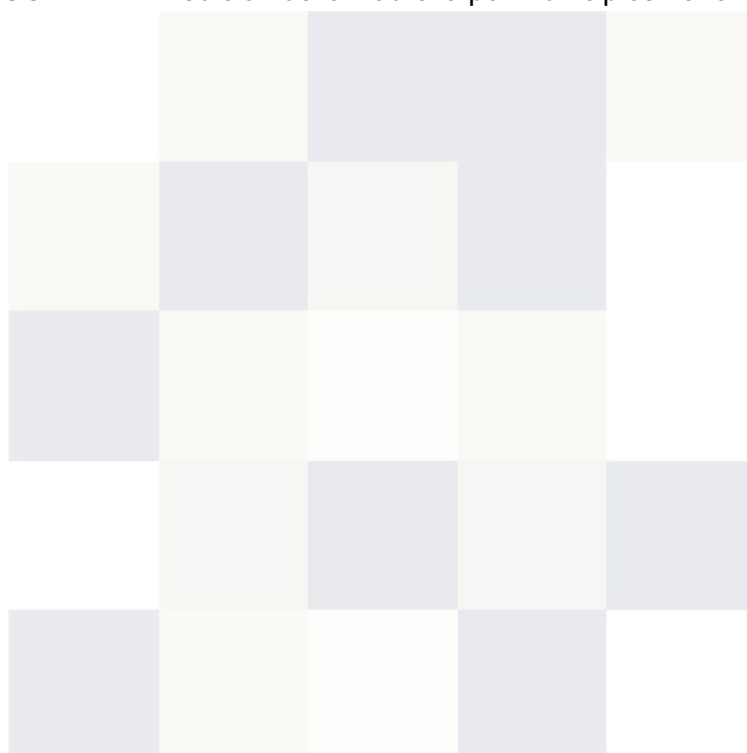
“

Situación en el Estado y el Municipio de SLP
Respecto al acceso a servicios básicos de la vivienda: agua, drenaje, energía eléctrica, en conjunto presenta las siguientes carencias.

”

	Municipio de San Luis Potosí Medición de la Pobreza			Estado de San Luis Potosí Medición de la Pobreza		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población	786,797	866,425	887,942	2,624,588	2,760,851	2,874,932
Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda						
Personas	58,739	55,265	20,220	847,728	825,604	719,010
Porcentaje	7.5%	6.4%	2.3%	32.3%	29.9%	25%

CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipios 2020



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



A pesar de que las temperaturas globales bajaron poco entre el año 2020 y 2022 debido al fenómeno de "La Niña", 2021 fue uno de los 7 años más cálidos, de acuerdo a datos consolidados por la Organización Meteorológica Mundial. El calentamiento global y otros cambios de clima se esperan como resultado de los niveles récord de gases de invernadero.

Según esta organización la temperatura global promedio en 2021 fue de 1.11 ($\pm$ 0.13) °C por encima de los niveles preindustriales (1850-1900). El 2021 es el séptimo año consecutivo (2015-2021) donde la temperatura global ha estado 1°C por encima de los niveles pre-industriales.

El año 2021 será recordado como récord de temperatura de 50°C en Canadá, comparable a los valores reportados en el desierto del Sahara, también será recordado por caída de lluvia excepcional, inundaciones en Asia y Europa así como sequía en partes de África y América del Sur. Los impactos del cambio climático tienen efectos devastadores en las comunidades.

La temperatura es uno de los indicadores del cambio del clima, otros pueden ser concentraciones de gas invernadero, pH del océano, nivel medio del mar, masa glaciar y extensión del hielo marino.

Según el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático en México, publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) el cual es un organismo de investigación del gobierno nacional, en el país se esperan los siguientes impactos debido al cambio climático:

- Aumento del nivel del mar en las planicies costeras.
- Disminución en la productividad del maíz para la década del 2050. Existen evidencias de que la mayoría de los cultivos resultarán menos adecuados para la producción en México hacia el 2030.
- Las tormentas fuertes pueden volverse más intensas y frecuentes por lo que aumentaría el riesgo de inundaciones.
- Reducción de la cobertura vegetal, colapso de pesquerías, merma en el rango de algunos mamíferos.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



La mayor parte del país se volverá más seca y las sequías más frecuentes con el consecuente aumento en la demanda del agua.

Incremento en la intensidad de los ciclones del Noroeste, Pacífico y Atlántico.

De acuerdo al INEGI y su Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MOHOMA) 2017, el 82.7% de los hogares percibieron mayor temperatura durante la temporada de calor, el 10.2% no percibió cambio y el 7% percibió menores temperaturas. Entre los fenómenos percibidos por los hogares, debido al cambio climático destacan inundaciones (41% de los hogares identificaron este impacto), inundación (26,4%) y huracanes o ciclones (9.1%).



A nivel estatal San Luis Potosí ocupa el doceavo lugar respecto al nacional con 2,785 especies. Según el Programa de Acción Ante el Cambio Climático publicado por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado, los escenarios del cambio climático de corto plazo (2010-2040) indican aumentos de temperatura de 0.75 a 1.00°C y de largo plazo (2070-2100) aumentos de 2.75 a 3.0°C.

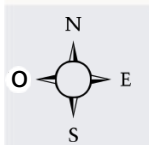


ODS 13. Acción por el clima

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



La distribución climática del municipio se caracteriza por:



Norte

- Seco semi cálido

Centro

- Muy seco templado

Sur

- Seco templado
- Semi seco templado

Su precipitación pluvial anual es de 372.9 mm.

La temperatura media anual es de 16.8°C, con una máxima absoluta de 35°C y una mínima absoluta de 7°C

La temperatura cálida comprende de marzo a octubre y el período frío de noviembre a febrero.

14 VIDA SUBMARINA



El cuidado de este recurso mundial es clave para un futuro sostenible.

El agua en los océanos sufre contaminación, deterioro y acidificación lo cual impacta negativamente en la vida submarina. Proteger la vida submarina es fundamental a través de diversas acciones como reducir la sobrepesca y la contaminación marina.

Según la ONU más de 3 mil millones de personas en el mundo, dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento, sin dejar a un lado que los océanos contienen casi 200 mil especies identificadas, aunque las reales pueden ser millones.

Adicionalmente los océanos absorben alrededor del 30% del dióxido de carbono producido por los humanos.



Dentro de las metas del gobierno federal señala que para el 2025 se deberá prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.



A nivel estatal existen programas destinados a mejorar e impactar significativamente en la vida submarina, a través de acciones de reducción de la contaminación, misma que indudablemente tiene efectos en la vida submarina. De esta misma forma a nivel municipal, mediante acciones sostenidas y sostenibles se busca coadyuvar a este objetivo de desarrollo sostenible.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



En el año 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó sobre el aumento de epidemias zoonóticas, es decir, enfermedades que pueden pasar de animales a humanos, indicó que el 75% de todas las nuevas enfermedades infecciosas en humanos provenían de animales, todo esto relacionado con la salud de los ecosistemas.



A fin de revertir el daño por la degradación de los ecosistemas, la ONU declaró la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).

La naturaleza, como fuente de sustento es vital para la supervivencia, proporcionando oxígeno, regulando los sistemas meteorológicos, generando alimentos, etc. Según la ONU alrededor de un millón de especies de animales y plantas están en peligro de extinción.

El reporte de El Estado de los Bosques del Mundo 2020 indica que desde el año de 1990 aproximadamente 420 millones de hectáreas de árboles han desaparecido, dando lugar a espacio para agricultura y otros usos. Esto genera que se invadan ecosistemas, entrando más en contacto con dicha flora y fauna, permitiendo que patógenos se propaguen.



Según la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su Programa Nacional Forestal 2020-2024 señala que México está perdiendo su cobertura forestal a una tasa bruta de 250 mil a 260 mil hectáreas por año. El cambio de uso del suelo ilegal, la tala clandestina, el comercio ilegal de materias primas y productos forestales, los incendios, plagas y enfermedades forestales, y las prácticas inadecuadas de manejo forestal, contribuyen a la pérdida y la degradación de la cobertura forestal. A su vez, esta pérdida es la principal causa directa de la degradación de los ecosistemas terrestres y de la pérdida de la biodiversidad en nuestro país.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) publicó que hubo pérdida de cobertura vegetal de un 11.1% en el estado en el periodo de 1980 al 2014.

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres



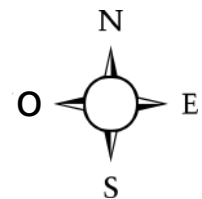
En San Luis Potosí, se localizan formaciones montañosas al norte del municipio, destacando por su altura:

Norte

- Cerro Gordo
- El Panalillo
- El Divisadero
- El Cabo
- El Coyote

Sur y Oeste

- Las Peñas Blancas
- El Picacho del Fraile
- Mesa Redonda
- La Yerbabuena
- Mesa Las Gallinas
- Las Palomas
- La Peña
- La Campana
- El Mezapíl
- El Borrego



Al sur y oeste se localiza la Sierra de San Miguelito, destacando los cerros de:



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible, según señala la ONU. Destaca además que el número de personas a nivel mundial que huyen de guerras, persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en el año 2018, la cifra más alta registrada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

Según el sitio oficial de ACNUR existen 470 mil refugiados y solicitantes de asilo, provenientes del norte de Centroamérica. Además el 66% de los 71,500 desplazados internos en El Salvador son niñas y niños.



De acuerdo a la agenda para la protección de personas refugiadas en México 2019-2024, México ha brindado protección y asilo a miles de personas que se han tenido que huir de sus países, en años recientes la mayoría de ellas provienen del norte de Centroamérica, es decir, Honduras, El Salvador y Guatemala, además de Venezuela. En nuestro país el número de solicitantes de la condición de refugiados ha aumentado de 2,137 en 2014 a 14,596 en 2017, México se está convirtiendo en un lugar de destino para estas personas, no sólo de tránsito.

Este ODS no sólo está relacionado con la protección a migrantes, la ONU señala que en el año 2019 registró 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) publicada por el INEGI, la población de 18 años y más a nivel nacional, percibe como más preocupante la inseguridad seguida por el desempleo, mientras que a nivel estatal lo encabeza la inseguridad y le sigue la salud.



Además el 57.8% de la población mayor a 18 años percibe como segura su colonia o localidad (a nivel nacional), mientras que a nivel estatal este indicador es de 55.5%.



Finalmente, este objetivo también se desarrolla con identidad legal, en el mundo los nacimientos de aproximadamente 1 de cada 4 niños con menos de 5 años de edad nunca se registran oficialmente. En la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño se establece que “deberá ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento, y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad...”

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas



Percepción de la ciudadanía sobre Autoridades de Seguridad en la Ciudad de SLP

SEPTIEMBRE 2021

(773,947 población mayor de 18 años)

Situación de Autoridades de Seguridad

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL

Hombres

Mujeres

POBLACIÓN QUE IDENTIFICA A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD



Ejército

95.5

96.3

94.8



Guardia Nacional

89.4

96.1

83.5



Policía Estatal

80

87.4

73.5



Policía Preventiva Municipal

81.1

88.5

74.5



Marina

74.5

88.7

62.1

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas



Percepción de la ciudadanía sobre Autoridades de Seguridad en la Ciudad de SLP

SEPTIEMBRE 2021

(773,947 población mayor de 18 años)

Situación de Autoridades de Seguridad

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL

Hombres

Mujeres

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL



Nada efectivo

31.8

36.2

27.3



Poco efectivo

35.7

34.8

36.6



Algo efectivo

28.3

23.1

33.6



Muy efectivo

4.1

5.9

2.3

CONFIANZA EN LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL



Mucha confianza

3.9

3.4

4.4



Algo de confianza

35

34

35.5



Algo de desconfianza

30.6

28.4

32.8



Mucha desconfianza

30.6

34.2

26.8

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas



Percepción de la ciudadanía sobre contacto con servidores y autoridades públicas en la Ciudad de SLP
(773,947 población mayor de 18 años)

Situación del Entorno

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL

Hombres

Mujeres

TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO SEGÚN CONDICIÓN DE HABER TENIDO CONTACTO DIRECTO CON ALGUNO DE ELLOS

Contacto con servidores públicos

(Para realizar algún trámite, pago o solicitud de servicio ante un servidor público o empleado de gobierno)



Si tuvo contacto

29.8

34.6

25



No tuvo contacto

70.2

65.4

75

Contacto con autoridades de seguridad pública

(Por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas)



Si tuvo contacto

14.7

17.5

11.8



No tuvo contacto

85.3

82.5

88.2

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas



Percepción de la ciudadanía sobre contacto con servidores y autoridades públicas en la Ciudad de SLP

(773,947 población mayor de 18 años)

Situación del Entorno

% de la Población mayor de 18 años

TOTAL

Hombres

Mujeres

TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO SEGÚN EXPERIENCIA DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN, CUANDO TUVO CONTACTO

Con servidores públicos



Si

10.7

12.7

8



No

89.3

87.3

92

Con autoridades de seguridad pública



Si

62.7

63.8

61



No

37.3

36.2

39

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Con la finalidad de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deben conseguir asociaciones mundiales sólidas de cooperación. Asociaciones inclusivas a todos los niveles (mundial, regional, nacional y local), que logren fomentar el crecimiento y el comercio. Según la ONU, debido al Covid-19 se espera una contracción en la economía mundial, lo que vuelve más que necesaria la cooperación internacional.

Además, señala que la asistencia oficial para el desarrollo se situó en 135.2 billones en el 2014, el más alto nivel antes alcanzado.

En referencia a esto se promueve el hermanamiento de ciudades, un concepto por el que las ciudades de distintas zonas geográficas se unen para fomentar el contacto y enlaces culturales. Este hermanamiento trae muchas ventajas para los habitantes de las ciudades, y estrecha los lazos entre ellas.

Este objetivo de desarrollo sostenible se centra también en el acceso a internet como indicador de desarrollo y cooperación, en este sentido el número de usuario de internet en África casi se duplicó en los últimos 4 años, sin embargo, más de 4 mil millones de personas no usan internet y el 90 por ciento de ellos son de países en desarrollo.

A nivel nacional, según el censo 2020 del INEGI, 66.64 millones de ocupantes en viviendas disponen de internet en su hogar, con respecto al total, 125.33 millones de personas, lo que significa que el 53.17% tenía acceso a este servicio. Lo anterior superior indicador estatal, donde 1.27 millones de ocupantes acceden a internet, lo que representaba el 45.42% del total.



Ejes, programas, estrategias y acciones.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO





SÍ SAN LUIS SEGURO



Objetivo General

Fortalecer el tejido social, recuperar las calles y espacios públicos de la delincuencia, crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la implementación del nuevo modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.

Estrategia General

Implementar un nuevo modelo de operación policial y de seguridad ciudadana para fortalecer el tejido social y recuperar la sana convivencia entre la población del Municipio de San Luis Potosí.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. Aumentó la esperanza de vida. Sin embargo, se necesitan esfuerzos para abordar un gran número de problemas de salud, constantes y emergentes, como lo son los accidentes de tráfico



Beneficiar por igual a mujeres y hombres, atendiendo sus diferentes necesidades y capacidades, reduciendo la dependencia femenina, erradicando la violencia y la discriminación contra la mujer, asegurando que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida y empoderando a todas las mujeres.



Promover sociedades seguras, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y crear instituciones, responsables e inclusivas a todos los niveles y mantener la paz de las personas garantizando que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Planteamiento del Problema

La Seguridad Pública Municipal presenta deficiencias en la satisfacción de las necesidades de seguridad que demanda la ciudadanía de forma cotidiana, en su operación y con un deficiente desempeño del cuerpo policial en la prevención, solución y atención en situaciones de riesgo.

La percepción de inseguridad en la ciudadanía incluye a los agentes de tránsito, policías e inspectores, así como en su patrimonio y los espacios públicos que en ocasiones están ocupados por delincuentes. Por la desconfianza en las autoridades y la percepción de inseguridad existe también una baja participación ciudadana en los asuntos que debieran ser compartidos entre autoridades y población.

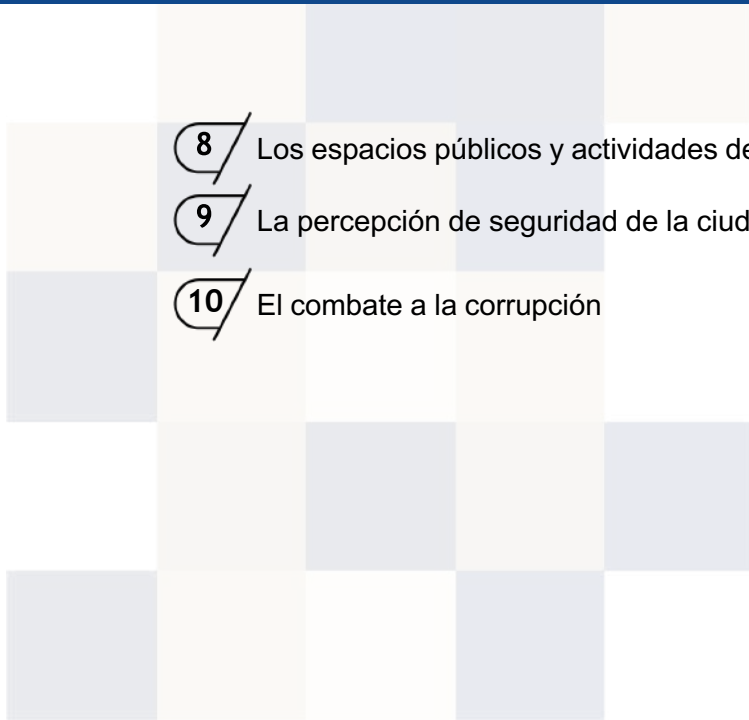
Los mecanismos de denuncia existentes suelen ser poco efectivos, no solo por la deficiente atención oportuna de las autoridades a los llamados de auxilio recibidos, sino por el uso indebido de los mismos por parte de la población en general.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y 5 programas que se desarrollaron, fueron validados mediante la consulta y participación ciudadana.

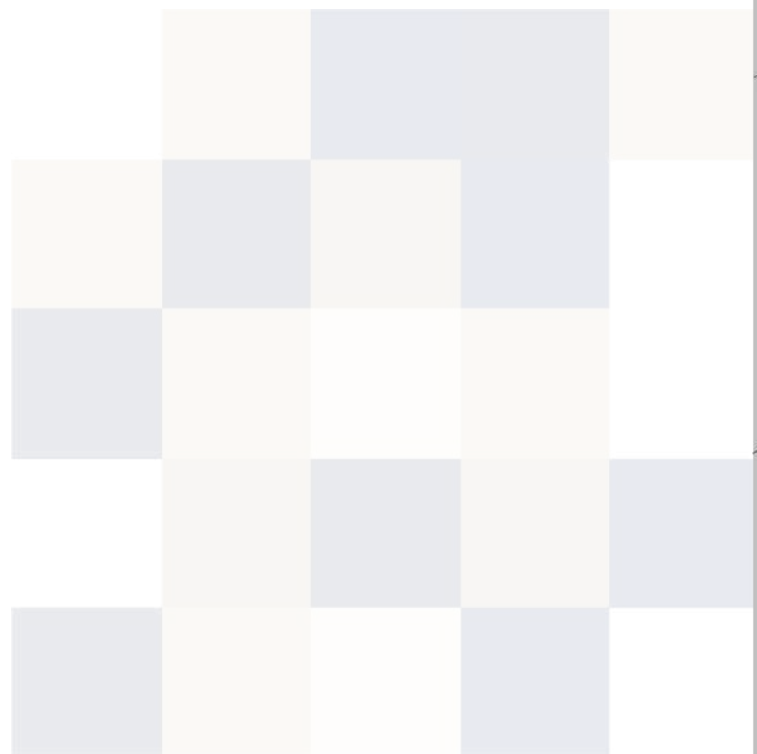
ASPECTOS A MEJORAR CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

Para el eje Sí San Luis Seguro se identificaron diez aspectos de mejora de mayor relevancia seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana de las cuales son:

- 1/ La atención y los tiempos de respuesta de la actuación policial en el municipio y sus delegaciones.
- 2/ Los programas municipales de movilidad y las vialidades.
- 3/ Los programas de servicios municipales.
- 4/ La capacitación y profesionalización del cuerpo policial.
- 5/ Los programas de prevención del delito.
- 6/ El equipamiento de los elementos y vehículos para la seguridad con la última tecnología.
- 7/ Las condiciones de seguridad para los grupos vulnerables.



- 8/ Los espacios públicos y actividades de sana convivencia.
- 9/ La percepción de seguridad de la ciudadanía.
- 10/ El combate a la corrupción



SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Diagnóstico Específico

La situación de seguridad pública en el Municipio de San Luis Potosí se presenta a continuación:

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), se muestra la percepción de inseguridad a nivel nacional y en San Luis Potosí.

Percepción de inseguridad Diciembre 2020 y 2021 (Porcentaje de la población de 18 años y más)



Diciembre 2021

Estados Unidos Mexicanos

San Luis Potosí

65.8%

81.3%

Diciembre 2020

68.1%

87.0%

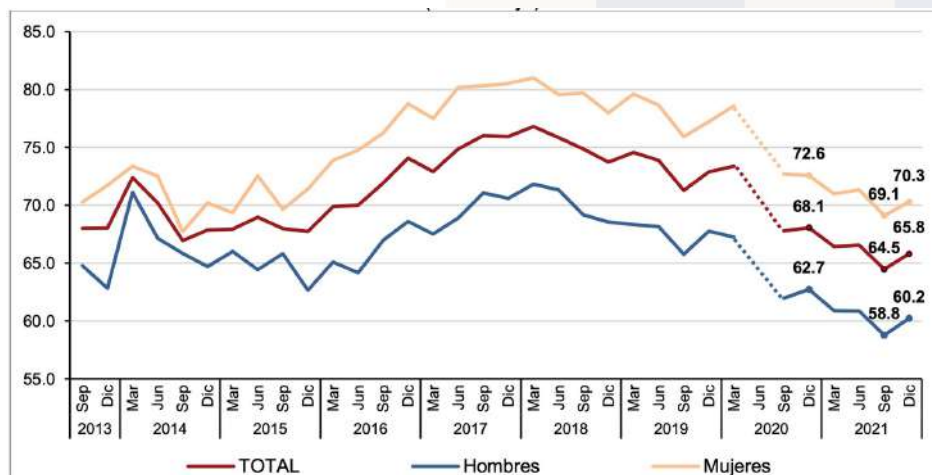
Ranking nacional*
2021

16°

*Para el Ranking nacional, se consideran 75 ciudades distribuidas en las 32 entidades federativas. La Ciudad de México se divide para este propósito en 16 demarcaciones territoriales, por lo que se obtiene un ranking con 90 posiciones en total.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), diciembre de 2020 y 2021. Tabulados básicos. Para 2020 y 2021.

Percepción social sobre inseguridad pública A nivel nacional según sexo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2013 a 2021. Tabulados básicos.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Diagnóstico Específico

Exceso de mortalidad para las principales causas de muerte en el país
Enero de 2020 a junio de 2021

	Principales causas de muerte	Defunciones esperadas	Defunciones ocurridas	Exceso de mortalidad
	Agresiones (homicidios)	54,097	51,931	2,166 (-) 4.0%
	Accidentes)	56,947	48,472	8,475 (-) 14.9%

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Mortalidad, Defunciones generales preliminares, corte de enero de 2020 a junio de 2021.

Accidentes de tránsito terrestre en el Municipio de San Luis Potosí

Accidentes de tránsito por tipo de causa en la entidad de San Luis Potosí

Causas	2018	2019	2020
Total de eventos	5 045	5 554	4 745
Conductor	4 938	5 444	4 673
Peatón o pasajero	35	49	27
Falla del Vehículo	33	36	25
Mala condición del camino	35	16	12
Otras causas	4	9	8

Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

Fuente: INEGI. Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

Accidentes de tránsito por clase en la entidad de San Luis Potosí

Gravedad	2018	2019	2020
Total de eventos	5 045	5 554	4 745
Fatal	113	83	74
No fatal	821	772	703
Solo daños	4 111	4 699	3 968

Notas:

Accidentes de tránsito terrestre: Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas.

No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

Fatal: Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas fallecen en el lugar del evento

No fatal: Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas resultaron heridas, independientemente de la gravedad de sus lesiones.

Solo daños: Se refiere a todo accidente en el que se ocasionaron daños materiales a vehículos automotores, propiedad del estado, inmueble particular y otros

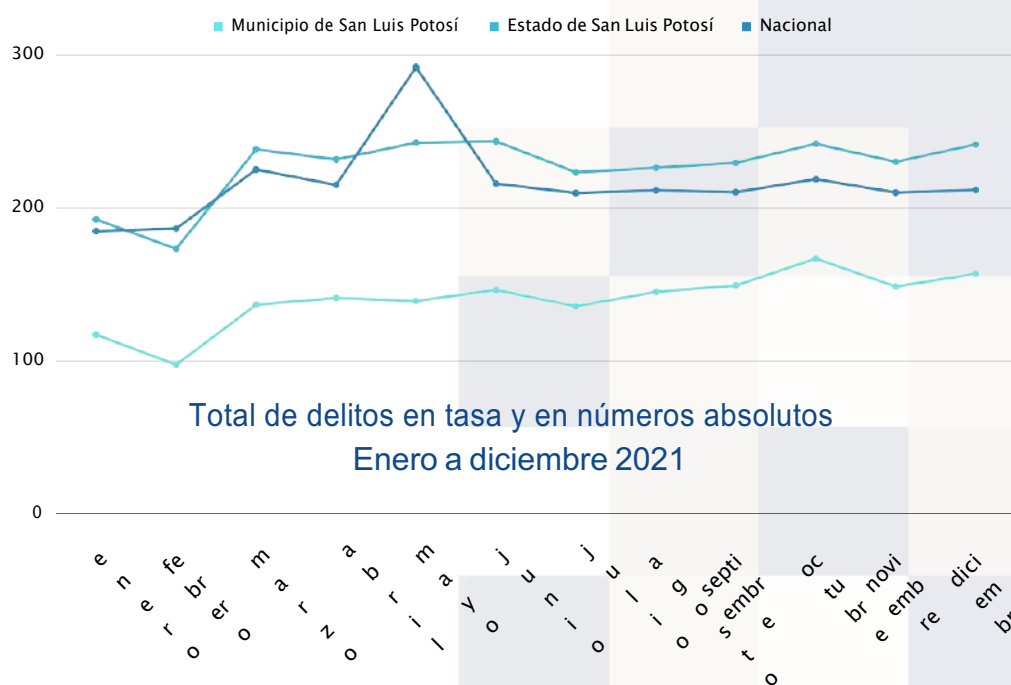
Fuente: INEGI. Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

Accidentes de tránsito por tipo en la entidad de San Luis Potosí

Tipo	2018	2019	2020
Total de eventos	5 045	5 554	4 745
Colisión con vehículo	3 024	3 304	2 659
Colisión con peatón	141	150	94
Colisión con animal	13	16	12
Colisión con objeto fijo	740	873	979
Volcadura	200	139	128
Caída de pasajero	17	22	11
Salida del camino	117	134	122
Incendio	4	3	4
Colisión con ferrocarril	5	7	3
Colisión con motociclista	701	790	649
Colisión con ciclista	73	71	67
Otros accidentes	10	45	17

Fuente: INEGI. Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

Comparativo de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes entre el Municipio de San Luis Potosí, el estado y la tasa promedio nacional, enero a diciembre 2021.



SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

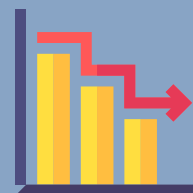
ASPECTOS DESTACABLES EN MATERIA DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL SESNSP (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA) Y DE SEGURIDAD URBANA DEL INEGI EN RELACIÓN CON EL MUNICIPIO



En el municipio de San Luis Potosí, los homicidios dolosos presentan tres semestres consecutivos con una tendencia constante de disminución.



En el segundo semestre de 2020 se iniciaron 136 carpetas de investigación por homicidios dolosos; en el primer semestre de 2021 fueron 123 y en el segundo de 2021 fueron 108.



Esto significa una reducción de 12.20% en el segundo semestre de 2021 respecto del primero del mismo año y de 20.59% al comparar el segundo semestre de 2021 con el segundo de 2020.

Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más, 2019

Periodo	Valor
2019	20,042
2018	26,025
2017	23,926
2016	22,039
2015	21,280
2014	25,873
2013	25,710
2012	26,810
2011	24,662
2010	22,503

INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020.

Nota general: Cifras de la ENVIPE 2011 y 2012 ajustadas de conformidad con las proyecciones de población 2010 - 2050. CONAPO - Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas entre la población de 18 años y más multiplicada por cien mil.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2

SÍ A UN CUERPO POLICIAL SUPERIOR

3

SÍ A LOS OPERATIVOS POR MI CIUDAD

4

SÍ AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD

5

SÍ A LA EQUIDAD DE GÉNERO

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

1. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Hacer de San Luis una Capital Segura a través de un nuevo modelo de gobernanza que permita mejorar: la forma de operar, la estructura y una mentalidad de crecimiento, en el que la ciudadanía participe activamente en la construcción de comunidades seguras.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Coordinar entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno con fuerzas de seguridad efectivas para prevenir la delincuencia, con suficiente equipamiento y capacidad.

METAS

- Reducir el 10% de delitos en la capital potosina
- Incrementar el 10% en la percepción de mayor seguridad

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar mecanismos de desarrollo institucional y policial para una atención profesional y efectiva a la ciudadanía en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Impulsar el modelo de justicia cívica a través de convenios de colaboración, más capacitación, recursos y equipamiento.
- Atender de manera oportuna y eficiente a la ciudadanía en menor tiempo, garantizando los Derechos Humanos, con un enfoque de prevención social de la violencia.

2. SÍ A UN CUERPO POLICIAL SUPERIOR

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el estado de fuerza operativa con más policías: preparados, confiables, proactivos y enfocados a resultados.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Institucionalizar la profesionalización y especialización de las y los elementos policiales.

METAS

- Incrementar el cuerpo policial a 300 policías.
- Capacitar y certificar a 300 policías.
- Implementar el Sistema de Estímulos al Buen Desempeño (SEBD).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reclutar y seleccionar a los mejores hombres y mujeres para integrar la nueva Secretaría.
- Capacitar a las y los policías en los temas que fortalezcan su buen desempeño en la prevención social del delito y atención ciudadana.
- Impulsar el trabajo proactivo y no reactivo.
- Evaluar el desempeño profesional del policía.
- Implementar el concurso de ascenso por méritos y antigüedades.
- Otorgar licencias para policías por maternidad, paternidad y adopción.

3. SÍ A LOS OPERATIVOS POR MI CIUDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Salvaguardar la integridad física y bienes patrimoniales de las personas que habitan y transitan en el municipio de San Luis Potosí, mediante la implementación de operativos coordinados con diferentes dependencias y órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Mejorar la vialidad pública en la capital potosina para brindar mayor seguridad en la movilidad a la ciudadanía.

METAS

- Reducir en un 50% los accidentes viales en la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar operativos para un uso adecuado y prudente de las vialidades por parte de los conductores o personas en movimiento.
- Implementar operativos para un uso responsable de los vehículos de transporte, haciendo respetar el Reglamento de Tránsito.
- Promover una cultura cívica de la prevención de accidentes viales, el respeto a espacios para personas con discapacidad y protección de los menores pasajeros en medios de transporte.

4. SÍ AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la cultura de la seguridad en la población del municipio.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impartir cursos, talleres, seminarios y eventos de aprendizaje para fomentar una cultura cívica de seguridad en la ciudadanía.

METAS

- Cumplir 100% con los eventos de aprendizaje programados para fomentar la cultura de seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impartir pláticas, talleres, actividades de interacción informativa y lúdicas en centros escolares, colonias, empresas y/o instituciones fomentando la cultura del autocuidado, educación vial y la prevención del delito.
- Dividir la ciudad por regiones, sectores y cuadrantes vinculadas a comités vecinales.
- Interactuar y concientizar en materia de prevención de faltas administrativas.
- Otorgar tarjetas de discapacidad para uso de estacionamiento exclusivo.
- Impartir cursos de manejo para formar conductores con conocimiento teóricos y prácticos en materia de educación vial, reglamento de tránsito y movilidad humana segura.
- Realizar campañas en materia de proximidad social.
- Fomentar en la ciudadanía la cultura de movilidad humana segura, la educación vial y la proximidad social.

5. SÍ A LA EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el aprendizaje sobre equidad de género para construir un ecosistema de bienestar y desarrollo para la ciudadanía, con una cultura de respeto a los derechos humanos y dignidad individual.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio.

METAS

- Capacitar al 100% de las y los funcionarios de la administración municipal.
- Revisar el 100% de los programas municipales y protocolos de actuación.
- Reformar 3 reglamentos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar cursos, talleres, seminarios y eventos de aprendizaje relacionados con la equidad de género en sus diversas temáticas.
- Auxiliar a las Dependencias municipales para el diseño, revisión o modificación programas de atención y protocolos de actuación para garantizar que estos incluyan procedimientos con perspectiva de género.
- Impulsar reformas a los reglamentos municipales con enfoque de equidad de género.

MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE SAN LUIS SEGURO

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Fortalecer el tejido social, recuperar las calles y espacios públicos de la delincuencia, crear la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la implementación del nuevo modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.	Implementar un nuevo modelo de operación policial y de seguridad ciudadana para fortalecer el tejido social y recuperar la sana convivencia entre la población del Municipio de San Luis Potosí.	1.SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	Hacer de San Luis una Capital Segura a través de un nuevo modelo de gobernanza que permita mejorar: la forma de operar, la estructura y una mentalidad de crecimiento, en el que la ciudadanía participe activamente en la construcción de comunidades seguras.	Coordinar entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno con fuerzas de seguridad efectivas para prevenir la delincuencia, con suficiente equipamiento y capacidad.
		2. SÍ A UN CUERPO POLICIAL SUPERIOR	Institucionalizar la profesionalización y especialización de las y los elementos policiales.	Institucionalizar la profesionalización y especialización de las y los elementos policiales.
		3. SÍ A LOS OPERATIVOS POR MI CIUDAD	Salvaguardar la integridad física y bienes patrimoniales de las personas que habitan y transitan en el municipio de San Luis Potosí, mediante la implementación de operativos coordinados con diferentes dependencias y órdenes de gobierno.	Mejorar la vialidad pública en la capital potosina para brindar mayor seguridad en la movilidad a la ciudadanía.
		4. SÍ AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD	Fomentar la cultura de la seguridad en la población del municipio	Impartir cursos, talleres, seminarios y eventos de aprendizaje para fomentar una cultura cívica de seguridad en la ciudadanía.
		5. SÍ A LA EQUIDAD DE GÉNERO	Promover el aprendizaje sobre equidad de género para construir un ecosistema de bienestar y desarrollo para la ciudadanía, con una cultura de respeto a los derechos humanos y dignidad individual.	Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE SAN LUIS SEGURO

Meta 2024	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
- Reducir el 10% de delitos en la capital potosina - Decrementar en 10% la percepción de inseguridad	4122 delitos (2021) "81.3% (2021) No. 16 ranking nacional de percepción de inseguridad (2021)"	- Porcentaje de reducción de delitos en la capital potosina - Porcentaje de disminución en la percepción de inseguridad	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Incrementar el cuerpo policial a 300 policías - Capacitar y certificar a 300 policías - Implementar el Sistema de Estímulos al Buen Desempeño (SEBD)	0 (2021) 0 (2021) Implementación del Sistema de Estímulos al Buen Desempeño (SEBD)	- Porcentaje de incremento en el cuerpo policial - Porcentaje de capacitación y certificación de policías - Nivel de avance en la implementación del Sistema de Estímulos al Buen Desempeño (SEBD)	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Reducir en un 50% los accidentes viales en la ciudad	2,027 accidentes de tránsito (2021)	Porcentaje de reducción en los accidentes viales en la ciudad	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Cumplir 100% con los eventos de aprendizaje programados para fomentar la cultura de seguridad	Eventos de aprendizaje programados	Porcentaje de cumplimiento de los eventos de aprendizaje programados para fomentar la cultura de seguridad	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Instancia de las Mujeres	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Instancia de las Mujeres
- Capacitar al 100% de las y los funcionarios de la administración municipal. - Revisar el 100% de los programas municipales y protocolos de actuación. - Reformar 3 reglamentos municipales.	0 (2021)	- Porcentaje de funcionarios capacitados - Porcentaje de programas y protocolos revisados - Número de Reglamentos Municipales reformados	Oficialía Mayor Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí	Oficialía Mayor Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí



SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

Objetivo General

Generar las condiciones para satisfacer conjuntamente una serie de factores que responden a la calidad de vida de las personas. El bienestar social se expresa a través de los niveles de salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.

Estrategia General

Contribuir a construir condiciones eficientes para una buena calidad de vida.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Este objetivo consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.



Reducir la desigualdad en y entre los países. Este objetivo consiste en reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Planteamiento del Problema

Las condiciones actuales de cada uno de los factores que generan un nivel de vida con bienestar en el Municipio de San Luis Potosí son insuficientes para satisfacer las necesidades sociales de la población en términos de salud, desarrollo social, atención e inclusión a grupos vulnerables, en el conocimiento de la población de sus obligaciones y derechos, la aplicación de las normas y reglamentos, la oferta de actividades deportivas, culturales, la atención a la familia y de turismo inclusivo, sostenible y accesible, en un escenario de crisis sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19 que ha provocado a su vez, una crisis económica, creando desigualdad de acceso a servicios y un ingreso que limita el desarrollo de la comunidad.

Con base en lo anterior, para atender a este problema, se realizaron diversos foros de consulta ciudadana para acercarse a la población, conocer la realidad social y hacerla partícipe de la planeación democrática de esta administración municipal y ser un medio de validación de los trabajos realizados. El foro de consulta del Eje San Luis Bienestar se llevó a cabo con ponencias y mesas de trabajo con cinco temas principales: cultura, deporte, desarrollo social y ciudadanía, turismo y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral la Familia (DIF), los resultados forman parte fundamental de este plan.

La estrategia general de este eje incluye las direcciones de Turismo, Cultura, Deporte, Desarrollo Social, Ciudadanía y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para que en su conjunto generen las condiciones de bienestar necesarias y alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas a través de programas base que cada dirección seguirá durante la presente administración.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Planteamiento del Problema

Para el eje San Luis Bienestar se identificaron aspectos generales que requieren atención tales como:

-  Desigualdad e inclusión
-  Alimentación
-  Acceso al agua
-  Cultura cívica
-  Grupos vulnerables
-  Pandemia y atención a la salud
-  Tecnología
-  Ingreso y desempleo
-  Deporte y cultura
-  Violencia a la mujer e intrafamiliar
-  Atención a la familia
-  Educación y desarrollo

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Diagnóstico Específico

El bienestar abarca diversos aspectos de la vida cotidiana de una persona, y es fundamental para que ésta se desarrolle, sin embargo, va más allá del individuo, incluye temas de cohesión social y fortalecimiento del mismo.

En este sentido, el bienestar entendido más allá del abatimiento a carencias (educación, vivienda, servicios básicos en ésta, seguridad social, acceso a la salud y a una alimentación de calidad), aunado a actividades deportivas, culturales y recreativas es que se propicia un desarrollo integral.

Al 2020 el municipio se considera que está en bajo grado de rezago social, desagregando por carencias, se tienen los siguientes datos:

Población en carencia en el municipio de San Luis Potosí, 2020

Carencias	Personas en carencia	Porcentaje
Rezago educativo	87,859	9.9%
Acceso a servicios de salud	184,858	20.8%
Acceso a la seguridad social	336,616	37.9%
Calidad y espacios en la vivienda	30,693	3.5%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	20,220	2.3%
Acceso a la alimentación	111,321	12.5%

Medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Diagnóstico Específico

A pesar de que el grado de rezago social en el municipio de San Luis Potosí es bajo, aún hay brechas por abatir, como lo es el acceso a la seguridad social, a servicios de salud o alimentación.

Además, para fortalecer el tejido social, es importante el desarrollo de actividades deportivas, culturales y turísticas. En este sentido, desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cultura es el eje transversal del sentido social y tiene un papel central en el desarrollo, la libertad e identidad individual y colectiva. UNESCO define a la cultura como: el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (UNESCO,1996).

Resulta congruente que los debates sobre la noción del desarrollo contemplen aspectos tan heterogéneos como seguridad, indicadores económicos, de bienestar social, ambientales o de medición de la riqueza y, de igual forma, estudios sobre el acceso a la cultura, las libertades de expresión y creación, o de participación social y construcción de ciudadanía.

El Artículo 4 de la Constitución General de la República, dice:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus Derechos Culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Hermanado con el aspecto cultural viene el turismo, un modelo con visión social e incluyente que atienda a las personas en situación de vulnerabilidad.

Actualmente la capacidad hotelera tan solo en la capital es de 6,477 habitaciones.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

2

LA FAMILIA COMO AGENTE DE DESARROLLO

3

CIUDADANÍA POTOSINA

4

DE CORAZÓN MI FAMILIA

5

SAN LUIS POTOSÍ: LA CAPITAL DEL TURISMO INCLUSIVO

6

IDENTIDAD CULTURAL POTOSINA

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

1. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Ofrecer a la ciudadanía de la capital, actividades deportivas de calidad y gratuitas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Fomentar el deporte a todos los sectores del municipio, de una forma incluyente y segura para generar una cultura de bienestar en todos los grupos involucrados.

META

- Atender a 53,200 personas en los Centros Comunitarios y Deportivos del municipio
- Habilitar 6 centros para que cuenten con toda la infraestructura incluyente que se requiere para atender población vulnerable
- Impulsar a 50 deportistas profesionales del municipio con apoyos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover programas que impulsen el infraestructura, entorno y actividades deportivas en beneficio de las comunidades y familias del Municipio de San Luis Potosí.
- Impulsar programa "Tu Casa Deportiva" en áreas urbanas, delegaciones y zonas rurales del municipio.
- Promover programas que involucren de manera incluyente a las asociaciones y federaciones.
- Capacitar a maestros e instructores de las Unidades y Centros Deportivos.
- Fomentar la cultura física y deportiva en los niveles de educación básica y superior en la capital.
- Promover acciones para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia y discriminación en el deporte.
- Procurar que cada Unidad Deportiva municipal sea un espacio incluyente con el equipamiento adecuado para la práctica de diversos deportes y la para la actividad física.

2. LA FAMILIA COMO AGENTE DE DESARROLLO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proveer asistencia social a las personas en situación vulnerable del municipio que permita mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Generar infraestructura, programas y capacitación enfocada a proveer recursos, apoyos y atención médica a las familias del Municipio de San Luis Potosí.

META

- Apertura del Instituto Municipal de la Familia.
- Impartición de 250 talleres recreativos, deportivos para el trabajo implementados en los Centros de Atención Familiar.
- Establecer 5 programas de prevención de riesgo psicosociales.
- El programa alimentario de desayunos escolares será para 15,000 niñas y niños y adolescentes.
- El programa de huertos familiares y comunitarios abarca 100 familias.
- El programa de rehabilitación será para 10 espacios.
- Inscribir 5,000 niñas y niños a centros educativos.
- Entrega de 1,500 aparatos médicos.
- La atención general a grupos vulnerables se espera será a 6,000 personas.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar, vincular, administrar y robustecer acciones y programas con enfoque transversal y de Derechos Humanos encaminados a la protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable.
- Crear un organismo público desconcentrado de la Administración Pública Municipal orientado al fortalecimiento y desarrollo de las familias en el Municipio de San Luis Potosí.
- Lograr un espacio en el cual se brinden de manera integral todos los servicios del DIF creando un entorno ideal para quienes acuden, enfocado en el aspecto de inclusión y accesibilidad.
- Fortalecer la Instancia de la Mujer para brindar la asistencia en trabajo social, servicios jurídicos, atención psicológica y médica.
- Proveer de apoyos alimentarios a las familias, niños y niñas en situación vulnerable del Municipio de San Luis Potosí.
- Impulsar la capacitación y aprendizaje en niños y niñas del municipio en los centros educativos en temas de autocuidado y relaciones familiares.
- Diseñar programas de capacitación para los funcionarios y servidores públicos que tengan a su cargo la elaboración de políticas, acciones y planes que incidan en la familia.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

3. CIUDADANÍA POTOSINA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar condiciones sociales para una organizada participación ciudadana; en donde a través de: diálogo comunitario, acuerdos básicos, convivencia y participación cívica se ejerzan los derechos y deberes fundamentales que aseguren su bienestar y que cultiven los dos rasgos que definen a la ciudadanía, "la libertad y la voluntad".

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Conformar una estructura orientada a crear una plataforma social, colaborativa e incluyente que soporte a los grupos vulnerables y de la ciudadanía urbana y rural con acciones para mejorar la salud, promover la cultura cívica e integrar comunidades sanas y seguras.

META

- Atender al 30% de la población en el programa Salud Rural.
- Los programas de educación artística abarcarán el 30% de la población rural del municipio.
- Se crearán 20 incubadoras sociales.
- Inscribir a 500 jóvenes en el programa "Tierra de Talentos".
- Crear 5 comités de participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar la integración de áreas destinadas al diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones para la formación ciudadana de los habitantes del municipio.
- Establecer proyectos y acciones de ciudadanía rural, enlace ciudadano, centros comunitarios y atención a jóvenes.
- Fortalecer el sistema de salud y bienestar y sus programas para el desarrollo e implementación de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables de las comunidades urbanas y rurales.
- Generar las bases de organización cívica en las comunidades que gestionen los planes, acciones y resultados generados.
- Promover a través de la cultura los valores cívicos.
- Generar comunidad y crear espacios de expresión.

4. DE CORAZÓN MI FAMILIA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Combatir las carencias sociales que actualmente presenta la población con mayor rezago en el Municipio de San Luis Potosí.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar programas, proyectos y acciones que directamente ataquen a la necesidad social específica de la población objetivo, de acuerdo con las condiciones de su entorno con respecto al acceso a la electricidad, agua, drenaje, conectividad, servicios básicos de salud y apoyo a mujeres jefas de familia.

META

- Implementar 7 nuevos programas enfocados a combatir las carencias sociales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar acceso a la electricidad a través del programa de "Energía Potosina".
- Procurar el acceso al agua a través del programa "Sin Sed".
- Proveer de alternativas a la carencia de drenajes, por medio del programa de "Drenaje biodigestor".
- Proveer de conectividad mediante el programa "Sí al internet".
- Procurar atención médica y acceso a medicamentos básicos con el programa "Sí a la Salud".
- Entregar apoyos a las jóvenes que son víctimas de violencia y que se encuentran en Puerta Violeta.
- Brindar apoyo a las mujeres adultas mayores a través del programa "Sueldo a abuelas jefas de familia".

5. SAN LUIS POTOSÍ: LA CAPITAL DEL TURISMO INCLUSIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer productos y servicios turísticos en espacios, con accesos para todas las personas en igualdad de oportunidades con base en un diseño universal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Diseñar proyectos y acciones que incluyan todas las ramas del turismo, creación de espacios seguros con accesibilidad para todas y todos.

META

- Lograr el 70% anual de ocupación hotelera
- Dar mantenimiento e instalar señalética Braille en el Centro Histórico
- Aplicación móvil y página de realidad virtual
- Personal certificado en la Dirección de Turismo Municipal
- Contribuir con el 10% de derrama económica por actividades turísticas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar campañas de difusión y aprendizaje sobre el Diseño Universal.
- Promover el turismo incluyente para eventos culturales, deportivos, empresariales, médicos y académicos.
- Promover las fiestas y festivales de los Barrios, Delegaciones, Pueblos Originarios, Grupos Culturales y Comunidades Rurales.
- Recuperar la vida y costumbres de los barrios tradicionales de la capital a través del programa "De Corazón, Mi Barrio".
- Realizar la certificación de empresas al turismo inclusivo.
- Organizar el concurso a la mejor empresa del Municipio en Diseño Universal.
- Promover el turismo de y para las comunidades rurales y de grupos vulnerables.

6. IDENTIDAD CULTURAL POTOSINA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Robustecer una identidad cultural y social necesaria para un municipio con bienestar e incluyente y lograr la difusión y permanencia de la expresión artística y cultural de las empresas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Generar actividades de fomento, creación, difusión y reconocimiento de las expresiones culturales de todos los grupos del municipio, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pueblos originarios e indígenas, grupos vulnerables en toda la expresión artística y cultural del municipio.

META

- Diseño, preparación y realización de 100 eventos culturales y artísticos como exposiciones, talleres, festivales, conciertos, muestras para las y los habitantes del Municipio de San Luis Potosí que fomenten la identidad con su ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar proyectos y actividades culturales, artísticas y de fomento a las artes y a la cultura popular.
- Fortalecer la pertenencia y el tejido social incluyente que promuevan la gobernanza cultural.
- Promover la cultura y las tradiciones de los pueblos originarios presentes en el Municipio de San Luis Potosí, como forma de preservación del patrimonio cultural intangible.
- Realizar actividades culturales y artísticas para todos los públicos, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad, gente de talla pequeña y comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, intersexual y queer (LGBTTIQ+).
- Realizar catálogos de bienes culturales para establecer estrategias de protección y rescate de patrimonio.
- Dar seguimiento y evaluar la política cultural pública con pertenencia disciplinar, congruencia y validación social.
- Apoyar el emprendedurismo de la industria cultural.

MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE SAN LUIS CON BIENESTAR

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Generar las condiciones para satisfacer conjuntamente una serie de factores que responden a la calidad de vida de las personas. El bienestar social se expresa a través de los niveles de salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.	Contribuir a construir condiciones eficientes para una buena calidad de vida.	1. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	Ofrecer a la ciudadanía de la capital, actividades deportivas de calidad y gratuitas.	Fomentar el deporte a todos los sectores del municipio, de una forma incluyente y segura para generar una cultura de bienestar en todos los grupos involucrados.
		2. LA FAMILIA COMO AGENTE DE DESARROLLO	Proveer asistencia social a las personas en situación vulnerable del municipio que permita mejorar su calidad de vida.	Generar infraestructura, programas y capacitación enfocada a proveer recursos, apoyos y atención médica a las familias del municipio de San Luis Potosí.
		3. CIUDADANÍA POTOSINA	Generar condiciones sociales para una organizada participación ciudadana; en donde a través de: diálogo comunitario, acuerdos básicos, convivencia y participación cívica se ejerzan los derechos y deberes fundamentales que aseguren su bienestar y que cultiven los dos rasgos que definen a la ciudadanía, "la libertad y la voluntad".	Conformar una estructura orientada a crear una plataforma social, colaborativa e incluyente que soporte a los grupos vulnerables y de la ciudadanía urbana y rural con acciones para mejorar la salud, promover la cultura cívica e integrar comunidades sanas y seguras.
		4. DE CORAZÓN MI FAMILIA	Combatir las carencias sociales que actualmente presenta la población con mayor rezago en el municipio de San Luis Potosí.	Implementar programas, proyectos y acciones que directamente ataquen a la necesidad social específica de la población objetivo de acuerdo con las condiciones de su entorno en acceso a la electricidad, agua, drenaje, conectividad, servicios básicos de salud, apoyo a mujeres jefas de familia.
		5. SAN LUIS POTOSÍ: LA CAPITAL DEL TURISMO INCLUSIVO	Establecer productos y servicios turísticos en espacios con accesos para todas las personas en igualdad de oportunidades con base en un diseño universal.	Diseñar proyectos y acciones que incluyan todas las ramas del turismo, creación de espacios seguros con accesibilidad para todas y todos.
		6. IDENTIDAD CULTURAL POTOSINA	Robustecer una identidad cultural y social necesaria para un municipio con bienestar e incluyente y lograr la difusión y permanencia de la expresión artística y cultural de las empresas.	Generar actividades de fomento, creación, difusión y reconocimiento de las expresiones culturales de todos los grupos del municipio, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pueblos originarios e indígenas, grupos vulnerables en toda la expresión artística y cultural del municipio.

EJE SAN LUIS CON BIENESTAR

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Meta 2024	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
- Atender a 53,200 personas en los centros comunitarios y deportivos del municipio - Habilitar 6 centros para que cuenten con toda la infraestructura incluyente que se requiere para atender población vulnerable - Impulsar a 50 deportistas profesionales del municipio con apoyos	0 (2021)	- Porcentaje de personas atendidas - Porcentaje de centros habilitados - Porcentaje de deportistas apoyados	Dirección de Deportes	Dirección de Deportes
- Apertura del Instituto Municipal de la Familia - Impartición de 250 talleres recreativos, deportivos para el trabajo implementados en los Centros de Atención Familiar - Establecer 5 programas de prevención de riesgo psicosociales - El programa alimentario de desayunos escolares será para 15,000 niños y niñas - El programa de huertos familiares y comunitarios abarca 100 familias - El programa de rehabilitación será para 10 espacios - Inscribir 5000 niños y niñas a centros educativos - Entrega de 1,500 aparatos médicos - La atención general a grupos vulnerables se espera serán a 6,000 personas.	0 (2021)	- Instituto creado - Porcentaje de talleres impartidos - Número de programas - Porcentaje beneficiarios con los desayunos - Porcentaje de familias beneficiadas con huertos - Porcentajes de espacios rehabilitados - Porcentaje de inscritos de aparatos médicos - Porcentaje de personas atendidas	Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF)	Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF)
- Atender al 30% de la población en el programa Salud Rural. - Los programas de educación artística abarcarán el 30% de la población rural del municipio. - Se crearán 20 incubadoras sociales. - Inscribir a 500 jóvenes en el programa "Tierra de Talentos". - Crear 5 comités de participación ciudadana.	0 (2021)	- Porcentaje de población atendida - Porcentaje de población atendida - Porcentaje de incubadoras sociales creadas - Jóvenes inscritos - Comités creados	Dirección de Ciudadanía Dirección de Desarrollo Social	Dirección de Ciudadanía Dirección de Desarrollo Social
Implementar 7 nuevos programas enfocados a combatir las carencias sociales del municipio.	0 (2021)	Porcentaje de avance en la implementación de programas	Dirección de Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social
- Lograr el 70% anual de ocupación hotelera - Dar mantenimiento e instalar señalética Braille en el Centro Histórico - Aplicación móvil y página de realidad virtual - Personal certificado en la Dirección de Turismo Municipal - Contribuir con el 10% de derrama económica por actividades turísticas	50% (diciembre 2021) 0 (2021) 0 (2021) 0 (2021) 0 (2021)	- Porcentaje ocupación hotelera - Señalética atendida - Aplicación implementada - Porcentaje de Personas certificadas - Porcentaje de contribución a derrama económica	Dirección de Turismo	Dirección de Turismo
Diseño, preparación y realización de 100 eventos culturales y artísticos	0 (2021)	Porcentaje de eventos realizados	Dirección de Cultura	Dirección de Cultura



SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un **EFICIENTE** crecimiento urbano y suburbano que considere acciones para la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la ciudad.

Estrategia General

Implementar mecanismos municipales de planeación, gestión urbana y de protección ambiental alineados con la estrategia de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas e incrementar la infraestructura sustentable, de servicios y equipamiento.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Garantizar acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Planteamiento del Problema

El Municipio de San Luis Potosí tiene un DEFICIENTE crecimiento urbano y suburbano que considera pocas acciones para la mejora del medio ambiente, la convivencia social y los efectos que estos tienen en la salud de la población.

Para atender el problema, basado en la metodología del marco lógico, se definió un Objetivo General soportado por una estrategia general y nueve programas que se desarrollaron con base en las necesidades observadas mediante la consulta y participación ciudadana.

En este eje estratégico se identificaron algunos aspectos de mejora seleccionados por su relevancia y las necesidades expresadas mediante la participación ciudadana.

10 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

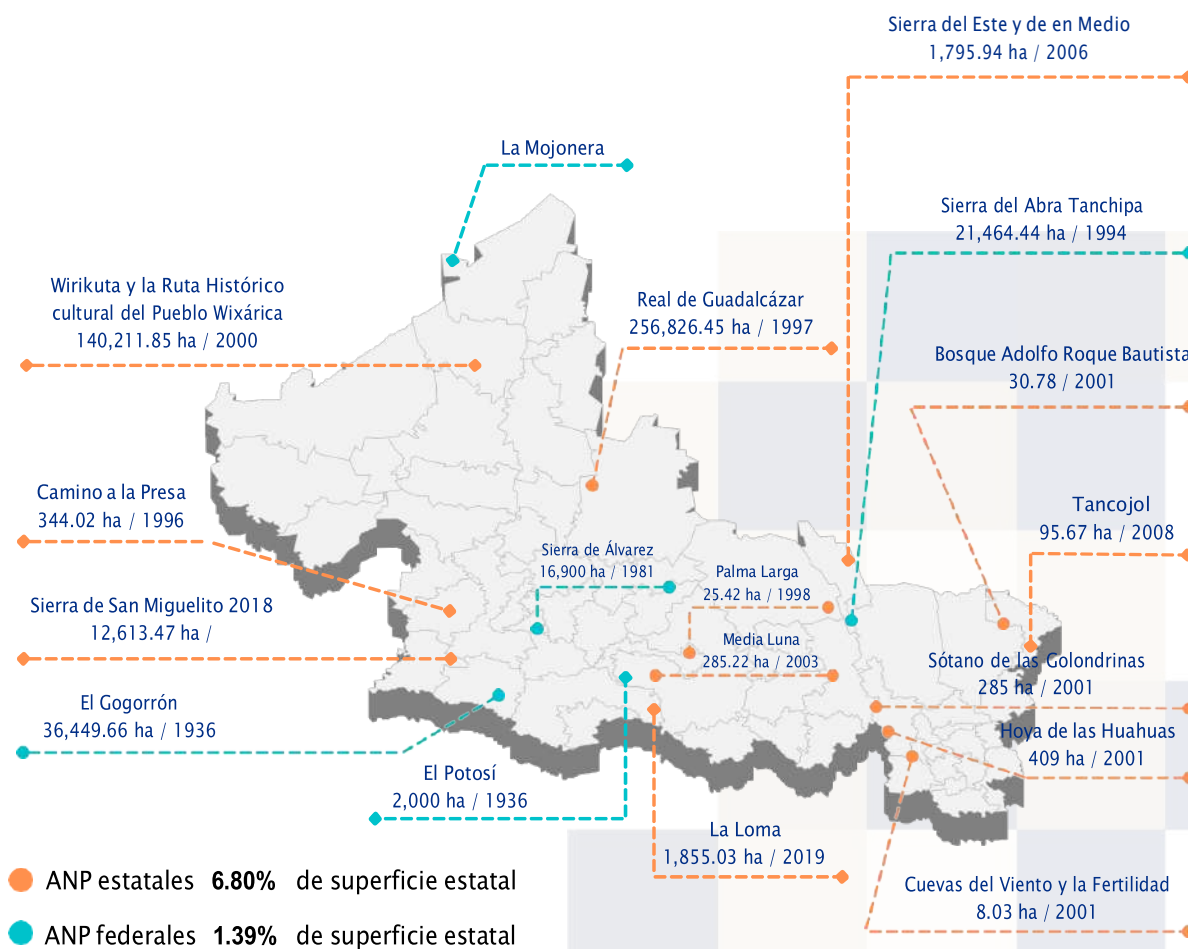
- 1/ La implementación de programas educativos sobre cuidado del agua, el medio ambiente y el cuidado de los animales.
- 2/ Las acciones municipales para disminuir la contaminación.
- 3/ Recursos naturales e incrementar las superficies de áreas verdes y arbolado.
- 4/ La optimización de energías asequibles y no contaminantes.
- 5/ Los programas municipales para que los servicios públicos sean óptimos y de calidad.
- 6/ Los acuerdos institucionales y la norma para una mejor gestión urbana y protección del medio ambiente.
- 7/ Los sistemas de gestión de trámites y de padrón de registro de propiedades municipales.
- 8/ La regularización en materia de construcción para evitar desarrollos irregulares.
- 9/ La aplicación de la normatividad y gestión del suelo en materia de accesibilidad universal.
- 10/ La planeación, gestión y control del crecimiento urbano y del catastro municipal.

Diagnóstico Específico

La tendencia del crecimiento y la urbanización creciente de la ciudad de San Luis Potosí, presenta retos en términos ambientales, sociales, económicos y políticos, ante ello, se hace necesario la actualización de los reglamentos y programas ya utilizados como son: el Reglamento de Ordenamiento Ecológico del municipio y el Programa de Cuidado y Protección del Medio Ambiente, de forma que se garanticen los derechos de la población a tener un medio ambiente sano que garantice satisfacer las necesidades presentes y sobre todo las necesidades de las generaciones futuras.

El cuidado y preservación del medio ambiente requiere el establecimiento de políticas públicas relacionadas con la gestión integral de residuos, el fomento de la participación ciudadana, la educación ambiental de la población y la reducción de contaminantes en aras de contar con un medio ambiente adecuado.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)

DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y MANEJO DE RESIDUOS

Con base en los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se tiene que el 94.93% de las 221 mil 792 viviendas habitadas del municipio, entregan sus residuos al servicio público de recolección, 2.08% la tiran en algún basurero público o la colocan en algún contenedor, 2.63% practican la quema de basura, y 0.14% la entierran o la tiran en algún otro lugar.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014, el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el Municipio de San Luis Potosí es de 995,750 kilogramos, a nivel estatal representa el 52% de los desechos generados diariamente.

Los vehículos utilizados en el municipio para la recolección de los residuos son 56 de los cuales 24 son para la prestación de servicios que lleva a cabo la coordinación de Aseo Público y el resto pertenecientes al servicio de traslado y disposición que realiza la empresa Red Ambiental.

MEDIO AMBIENTE

La información a nivel municipal indica que:

Existen 301,965 viviendas particulares de las cuales el 85.93% están habitadas. De estas viviendas el 91.48% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y el 91.49% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Estadísticas de la ciudad



Fuente: Censo INEGI, 2020 / CONAPO, Índices de Marginación, 2020.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

PERCEPCIÓN PÚBLICA DE PROBLEMAS

De acuerdo a la Encuesta San Luis Potosí Sostenible 2021 podemos observar la siguiente percepción pública que se tiene:



69.41% Presenta problemas con la cobertura del servicio de agua potable al menos una vez al mes.



41.67% Percibe que hay algún problema con la calidad del agua potable (olor, color, sabor).



12.64% De los encuestados mencionan que no cuentan con cobertura del servicio de drenaje.



58.83% Consideran que hay un problema con la calidad del servicio de drenaje.



2.70% Indica que no cuenta con el servicio de recolección de basura.



28.77% De los encuestados percibe que existe un problema con el aseo de espacios públicos en su colonia.



34.58% indica que no cuenta con ningún espacio público y/o recreativo.



Del total de encuestados que Sí cuentan con acceso a espacios públicos y recreativos, **20.51%** percibe que se encuentran en mal estado.



71.48% percibe que el estado de la vialidad en donde habita es deficiente.



92.90% percibe que el estado de las vialidades de toda la ciudad es deficiente.



78% indica que las personas con discapacidad no pueden transitar adecuadamente por las calles de su colonia.



57.67% de las personas perciben que existe un problema con el alumbrado público de su colonia.



85.03% tiene una mala percepción de la seguridad dentro de su colonia.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL, URBANO Y CATASTRO CON UNA VISIÓN SOSTENIBLE

2

SAN LUIS PARA TODOS

3

HACIENDO ECO

4

SAN LUIS SIEMPRE LIMPIO

5

DOMINGO DE PILAS

6

ALUMBRADO SUSTENTABLE

7

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ZONAS PROTEGIDAS

8

POR UNA CIUDAD LIMPIA Y BONITA

9

RASTRO SEGURO

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

1. PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL, URBANO Y CATASTRAL CON UNA VISIÓN SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Gestionar el desarrollo territorial, urbano y el catastral con una visión sostenible.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar acciones que permitan construir una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible.

META

- Lograr una gobernanza efectiva en el sector haciendo 5 acuerdos con las cámaras, colegios, desarrolladores y ONU.
- Firmar un decálogo de movilidad, un acuerdo de entendimiento entre ONU Hábitat y Municipio y tener un consejo ciudadano de movilidad que apoye a cimentar una ciudad inclusiva, resiliente y sostenible para todos.
- Contar con la Dirección de Normatividad y Gestión del Suelo.
- Lograr mejorar en un 80% el desempeño institucional de la gestión territorial en la atención de los trámites y servicios a la ciudadanía y desarrolladores de la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer en un esquema de gobernanza las acciones de colaboración y corresponsabilidad con los actores involucrados en el sector con el fin de mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales.
- Firmar el decálogo de movilidad.
- Conformar el Consejo Ciudadano de Movilidad.
- Certificar trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Actualización de los valores catastrales.
- Crear un sistema único de catastro actualizado del Municipio de San Luis Potosí.
- Contar con procesos de Normatividad y Gestión del Suelo que doten de certeza jurídica a las acciones institucionales en materia de gestión del suelo, desarrollo urbano y del catastro municipal.

2. SAN LUIS PARA TODOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Procurar que la población viva en un medio ambiente adecuado y armónico, promoviendo el desarrollo sustentable, fomentando la participación ciudadana.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Establecer acciones integrales de protección al medio ambiente y de combate al cambio climático en corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, a través de mecanismos de participación ciudadana.

META

- Responder y dar seguimiento al 100% de las denuncias permitiendo la corresponsabilidad con la ciudadanía y contribuir a un municipio ecológico y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar en la población la cultura de cuidado ambiental y de denuncia ante el incumplimiento que observen en su entorno.
- Invitar a los establecimientos a cumplir con sus trámites, respetar los niveles de sonido, los horarios y días de recolección de basura.
- Fomentar el cuidado y respeto a los animales con varias acciones que dignifiquen su vida.
- Otorgar las licencias y permisos ambientales para el desarrollo de actividades comerciales y de desarrollo urbano con apego a la normatividad en la materia.

3. HACIENDO ECO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar cambios y sensibilizar mediante conferencias y talleres a todos los sectores de la población, contribuyendo a generar una cultura de cuidado al medio ambiente, dentro del Municipio de San Luis Potosí.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover eventos de aprendizaje encaminados a la construcción de una cultura del cuidado del medio ambiente.

META

- Impactar en 10,000 personas y realizar un efecto multiplicador con los talleres y conferencias ecológicas que permitan recuperar el tejido social en materia Ambiental en los tres sectores de la población: privado, industrial y educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Concientizar a la población sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente.
- Promover y fomentar la cultura del reciclaje y de prácticas para una mayor sostenibilidad de las nuevas tecnologías
- Capacitar a las empresas expidiendo el certificado "SI Empresas Ecológicamente Comprometidas" que busca concientizar a las empresas sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente.
- Concientizar a los alumnos, personal docente y padres de familia de las instituciones educativas sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente.
- Obtener el reconocimiento y la adherencia al grupo de Municipios Líderes en proteger a la Mariposa Monarca.

4. SAN LUIS SIEMPRE LIMPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Coadyuvar, coordinar e implementar mecanismos de supervisión continua, para que el manejo integral de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, se lleve a cabo de manera eficiente.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar acciones a través de mecanismos efectivos y eficientes para el manejo integral de residuos sólidos, en la parte que al Ayuntamiento corresponde de forma directa y de supervisión y vigilancia.

META

- Asegurar la recolección de los residuos sólidos urbanos en el 94% del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar y supervisar el programa de manejo integral de residuos: recopilación, traslado, transferencia y disposición de residuos sólidos urbanos (RECOPILA).
- Realizar la limpieza y recuperar terrenos baldíos, reduciendo espacios abandonados.
- Realizar una mejora en el servicio de aseo público en 44 vialidades principales de la capital potosina, realizando dichas tareas de una manera más rápida y oportuna.
- Reducir de manera significativa los residuos sólidos generados por la actividad comercial.

5. DOMINGO DE PILAS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Recuperar y embellecer diversos espacios públicos dentro del Municipio de San Luis Potosí, mediante acciones de limpia, pintura, poda entre otras, con el objetivo de que puedan ser utilizados y aprovechados por la ciudadanía. Asimismo, promover la participación de la población en estas actividades de restauración, en aras de crear conciencia sobre la importancia de mantener la ciudad limpia y en buen estado y un impacto positivo en materia de preservación ambiental.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar campañas de limpieza coordinadas y organizadas en las que con participación y cooperación de la ciudadanía se intervengan espacios públicos, para su recuperación generando efectos positivos a la imagen urbana y medio ambiente

META

- Intervención en 150 colonias diferentes de todo el Municipio de San Luis Potosí.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar una sinergia entre trabajadores del ayuntamiento y vecinos de la colonia para poder dejar en óptimas condiciones los espacios públicos.
- Verificar de manera presencial las necesidades reales de las colonias.
- Atención a plazas, jardines, juegos infantiles, bancas y otros elementos urbanos.
- Recuperar los espacios públicos en corresponsabilidad gobierno municipal y ciudadanía.

6. ALUMBRADO SUSTENTABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el servicio de alumbrado público y comenzar la actualización por celdas solares.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Aumentar la cobertura del alumbrado público y dar mantenimiento al ya existente además de comenzar la actualización por celdas solares.

META

- Cubrir al 100% el alumbrado público en todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atención pronta y eficaz de las solicitudes, reportes y quejas generadas por la ciudadanía en materia de alumbrado público.
- Programa de trabajo para la colocación de nuevas luminarias así como para el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.
- Mejorar la percepción cultural de la ciudad, embelleciendo los monumentos y espacios públicos por la noche. A su vez se genera un SLP Seguro al mantener nuestra ciudad iluminada.
- Generar un ahorro en el consumo de energía y hacer uso de energías asequibles que apoyen al medio ambiente.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

7. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ZONAS PROTEGIDAS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a la mejora del medio ambiente a través de la preservación de las áreas verdes.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Asegurar el mantenimiento y preservación en óptimas condiciones de los parques, jardines y áreas verdes del municipio que contribuyen a la oxigenación del municipio.

META

- Lograr la reforestación en espacios públicos con la plantación de 14,000 unidades.
- Preservar y mantener en óptimas condiciones las 651 áreas verdes municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Agilizar los procesos administrativos y operativos para atender de manera efectiva el mantenimiento y conservación del arbolado urbano, las áreas verdes municipales, así como los parques y jardines.
- Reforestación de áreas verdes, espacios públicos y áreas protegidas.
- Mantener el funcionamiento óptimo de las fuentes existentes en plazas y áreas públicas para generar que la ciudadanía se identifique con su municipio.
- Rehabilitar el Lago de los Patos en el Parque Juan H. Sánchez (Parque de Morales), para el máximo aprovechamiento de la ciudadanía y el bienestar de los animales.

8. POR UNA CIUDAD LIMPIA Y BONITA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el bienestar social de la ciudadanía, mejorando los espacios públicos, para contribuir a mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Mejorar la imagen de espacios públicos coadyuvando al tejido social.

META

- Cubrir la fachada del cementerio "El Saucito" con un mural que represente a las grandes personalidades que se encuentran descansando en el cementerio.
- Retirar un total de 270,000 M2 de graffiti durante el trienio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar conciencia sobre la cultura histórica que se encuentra dentro del Cementerio El Saucito y se vuelva un espacio cultural y turístico.
- Recuperar espacios públicos retirando el graffiti de los mismos.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

9. RASTRO SEGURO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la Bioseguridad e Inocuidad de los productos cárnicos procesados en el Rastro municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Reestructurar el rastro para que esté en óptimas condiciones.

META

- Mejorar 10% la percepción de calidad de los productos cárnicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar equipo de protección completo al personal.
- Capacitar al personal del rastro.
- Mantener de forma adecuada las instalaciones.
- Mejorar la inspección sanitaria.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE SAN LUIS SOSTENIBLE

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un EFICIENTE crecimiento urbano y suburbano que considere acciones para la mejora del medio ambiente .	Implementar mecanismos municipales de planeación, gestión urbana y de protección ambiental alineados con la estrategia de la agenda 2030 e incrementar la infraestructura sustentable, de servicios y equipamiento.	GESTIÓN TERRITORIAL URBANO Y CATASTRO CON UNA VISIÓN SOSTENIBLE	Gestionar el desarrollo territorial y urbano y el catastro con una visión sostenible.	Gobernanza efectiva
				Proyecto de ciudad
				Profesionalización para el servicio y trámites de calidad
				Normatividad
		SAN LUIS PARA TODOS	Procurar que la población viva en un medio ambiente adecuado y armónico promoviendo el desarrollo sustentable, fomentando la participación ciudadana.	Denuncia Ciudadana
				Inspección
				Protección y bienestar animal
				Licencias y permisos
				Cultura del agua
				Cuidando el medio ambiente
		HACIENDO ECO	Generar cambios y sensibilizar mediante conferencias y talleres a todos los sectores de la población, contribuyendo a generar una cultura de cuidado al medio ambiente, dentro de la Capital de San Luis Potosí.	Haciendo ECO certificando las PYMES
				Si con mi escuela ECO
				Si a mi municipio con la mariposa Monarca
				Recuperando terreno.
		SAN LUIS SIEMPRE LIMPIO	Eficientar el manejo integral de los residuos sólidos poniendo en práctica mecanismos de supervisión para su correcta recolección, traslado y disposición.	San Luis limpio san luis con barrido mecánico
				Centro histórico siempre limpio
				Ayuntamiento y vecinos
				Necesidades reales
		DOMINGO DE PILAS	Crear conciencia entre la población sobre la importancia de mantener la ciudad limpia y en buen estado contribuyendo a la recuperación de espacios públicos y generar corresponsabilidad en la mejora del medio ambiente.	Mejora de imagen urbana en colonias intervenidas
				Alumbrado para todos
		ALUMBRADO SUSTENTABLE	Mejorar el servicio de alumbrado público y comenzar la actualización por celdas solares	Mantenimiento y reparación
				Iluminación escénica
				Alumbrado vía paneles solares

MATRIZ ESTRATÉGICA

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un EFICIENTE crecimiento urbano y suburbano que considere acciones para la mejora del medio ambiente	Implementar mecanismos municipales de planeación, gestión urbana y de protección ambiental alineados con la estrategia de la agenda 2030 e incrementar la infraestructura sustentable, de servicios y equipamiento.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ZONAS PROTEGIDAS	Contribuir a la mejora del medio ambiente a través de la preservación de las áreas verdes	Rápida respuesta
				Reforestación
				Óptimo funcionamiento de fuentes
				Rehabilitación del lago de los patos en el parque de morales.
		POR UNA CIUDAD LIMPIA Y BONITA	Incrementar el bienestar social de la ciudadanía mejorando los espacios públicos, para contribuir a mejorar su calidad de vida.	Mural Cultural del Cementerio del Saucito
				Recuperar espacios públicos retirando el graffiti de los mismos
				Brindar equipo de protección completo al personal.
		RASTRO SEGURO	Garantizar la Bioseguridad e Inocuidad de los productos cárnicos procesados en el Rastro Municipal.	Capacitar al personal del rastro
				Mantener de forma adecuada las instalaciones
				Mejorar la inspección Sanitaria

EJE SAN LUIS SOSTENIBLE

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE SAN LUIS SOSTENIBLE

Meta 2024	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
- Acuerdos con: las cámaras, colegios, desarrolladores y ONU - Un decálogo de movilidad, un consejo ciudadano de movilidad y un Acuerdo de entendimiento entre ONU Hábitat y Municipio - Mejorar en un 80% el desempeño institucional - Una dirección de Normatividad y Gestión del Suelo	(0) 2021 (0) 2021 (0) 2021 (0) 2021	- Acuerdos firmados - Decálogo de movilidad, consejo ciudadano de movilidad y Acuerdo de entendimiento entre ONU Hábitat y Municipio - Un 80% el desempeño institucional cumplido al 100% - Dirección de Normatividad y Gestión del Suelo	Dirección de Gestión Territorial y Catastro	Dirección general de Gestión Territorial y Catastro y coordinaciones de Catastro, Urbano, Movilidad
100% de las denuncias	(90%) 2021	Programas de denuncias y seguimiento con cumplimiento al 100%		Coordinación de Ecología
Impactar en 10,000 personas	(0) 2021	% de personas cubiertas con: talleres, conferencias, jornadas, difusión	Dirección de Gestión de Ecología y manejo de Residuos	Coordinación de Educación Ambiental
Asegurar la recolección de los residuos sólidos urbanos en el 94% del municipio.	(90%) 2021	% de Residuos sólidos recolectados en el municipio		Coordinación de Aseo Público
Intervención en 150 colonias diferentes de todo el municipio de San Luis Potosí	(0) 2021	Número de colonias intervenidas por el programa domingo de pilas	Dirección de Servicios Municipales	Dirección de Servicios Municipales
Cubrir al 100% el alumbrado público en todo el municipio.	(92%) 2021	% de Alumbrado público cubierto		Coordinación de Alumbrado Público
- Lograr la reforestación en espacios públicos con la plantación de 14,000 unidades. - Preservar y mantener en óptimas condiciones las 651 áreas verdes municipales	(0) 2021 (651) 2021	- Unidades plantadas en el programa de reforestación - Áreas verdes en óptimas condiciones.		Coordinación Parques y Jardines
- Cubrir la fachada del cementerio "El Saucito" con un mural - Retirar un total de 270,000 M2 de graffiti durante el trienio.	(0) 2021 (0) 2021 (0) 2021	- Fachada cubierta con el mural - M2 de grafitis retirados		Coordinación de Cementerios, Imagen Urbana y Rastro Municipal
Mejorar 10% la percepción de calidad de los productos cárnicos	(0) 2021	% porcentaje de mejora en la percepción		



SÍ SAN LUIS INNOVADOR

Objetivo General

Promover la **conectividad** entre la ciudadanía, su gobierno y los actores políticos, públicos y privados para la mejor toma de decisiones, gestión ágil y eficiente de trámites para elevar el nivel de calidad de vida con el uso responsable, productivo y transparente de las tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia General

Establecer los mecanismos de innovación para el aprendizaje, la conectividad y digitalización de los servicios municipales, y el buen funcionamiento gubernamental.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Planteamiento del Problema

El gobierno del Municipio de San Luis Potosí presenta áreas de oportunidad para el aprendizaje, la innovación, gestión y seguimiento de resultados y mejora regulatoria.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y 5 programas fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

Para este eje estratégico fueron identificados 45 aspectos de mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los siete de mayor relevancia seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

7 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

Los aspectos a mejorar son los siguientes:

- 1/ El ecosistema de aprendizaje e innovación general.
- 2/ La profesionalización y la capacitación de las y los servidores públicos en todas las áreas de la organización.
- 3/ Los procesos internos y trámites administrativos con el uso de nueva tecnología.
- 4/ El alcance de la conectividad y servicios digitales.
- 5/ La implementación de la política de mejora regulatoria y su sistematización.
- 6/ La gestión y el seguimiento de resultados.
- 7/ La conectividad entre la ciudadanía, su gobierno y los actores económicos.

Diagnóstico Específico

"Acción y efecto de innovar", así es como la Real Academia Española define a la innovación. En la Capital del Sí, la innovación se refiere a alinear los recursos, objetivos y esfuerzos a la mejora no solo de los servicios municipales, sino del buen funcionamiento de las dependencias de gobierno municipal, con personal capacitado, sistemas digitales oportunos y efectivos, con normas claras y sistemas integrales de evaluación que permitan un buen desempeño gubernamental.

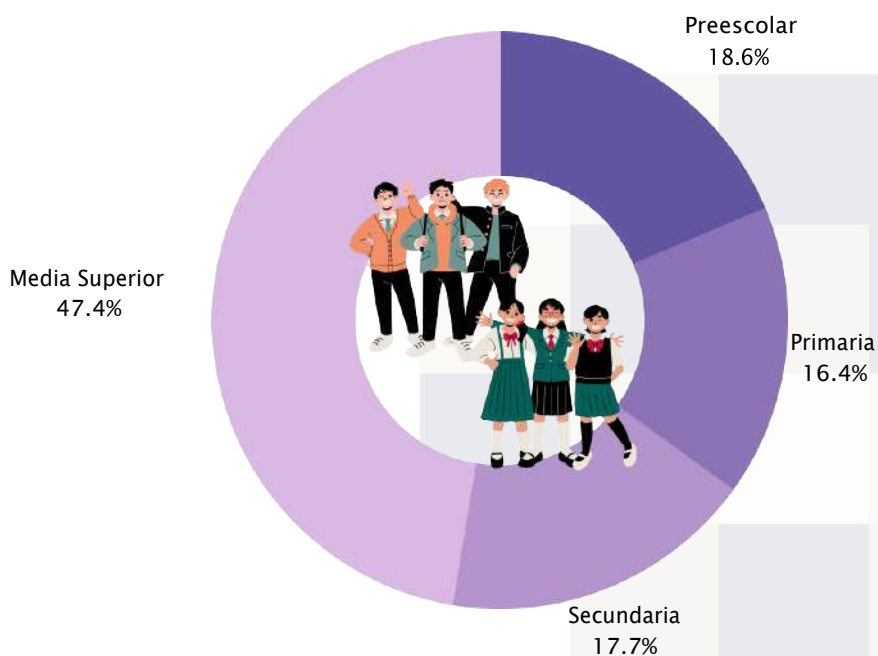
El aprendizaje a lo largo de la vida es ahora el motor que impulsa la adaptación y el cambio para adecuarse al momento volátil, incierto, complejo y ambiguo, en el que vivimos.

Para conocer el panorama actual del Municipio de San Luis Potosí, en el eje de Innovación, podemos decir que:

EDUCACIÓN

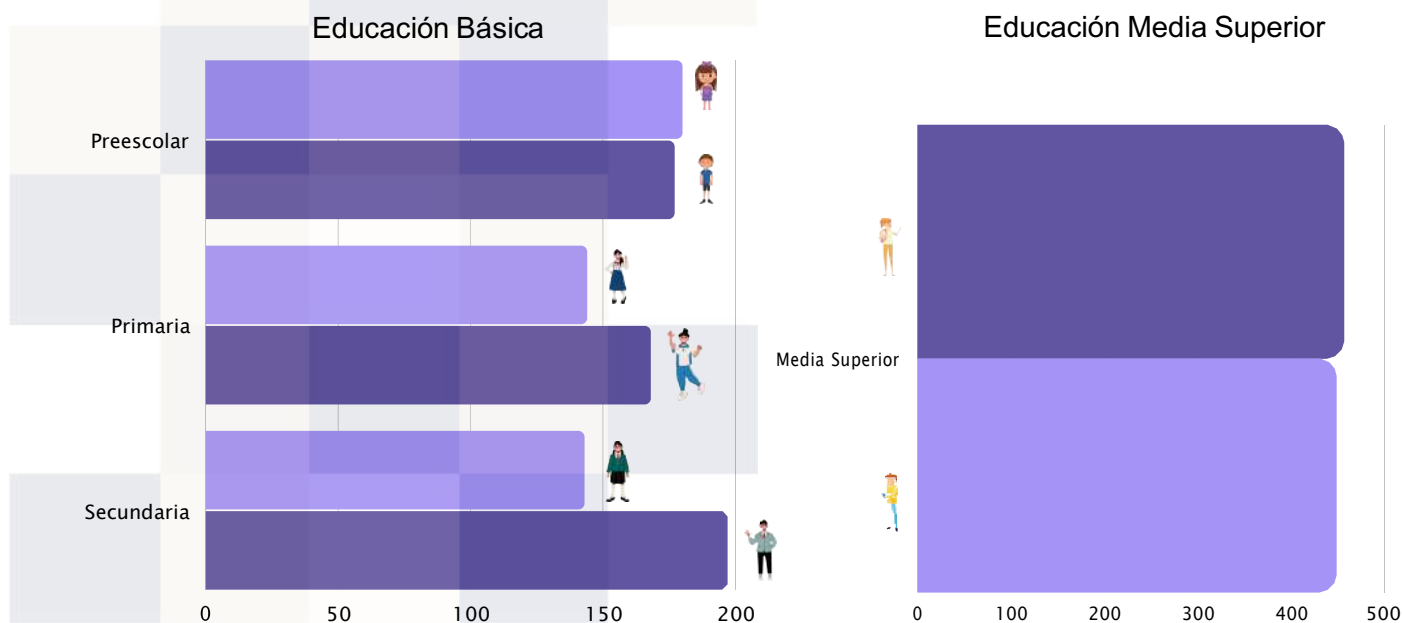
El Sistema Educativo Municipal ofrece actualmente los servicios de educación a nivel preescolar, primaria, secundaria, media superior y una escuela de música. Cuenta también con bibliotecas públicas en distintos puntos de la ciudad.

Total de Estudiantes en el Sistema Educativo Municipal (en porcentaje)

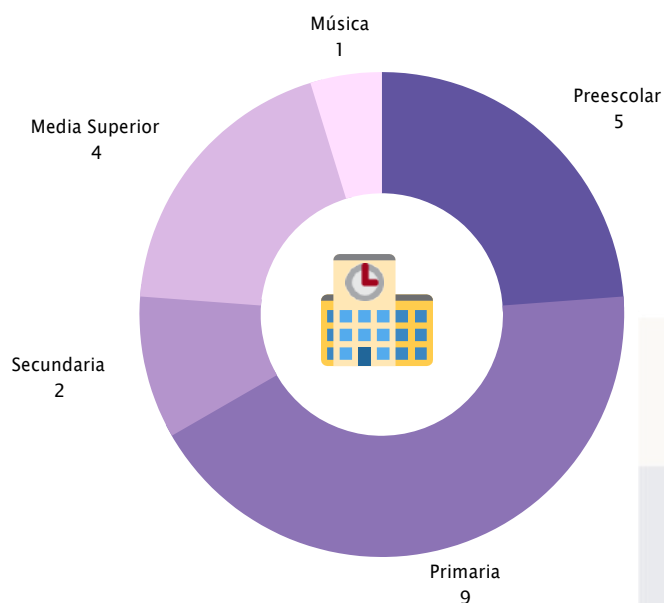


Fuente: Sistema Educativo Municipal, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Ciclo Escolar 2021-2022

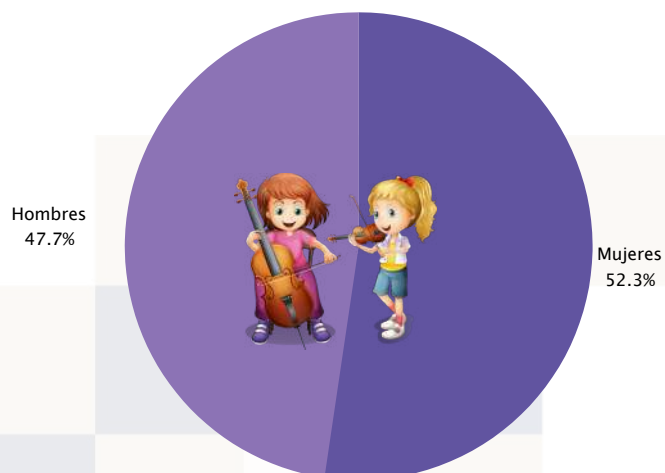
Estudiantes en el Sistema Educativo Municipal por sexo



Número de Planteles en el Sistema Educativo Municipal



Estudiantes en la Escuela Municipal de Música por sexo



Bibliotecas Municipales

12



Fuente: Sistema Educativo Municipal, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Ciclo Escolar 2021-2022

El Sistema Educativo Municipal cuenta con conectividad en algunos de sus planteles:

Preescolares Municipales que cuentan o no con el servicio de internet

Institución	Cuenta con Servicio de Internet	Motivo y/o Comentario
Preescolar Municipal "Francisco Gabilondo Soler"	SI	Falla constantemente se requiere cambiar de espacio para tener una buena cobertura, la Directora del mismo sugiere cambiar el aula en donde está actualmente la Dirección a la aula de biblioteca ya que ahí hay mejor recepción, se tendría que ver el costo del cableado para trasladarse a esa área.
Preescolar Municipal "Juan Escutia"	NO	El preescolar SI contaba con Internet pero fue robado todo el cableado, por consiguiente no se tiene señal. (Ya se reportó a coordinación y se le está dando seguimiento)
Preescolar Municipal "Salvador Nava Martínez"	SI	Si cuenta con Internet, hasta el momento no ha fallado tenemos Telmex lo que no funciona es el teléfono.
Preescolar Municipal "Julián Carrillo"	NO	No se cuenta con Internet se usan los datos del celular de la Directora, en zonas rurales ya se puede acceder a internet con señal satelital y ayudaría a que se dificultara menos la señal.
Preescolar Municipal "Manuel José Othón"	NO	No se cuenta con internet se usan los datos de la Directora, pero por la señal y cobertura se complica demasiado.

Primarias Municipales que cuentan o no con el servicio de internet

Institución	Cuenta con Servicio de Internet	Motivo y/o Comentario
Primaria Municipal "Emiliano Zapata"	SI	Lo pagan las madres de familia. \$250.00 por mes
Primaria Municipal "General Álvaro Obregón"	NO	La escuela no cuenta con todas las instalaciones, no hay antena, no hay señal para el celular.
Primaria Municipal "Guadalupe Victoria"	SI	Si cuenta con Internet.
Primaria Municipal "Josefa Ortiz de Domínguez"	NO	No se cuenta con Internet, la comunidad tiene señal pero gracias a una antena.
Primaria Municipal "Juan Sarabia"	NO	No se cuenta con Internet, existe una antena pero era de enciclomedia y ya no funciona.
Primaria Municipal "Manuel Muro"	NO	No se cuenta con Internet.
Primaria Municipal "Niños Héroes de Chapultepec"	SI	Si cuenta con Internet, lo cubren las madres y padres de familia.
Primaria Municipal "Presidente Cárdenas"	NO	No se cuenta con el servicio porque no hay antena ni cobertura para la zona en donde se encuentra la primaria.
Primaria Municipal "Vicente Guerrero"	NO	Nunca se realizó el trámite necesario, en la administración pasada que pusieron en algunas escuelas no fueron considerados.

SI SAN LUIS SEGURO

SI SAN LUIS CON BIENESTAR

SI SAN LUIS SOSTENIBLE

SI SAN LUIS INNOVADOR

SI SAN LUIS COMPETITIVO

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Actualmente, el Municipio de San Luis Potosí cuenta con 15 sistemas integrales que constan de diversos módulos y que se encuentran en operación; todos estos son de desarrollo propio, los cuales desde su creación se han actualizado de manera constante. Se estima que el 40% de estos son utilizados por la ciudadanía y el 60% restante son de consumo interno, los cuales directamente generan un valor agregado para la ciudadanía a través de su utilización.

Estos sistemas están diseñados en lenguaje de alto nivel, así como en 4GL (lenguajes de cuarta generación). Todos han sido desarrollos hechos a la medida, de acuerdo con las necesidades y requisiciones de cada una de las áreas, las cuales participan en su diseño y utilización.

La conectividad con la que se cuenta para las diferentes dependencias municipales es una red Ethernet con velocidad de 100/1000 megabits utilizando protocolo TCP/IP.

TRANSPARENCIA

La calificación obtenida por el municipio de San Luis Potosí de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP).



Fuente: (2018) <http://www.ceaipslp.org.mx/evaluadometro2.nsf/2Vinculatoria?OpenPage&Start=1&Count=2000&Expand=29.1.1>

(2019 - 2021) <http://www.ceaipslp.org.mx/evaluadometro2.nsf/WEBEnBlancoVERIFICACIONES?OpenPage>

MEJORA REGULATORIA

La importancia que tiene el diseño y la ejecución de trámites transparentes, regulaciones eficientes y esquemas de verificación que promuevan el estado de derecho, el desarrollo económico y la prevención de riesgos sanitarios, ambientales y de seguridad, ha generado un consenso entre ciudadanía, sector empresarial, académico y el público en general para impulsar de manera decidida esta política en los distintos órdenes de gobierno en México. Para lograr alcanzar los mayores resultados que una buena regulación puede generar es necesario contar con una política pública de mejora regulatoria sólida en sus tres elementos: Políticas, Instituciones y Herramientas

El municipio de San Luis Potosí muestra avances importantes en su marco regulatorio al contar con un Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal que establece 18 principios de 18 posibles y cuenta con 11 instrumentos normados de un total de 11, lo que nos sitúa en los primeros lugares a nivel nacional en el eje de Políticas, sin embargo, en los ejes de Instituciones y Herramientas se deben redoblar los esfuerzos para mejorar nuestro grado de implementación de la Política de Mejora Regulatoria.

En la más reciente edición del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), el municipio de San Luis Potosí ocupó el lugar 23 de 88 municipios participantes; i) lugar 2 en el Eje de Políticas; ii) posición 22 en el eje de Instituciones y, iii) lugar 45 en el eje de Herramientas.

SISTEMA DE CALIDAD

El Municipio de San Luis Potosí cuenta actualmente con Reconocimiento Internacional de Confiabilidad Nivel Plata,"Confiabilidad en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible e las Naciones Unidas a través de la ISO 18091:2019", otorgado por el *World Council for Quality*.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1

APRENDO PARA INNOVAR

2

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3

MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

4

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

5

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

1. APRENDO PARA INNOVAR

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el aprendizaje como detonante de innovación y mejora de la calidad de vida de las personas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Mejorar el ecosistema de aprendizaje e innovación para detonar el desarrollo pleno de las personas en todas las etapas y áreas de la vida.

METAS

- Establecer el Municipio de San Luis Potosí como Ciudad de Aprendizaje.
- Lograr capacitar y certificar en competencias laborales a 1,000 funcionarios públicos.
- Mejorar los espacios de aprendizaje en las 21 escuelas y las 12 bibliotecas municipales.
- Mejorar 20% el nivel de aprendizaje en lectura, escritura y pensamiento lógico matemático en los estudiantes del Sistema Educativo Municipal.
- Dotar a la población infantil de zonas rurales con habilidades que les permitan mejorar su calidad de vida a través del "Programa del Niño Rural" en las 9 primarias del Sistema Educativo Municipal.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento lógico computacional en los estudiantes de primaria, secundaria y educación media superior del Sistema Educativo Municipal a través del programa "Ciencias computacionales para el bienestar" en conjunto con Fundación Televisa y Fundación Únete.
- Reconstruir el tejido social mediante el fomento de la cultura musical a través de la Escuela Municipal de Música, realizando al menos 5 presentaciones anuales.
- Brindar la oportunidad de desarrollar habilidades y competencias comunicativas en idiomas extranjeros, inicialmente inglés y alemán, a bajo costo, a través de la Escuela Municipal de Idiomas, de nueva creación, iniciando con 100 estudiantes.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Convertir al municipio de San Luis Potosí en Ciudad de Aprendizaje.
- Promover el #SanLuisPotosíAprendo #AprendoInnovarSLP en todas las publicaciones de aprendizaje en el Municipio.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por área a través de métodos innovadores y digitales, que permitan atender las necesidades específicas de las áreas en cuanto a la capacitación profesional y técnica de los servidores públicos.
- Capacitar a los servidores públicos.
- Generar convenios con el sector privado y académico para incrementar la oferta de capacitación y/o profesionalización de los servidores públicos. Además de fomentar su participación activa en las capacitaciones y certificaciones de competencias laborales disponibles.
- Impulsar los Comités de Participación Social de Mejora de Infraestructura en las escuelas del Sistema Educativo Municipal.
- Conformar los Comités de Participación Social para la Mejora de las Bibliotecas con las Juntas de Mejora de las Colonias.
- Generar convenios con el sector privado para mejorar los espacios de aprendizaje.
- Implementar mecanismos y estrategias para la mejora de los aprendizajes desde nivel preescolar hasta medio superior.
- Fortalecer la profesionalización docente con programas de capacitación en la planeación, seguimiento y evaluación en las aulas multigrado de nivel primaria, así como la certificación de competencias docentes.
- Consolidar las escuelas para madres, padres y/o tutores en temas de crianza y educación en casa desde la primera infancia.
- Promover las Bibliotecas Municipales como espacios de aprendizaje y creación para fomentar el gusto por la lectura.
- Impulsar el desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 12 años en las primarias del Sistema Educativo Municipal a través del programa del "Niño Rural".
- Impulsar la enseñanza de pensamiento lógico y ciencias computacionales en las primarias, secundarias y escuelas de nivel medio superior a través del programa "Ciencias computacionales para el Bienestar" en conjunto con Fundación Televisa y Fundación Únete.
- Impulsar la participación activa de las niñas, niños y jóvenes en las actividades de aprendizaje y ensamble musical.
- Iniciar operaciones de la nueva Escuela Municipal de Idiomas.
- Ofertar el aprendizaje del idioma inglés y alemán para estudiantes entre 9 y 14 años.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

2. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar un Sistema Municipal de Mejora Regulatoria que garantice la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados y digitalizados, así como de entidades eficaces para su creación y aplicación, orientadas a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Generar condiciones que optimicen la gestión municipal, procurar un marco jurídico y administrativo que ofrezca a la ciudadanía el mayor beneficio posible al menor costo, y el uso de tecnología de vanguardia en los trámites y servicios de la administración.

METAS

- Alcanzar un avance del 80% en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria y mejorar así la posición en el Indicador Subnacional.
- Operar el portal digital del Municipio de San Luis Potosí con visión incluyente.
- Plataforma Digital de Capacitación y Actualización Autogestiva en operación (PDCAA).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política de mejora regulatoria en el municipio.
- Fortalecer el Eje de Instituciones a través de la Implementación de las herramientas y programas establecidos conforme con lo establecido en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Ampliar la oferta de trámites y servicios en línea para la atención ciudadana.
- Implementar el uso de los códigos de respuesta rápida QR, por sus siglas en inglés, con fines de inclusión.
- Crear la PDCAA con una oferta de aprendizaje en temas de vanguardia que apoyen la mejora en el desempeño de los servidores públicos.

3. MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el Marco Normativo Municipal siempre bajo una perspectiva de género como instrumento funcional y práctico para el desempeño efectivo de la administración del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Elaborar y/o actualizar los instrumentos del Marco Normativo del Gobierno Municipal, reglamentos, manuales de organización, manuales de procesos y procedimientos por área, alineados a las disposiciones estatales y federales.

METAS

- Actualizar la Normatividad de acuerdo a la efectiva funcionalidad de las áreas del gobierno municipal.
- Actualizar, mantener funcionales y accesibles los manuales de organización, manuales de procesos y procedimientos específicos por área que describan las funciones y perfil del puesto de la estructura autorizada.
- Gestionar los programas y proyectos basados en la Metodología del Marco Lógico con la asesoría de la Secretaría Técnica al 100% de las dependencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diagnóstico por área de la situación actual en cuanto al Marco Normativo.
- Elaborar y/o actualizar los instrumentos jurídicos y normativos por área específica.
- Comunicar y difundir la normatividad actualizada para que las funcionarias y funcionarios puedan acceder y consultar para su desempeño efectivo.
- Capacitar a los servidores públicos encargados de la planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos en la Metodología del Marco Lógico.
- Implementar el uso eficiente y efectivo de la Metodología del Marco Lógico en los programas y proyectos de las dependencias del gobierno municipal, con apoyo de herramientas digitales.

4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño gubernamental.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Implementar mecanismos de orientación para realizar un trabajo ordenado, eficiente y enfocado a fortalecer la capacidad institucional de tomar decisiones y cubrir las necesidades de los ciudadanos.

METAS

- Lograr implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) al menos en un 70% para 2024.
- Conservar el Reconocimiento Internacional de Confiabilidad Nivel Plata en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a través de la Norma ISO 18091:2019.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar las actividades de implementación denominadas Diagnóstico, Actualización y Revisión de acuerdo al calendario establecido.
- Implementar la evaluación de indicadores de desempeño de acuerdo a la GDM.
- Proponer al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) mejoras y actualizaciones a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- Cumplir con 30 a 32 indicadores evaluados en Verde y ninguno en Rojo.
- Lograr la implementación del Sistema de Gestión de Calidad que abarque toda la organización.
- Conformar un Observatorio Ciudadano o algún modelo de interacción con la ciudadanía.

5. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Detonar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de los datos personales.

METAS

- Operar el portal de datos abiertos del Municipio de San Luis Potosí.
- Alcanzar una calificación de 60 en materia de transparencia emitida por Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).
- Alcanzar una calificación de 99 en materia de transparencia emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Supervisar permanentemente al portal de transparencia del sujeto obligado, así como la Plataforma Nacional de Transparencia, detectando omisiones u observaciones, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.
- Poner a disposición de la ciudadanía información de interés público en un lenguaje accesible y abierto.
- Incrementar la apertura institucional y el marco normativo (reglamentos) para favorecer la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas.
- Establecer una política Municipal de Datos Abiertos y Anticorrupción.
- Cumplir con las solicitudes de información pública de la ciudadanía no solo a tiempo, sino también con calidad en la atención.

MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE SAN LUIS INNOVADOR

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Promover la conectividad entre la ciudadanía, su gobierno y los actores políticos, públicos y privados para la mejor toma de decisiones, gestión ágil y eficiente de trámites para elevar el nivel de calidad de vida con un uso responsable, productivo y transparente de las tecnologías de la información y comunicación.	Establecer los mecanismos de aprendizaje para la innovación, la innovación gubernamental e incrementar la conectividad y digitalización de los servicios municipales.	1. APRENDO PARA INNOVAR	Impulsar el aprendizaje como detonante de innovación y mejora de la calidad de vida de las personas.	Mejorar el ecosistema de aprendizaje e innovación para detonar el desarrollo pleno de las personas en todas las etapas y áreas de la vida.
		2. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Mejorar los procesos del Municipio de San Luis Potosí, vinculando a los ciudadanos digitalmente para posicionarlo como referente de innovación y eficiencia gubernamental.	Implementar los mecanismos de innovación tecnológica y digital que permitan la mejora regulatoria y de desempeño.
		3. MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL	Mejorar el Marco Normativo Municipal como instrumento funcional y práctico para el desempeño efectivo de la administración del Gobierno Municipal.	Elaborar y/o actualizar los instrumentos del Marco Normativo del Gobierno Municipal, reglamentos, manuales de organización, manuales de procesos y procedimientos por área, alineados a las disposiciones estatales y federales.
		4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL	Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño gubernamental.	Implementar mecanismos de orientación para realizar un trabajo ordenado, eficiente y enfocado a fortalecer la capacidad institucional de tomar decisiones y cubrir las necesidades de los ciudadanos.
		5. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	Fortalecer la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal de San Luis Potosí.	Detonar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de los datos personales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE SAN LUIS INNOVADOR

Meta 2024	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
1 Convenio 1,000 funcionarios 21 escuelas y 12 bibliotecas 20% logro mas 100% (3 primarias) 100% (3 primarias, 3 secundarias y 4 preparatorias)	0 (2021) 0% (2021) 0 (2021) 3% (2021) 0 (2021) 0 (2021)	- Convenio firmado - Avance porcentual del plan de capacitación a servidores públicos - Avance porcentual de mejora de espacios de aprendizaje - Avance porcentual en el nivel de aprendizaje en lectura, escritura y pensamiento lógico matemático - Avance porcentual de primarias con el programa - Avance porcentual de primarias, secundarias y preparatorias con el programa	Dirección de Educación Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Educación Dirección de Recursos Humanos
80% 1 Portal 1 Plataforma	40% (2019) 0 (2021) 0 (2021)	- Avance porcentual en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria - Portal con visión incluyente - Plataforma Digital de Capacitación y Actualización Autogestiva	Comisión de Mejora Regulatoria Dirección de Innovación Tecnológica	Comisión de Mejora Regulatoria Dirección de Innovación Tecnológica
3 iniciativas de Ley 10 nuevos reglamentos 20 reformas a reglamentos 3 nuevos lineamientos normativos 100% de los programas y proyectos basados en la Metodología del Marco Lógico	0 (2021)	- Instrumentos modificados - Porcentaje de programas y proyectos con la Metodología del Marco Lógico	Secretaría General Secretaría Técnica	Secretaría General Secretaría Técnica
70% indicadores 1 Reconocimiento Nivel Plata	0% 1 Reconocimiento Nivel Plata	- Avance porcentual de indicadores implementados de la GDM - Reconocimiento Internacional de Confiabilidad Nivel Plata	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica
1 Portal 60 99	0 (2021) 0 (2021) 97 (2021)	- Portal de datos abiertos - Calificación en materia de transparencia emitida por CIMTRA - Calificación en materia de transparencia emitida por el CEGAIP	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia



SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Objetivo General

Un San Luis de oportunidades equitativas con acciones enfocadas a lograr un municipio competitivo que genere más empleos y mejores ingresos a través de alianzas con los sectores productivos.

Estrategia General

Generar una estructura integral (urbana y rural), empresarial y comercial enfocada al crecimiento sostenido, incluyente y seguro donde la ciudadanía de todo el municipio pueda generar por medio de un ambiente propicio oportunidades sustentables, que incentiven el desarrollo, crecimiento e inversión permanente.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Planteamiento del Problema

El municipio de San Luis Potosí tiene una infraestructura comercial e industrial de gran importancia en la región, sin embargo, sus procesos suelen ser ineficientes y descoordinados y con una cultura poco productiva de los entes involucrados que generan problemas y falta de apoyo a la inversión y la competitividad.

El desarrollo urbano, que es factor clave en la competitividad no ha ido acorde con el crecimiento comercial e industrial del municipio ni incluyente hacia grupos vulnerables.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y 8 programas fueron validados mediante la consulta y participación ciudadana. Para este eje estratégico de desarrollo fueron identificados nueve aspectos de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana:

9 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

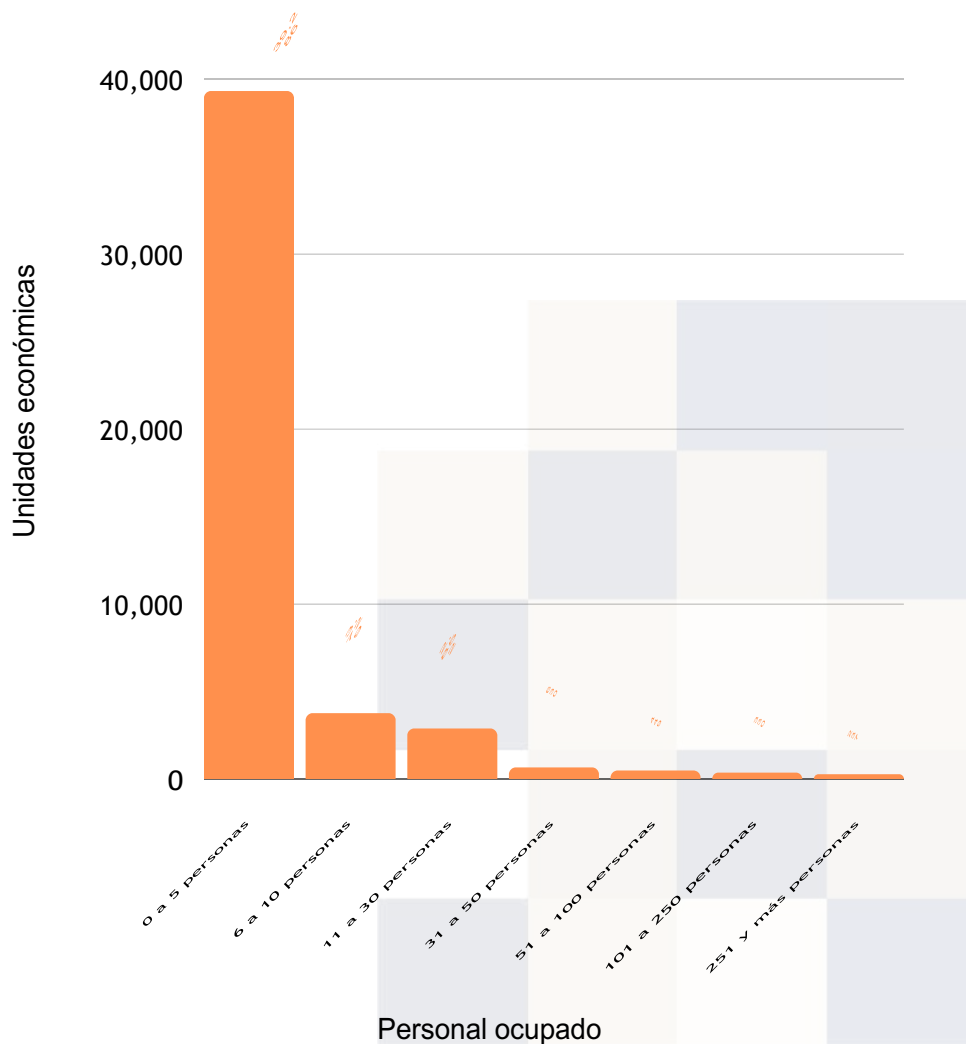
- 1/ Los procesos municipales para agilizar los trámites relacionados a las actividades productivas, comerciales y empresariales.
- 2/ Las vialidades, que permitan el traslado seguro y eficiente de la ciudadanía en el municipio.
- 3/ El mantenimiento vial en las zonas estratégicas del municipio.
- 4/ El crecimiento urbano con zonas seguras y ordenadas.
- 5/ Los espacios e infraestructura comercial e industrial, para que tengan un enfoque incluyente y de impacto social.
- 6/ Los procesos y gestión de personal de la dirección de comercio municipal para que el comerciante se desarrolle en un ambiente sano, seguro y competitivo.
- 7/ La formación y capacitación empresarial.
- 8/ Los programas municipales para el emprendimiento de nuevos proyectos.
- 9/ El apoyo financiero a las empresas mediante orientación, programas y financiamiento de proyectos.

Diagnóstico Específico

COMERCIO

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI en el municipio hay 47,513 unidades económicas de las 113,402 en el estado, es decir el 41.89%. El mismo INEGI define unidad económica como un establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica), asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, donde se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

De las 47,513 unidades económicas en el municipio, 46,807 se encuentran en la ciudad de San Luis Potosí, lo que representa el 98.51%, le sigue La Pila con 316 unidades.



Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE)-INEGI

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Clasificando las unidades económicas según el personal ocupado, destaca que 39,286 tienen de 0 a 5 personas ocupadas, es decir, 82.68% unidades están en este rango.

En cuanto al tipo de comercio las unidades económicas con mayor número son el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneos, con 3,748 unidades (7.9%), seguido por los salones, clínicas de belleza y peluquerías con 2,244 establecimientos (4.7%), y en tercer lugar están los restaurantes con servicio de preparación de antojitos con 1,785 (3.8%).

Principales unidades económicas por tipo de comercio

Tipo de comercio	Unidades económicas
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	3,748
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	2,244
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	1,785
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	1,265
Comercio al por menor de artículos de papelería	1,246
Consultorios dentales del sector privado	916
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	801

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE)-INEGI

En cuanto a la clasificación de la Unidades Económicas según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), se destaca que el 25.8% de los establecimiento se dedican al comercio al por menor:

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Clasificación de las Unidades económicas según Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Tipo de comercio	Unidades económicas	Porcentaje
Comercio al por menor	16,989	35.8%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,043	14.8%
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos	6,319	13.3%
Industrias manufactureras	4,081	8.6%
Servicios de salud y asistencia social	2,878	6.1%
Comercio al por mayor	2,060	4.3%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,420	3%
Servicios educativos	1,390	2.9%
Servicios financieros y de seguros	1,107	2.3%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles	1,006	2.1%
Servicios de apoyo y manejo de desechos y servicios de remediación	877	1.8%
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	602	1.3%
Construcción	551	1.2%
Transportes, correos y almacenamiento	464	1.0%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	417	0.9%
Información en medios masivos	177	0.4%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	95	0.2%
Minería	28	0.1%
Corporativos	5	0.0%
Agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4	0.0%
Total	47,513	100.0%

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE)-INEGI

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Principales unidades económicas por tipo de comercio

Los inspectores de la Dirección de Comercio del Municipio de San Luis Potosí, no cuentan con prácticas y capacitación actualizadas sobre Derechos Humanos, atención a grupos vulnerables, específicamente los pueblos originarios, lo que ha generado un bajo nivel de percepción la imagen del funcionario, así mismo la falta de una automatización de los procesos hace que se preste a prácticas de corrupción.

La Dirección de Comercio tiene la necesidad de ampliar el personal que funja como inspector general de las diversas actividades comerciales que se realicen en el municipio de la Capital, esto por el incremento de negocios y comercios, tanto establecidos como no establecidos.

Actualmente, la Coordinación de Inspección General cuenta con una plantilla de 55 inspectoras e inspectores, de los cuales 51 son hombres y solo 4 mujeres, entre ellas 1 inspectora de origen indígena.

Asimismo, y estando acorde a los dictámenes aprobados por la Cámara de Diputados, que reforman diversas disposiciones de 86 ordenamientos en materia de paridad de género, con el objetivo de que los mecanismos selectivos de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y designaciones de gabinete, estén obligados a integrarse con 50 y 50 por ciento de mujeres y hombres.

Digitalización y mejora en la recaudación en mercados municipales y tianguis.

Actualmente se lleva a cabo el cobro del impuesto por uso de derecho de piso en mercados y tianguis en manera de efectivo, lo cual genera incertidumbre de las cantidades exactas de recaudación que se llevan a cabo por parte de los inspectores pertenecientes a la Dirección de Comercio, así como una falta de control de cómo se lleva a cabo esta recaudación.

Innovación para la verificación y regularización del comercio establecido.

No se cuenta con un sistema innovador de cobro de licencias y multas lo cual ha llegado a generar situaciones de corrupción que afecta a los ciudadanos en perjuicio de sus intereses y el Estado.

OBRAS PÚBLICAS

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la zona conurbada conformada por San Luis Potosí-Soledad, ocupa el puesto 13 a nivel nacional, entre 20 ciudades, donde se jerarquiza según el Índice de Movilidad Urbana 2019. Este índice evalúa no sólo condiciones de movilidad sino la capacidad para ofrecer alternativas de transporte atractivo, deseable y alcanzable para toda la población, el 1er lugar es la ciudad mejor posicionada.

Al desagregar el indicador, éste se compone de 7 factores que van desde el contexto urbano hasta la accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana:

Índice de Movilidad Urbana

Aspecto evaluado	Posición
General	13
Contexto urbano	13
Aire limpio	13
Eficiencia y transparencia gubernamental	19
Regulación y políticas públicas en favor de la movilidad	7
Economía dinámica y competitiva	2
Transporte	9
Accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana	7

Fuente: IMCO

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

Según el Censo INEGI 2020 en el municipio hay un total de 11,081 manzanas, de las cuales 8,895 cuentan con recubrimiento en todas sus calles, es decir están pavimentadas o tienen cemento, empedrado o adoquín. De estas 11,081 manzanas 2,375 cuentan con alumbrado en todas sus calles.

Las vialidades son de vital importancia para el crecimiento económico del municipio, si contemplamos que en el municipio según el censo INEGI 2020, la población de 12 años o más ocupada, que se traslada a un lugar de trabajo es de 386,559 personas, y de ellas el 60.90% en vehículo particular y el 23.66% en camión, autobús, colectivo o taxi. De ahí la importancia de mejorar las vialidades.

El Municipio de San Luis Potosí tiene una infraestructura urbana en condiciones de deterioro donde el daño de los vehículos es constante y existe un incremento de tiempo en los traslados. Se requiere un rescate para mejorar el tránsito y la movilidad tanto para la ciudadanía como para el comercio e industria.

La falta de mejores espacios públicos para el esparcimiento e integración familiar afecta la seguridad de los visitantes en el municipio.

Existen problemas en la movilidad, conectividad y del drenaje pluvial en varios puntos de la ciudad.

El municipio cuenta con un tejido social que se ha fracturado en unidades habitacionales y colonias, con imagen urbana en que no promueven la sana convivencia, inclusión y seguridad.

DESARROLLO ECONÓMICO

El Municipio de San Luis Potosí, por su ubicación geográfica, ofrece ventajas competitivas que representan una fortaleza, y a la vez, un potencial para el desarrollo humano, el impulso a la competitividad y el fortalecimiento empresarial.

Por su ubicación geográfica privilegiada le permite al municipio de San Luis tener acceso a más de 70 millones de consumidores potenciales, al 60% de la población total del país, al 70% de las exportaciones totales del país; al 70% del total de las empresas manufactureras del país y al más del 60% del mercado interno.

Considerado uno de los principales centros logísticos del país, cuya infraestructura carretera y ferroviaria le facilita estar comunicado a todo el país, a las principales ciudades: Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, a los principales puertos e incluso a la frontera.

Su sistema empresarial ha impulsado la competitividad de su mano de obra a través de la educación dual, tanto a nivel superior como en escuelas técnicas. San Luis Potosí capital, es sede del consorcio de una de las Industrias transversales más importantes, impulsando el desarrollo e inversión de moldes, troqueles y herramientas, así como de la Industria 4.0., y la industria automotriz; siendo esta última una de sus principales vocaciones que le ha permitido consolidarse como un municipio perteneciente a una de las regiones del país con mayor dinamismo económico con áreas de diversificación de mercados y con potencial, por sus propias ventajas competitivas, de generar nuevas actividades productivas.

San Luis Potosí, al igual que el resto del mundo, atraviesa una contingencia de salud, ocasionada por el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la cual fue declarada como pandemia el pasado 11 de marzo del 2020, por la Organización Mundial de la Salud y ha provocado una recesión histórica con niveles récord de carencias y desempleo, creando una crisis humanitaria sin precedentes cuyas peores consecuencias las están sufriendo los más pobres.

Esta situación obligó a los diferentes órdenes de gobierno a emitir respuestas regulatorias para evitar la propagación de la pandemia, pero también para eliminar los efectos negativos que esta pudiera generar en la población en aspectos de salud, económicos, laborales, etcétera. En ese sentido, los gobiernos municipales juegan un papel preponderante al ser el primer punto de contacto con la ciudadanía.

En este contexto, el Municipio de San Luis Potosí, está comprometido en impulsar la economía, la continuidad de estrategias económicas y de promoción, que tengan como fundamento promover la inversión sustentable y el empleo digno, a través de la diversificación de mercados y consolidando el ámbito industrial ya existente.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1

COMPROMISO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO
DE SAN LUIS POTOSÍ

2

DESARROLLO DE PROVEEDORES

3

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

4

EMPRESAS Y COMUNIDAD SOSTENIBLE

5

PROGRAMA DE ASESORÍA FINANCIERA Y CONTRACTUAL
COMERCIO EFICIENTE

6

¡SÍ AL COMERCIO!: EFICIENTE E INNOVADOR

7

VIALIDADES POTOSINAS

8

NO A LA CORRUPCIÓN

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

1. COMPROMISO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la relación entre los actores activos de la cadena comercial y empresarial para generar espacios de negocio eficientes, incluyentes, con tecnología de punta y de seguridad.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- Implementar mecanismos enfocados en formar relaciones comerciales y empresariales y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios incluyendo a todos los actores de la cadena de generación de valor.

META

- Contar con el Instituto Municipal del Emprendimiento.
- Conformar el Consejo de Desarrollo Económico.
- Incrementar en 20% el número de empresas participantes en los foros de encuentro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Instituto Municipal del Emprendimiento
- Fomentar la participación y sistemática del sector privado para capacitar a los actores en necesidades específicas del mercado laboral actual.
- Impulsar las nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo empresarial y comercial.
- Diseñar mecanismos en coordinación con el sector empresarial para la incorporación al mercado laboral de los grupos vulnerables.
- Fomentar la cultura de innovación y emprendimiento en etapas tempranas.
- Alinear los planes de estudio de las Universidades, Institutos Tecnológicos y Centros de capacitación a las necesidades de las empresas del municipio para lograr la rápida inserción en el mercado laboral.
- Levantar un censo de la capacidad industrial y comercial del municipio, necesidades a corto, mediano y largo plazo para definir la oferta real en competencias y capacidades.

- Dar seguimiento a las relaciones de negocios concretadas en los eventos y foros para garantizar el beneficio entre las partes.
- Impulsar el empleo de la fuerza laboral e intelectual de grupos vulnerables (pueblos originarios, refugiados e inmigrantes, familias monoparentales, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, comunidad lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, intersexual y queer (LGBTBTIQ+)).

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

2. DESARROLLO DE PROVEEDORES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar una base de conocimiento y acciones generales y particulares para lograr que la proveeduría local se desarrolle y sea parte integral de la productividad de las empresas de la región.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Preparar a las empresas proveedoras de productos y servicios del municipio para que puedan ser proveedores de confianza en cuanto a calidad y capacidad que la industria en general de la zona requiere.

META

- Incrementar en 25% el volumen de transacciones realizadas con proveeduría local.
- Incrementar en 25% el número de empresas potosinas que son proveedores locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el censo de los proveedores locales en los distintos sectores.
- Realizar eventos temáticos donde el objetivo sea que se conozcan todas las empresas que generan productos para las diferentes industrias en San Luis.
- Modernizar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales.
- Alianzas con empresas, universidades, gremios empresariales, centros de esparcimientos.
- Realizar la capacitación dual y especializada a las empresas proveedoras.
- Evaluación de las empresas participantes en el Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Realizar la promoción "llave en mano" de proveedores y empresas de manufactura industrial.
- Formación de especialistas técnicos para que su valor agregado sea alto y alineado con las necesidades del ecosistema que requieren las empresas del programa.
- Generación de "Centros de Solución de Talleres" en puntos estratégicos para potenciar el desarrollo de la comunidad donde están ubicados.

3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar a las empresas creando el ecosistema de fortalecimiento empresarial e innovación, así como certificaciones relacionadas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Preparar a las empresas del municipio a través de una plataforma de desarrollo tecnológico, innovación, capacitación y certificaciones, entrenamiento especializado, incluyente y alineado a las necesidades del mercado local e internacional.

META

- Incrementar los convenios de colaboración entre universidades y centros de capacitación y empresas en un 80% en relación con el periodo anterior en el primer año a partir de su arranque
- Conformar el grupo SI FORTALECIMIENTO SAN LUIS.
- Generar al menos 10 innovaciones aplicadas en la industria y entregar el Premio al mejor proyecto en el año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar el CONSEJO SI FORTALECIMIENTO SAN LUIS.
- Hacer el censo de empresas, universidades, centros de capacitación y organizaciones para identificar las áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento empresarial.
- Generar el mapa de necesidades de innovación y fortalecimiento entre los sectores productivos, empresas y universidades y centro de capacitación e innovación.
- Involucrar a las Universidades, Centros de Capacitación e Investigación, empresas para la elaboración de los programas de fortalecimiento en los aspectos de tecnología, capacitación especializada, elaboración de proyectos enfocados a la productividad y crecimiento y mantenimiento de la inversión.
- Implementar el Premio anual a la mejor propuesta de innovación e impacto en productividad y fortalecimiento.
- Generar el inventario de certificaciones necesarias y requeridas para buscar que la base de empresas participantes tenga acceso a ellas.
- Ofrecer programas de entrenamiento en procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar el Comité de creación del estándar de competencias "Innovación en las políticas públicas para el desarrollo económico".
- Desarrollar el Estándar de competencia en "Innovación en las políticas públicas para el desarrollo económico" con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Generar de manera periódica las jornadas de redes de contactos entre las empresas, universidades y centros de capacitación.
- Desarrollar una economía social en sectores estratégicos del municipio de San Luis, principalmente en las Delegaciones de Bocas y la Pila, así como en la Zona No Delegacional.
- Difundir plataformas de comercio electrónico para emprendedoras y microempresarias que operen con la filosofía de ser empresas socialmente responsables.
- Desarrollar herramientas digitales para fortalecer los procesos de creación conjunta y colaboración ciudadana, y contribuir al progreso y bienestar del municipio.
- Generar el esquema de desarrollo empresarial con los elementos que deben interactuar entre sí para que las empresas se consoliden y poder permanecer en el mercado a través de la innovación de sus procesos, productos, servicios y tecnologías.

SÍ SAN LUIS SEGURO

SÍ SAN LUIS CON BIENESTAR

SÍ SAN LUIS SOSTENIBLE

SÍ SAN LUIS INNOVADOR

SÍ SAN LUIS COMPETITIVO

4. EMPRESAS Y COMUNIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Involucrar las empresas a "adoptar" una colonia y así promover la formación y permanencia de capital humano preparado, con un mejor ambiente familiar, más saludable, incluyente y seguro; creando a su vez un círculo de gratitud y lealtad que beneficia no sólo a la comunidad sino a la empresa participante.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Crear una infraestructura integral y coordinada para atender todos los aspectos de la comunidad y diferentes grupos en la colonia, en un ambiente de respeto, incluyente y sano en todos los aspectos.

META

- 20 colonias dentro de los programas de generación de comunidad.
- Desarrollar 3 centros comunitarios en colonias marginales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar las condiciones necesarias para hacer de cada colonia involucrada una zona segura, de sana convivencia, sana e involucrada en el ecosistema global del municipio.
- Fomentar las alianzas de colaboración entre las asociaciones de colonos, empresas participantes y municipio para lograr mayor alcance e impacto en los programas a implementar
- Fortalecer herramientas de diagnóstico de necesidades en las áreas para entender su contexto, necesidades y percepciones para hacer acciones más enfocadas a los objetivos del programa.
- Desarrollar herramientas que fomenten la participación económica de las mujeres y otros grupos vulnerables para su inserción y participación en el mercado laboral de San Luis Potosí.
- Coordinar la realización de campañas y programas de diagnóstico y promoción en salud integral y mejoramiento del entorno.

5. PROGRAMA DE ASESORÍA FINANCIERA Y CONTRACTUAL COMERCIO EFICIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Apoyar a las PYMES proveedores de servicios y productos de las empresas industriales a operar con un capital de trabajo y flujo eficiente mediante orientación financiera, apoyo y asesoría contractual y acercamiento a instrumentos de crédito que permitan mantener finanzas sanas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Generar convenios con instituciones financieras para apoyar a las PYMES proveedores de servicios y productos de las empresas industriales.

META

- 60 empresas asesoradas en el programa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formar el programa de apoyo de Asesoría financiera y contractual con las empresas involucradas.
- Difundir el programa de apoyo entre las empresa y sectores involucrados
- Fomentar la comunicación entre las grandes empresas y las PYMES como aliadas y seguir generando negocios bajo la postura de ganar-ganar.
- Incentivar a las grandes empresas al desarrollo financiero de las PYMES.
- Propiciar cadenas productivas eficientes entre las grandes empresas y las PYMES.
- Fomentar el uso eficiente de los instrumentos de crédito empresarial.
- Fortalecer la capacidad financiera de las empresas en época de post contingencia.
- Generar planes conjuntos de apoyo para casos de emergencias sanitarias.
- Apoyar a las PYMES a mantener una sana relación fiscal por su operación.
- Promover que las empresas potosinas perduren y se desarrollen en la región.

6. ¡SÍ AL COMERCIO!: EFICIENTE E INNOVADOR

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el proceso y acciones enfocadas al comercio establecido y no establecido en el municipio, de manera incluyente, segura y respetando los derechos humanos de los comerciantes y oferentes, inspectores y usuarios en general.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Contribuir a que el Municipio de San Luis Potosí cuente con un comercio regulado a través de las inspecciones y verificaciones.

META

- Incrementar en un 6% las solicitudes de trámites y servicios que se brindan en la Dirección de Comercio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar los censos comerciales del municipio.
- Implementar mecanismos que permitan agilizar los trámites de comercio para la ciudadanía que los solicite.
- Mejorar los mecanismos de recaudación de licencias y multas de comercio.
- Promover una atención de calidad con enfoque de género, incluyente y de apoyo a grupos vulnerables.

7. VIALIDADES POTOSINAS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las vialidades del municipio y su imagen urbana de forma segura, incluyente y con un enfoque hacia la eficiencia, competitividad y convivencia social.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Desarrollar obras en puntos estratégicos y de alto impacto en la movilidad.

META

- Lograr un millón de metros cuadrados de pavimentación de vialidades del municipio
- Mejorar el entorno físico con un millón de metros cuadrados de pintura aplicada

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar el entorno físico y social en las colonias a través del programa "De Corazón, Mi casa".
- Construir, mantener y optimizar la infraestructura urbana para que los espacios públicos sean seguros, accesibles, limpios e incluyentes.
- Establecer mecanismos de limpieza, mantenimiento y dignificación del mobiliario y equipo de espacios públicos.
- Impulsar el rescate, mantenimiento y optimización de las vialidades para mejorar sus condiciones de manera permanente a través del programa de "Vialidades Potosinas".
- Identificar terrenos en puntos estratégicos y de prioridad social para la construcción de infraestructura.
- Elaborar proyectos para centros de salud, centros comunitarios, centros de protección civil y bomberos y centros de primera necesidad.
- Fomentar la participación ciudadana, para fortalecer el tejido social en las colonias ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- Recuperar espacios públicos mediante el color, haciendo que los espacios sean agradables y la ciudadanía se apropie de ellos y los cuiden.

8. NO A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Combatir la corrupción.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Vigilar los procesos llevados a cabo por las áreas municipales actuando de manera preventiva y correctiva.

METAS

- Atender al 100% el número de quejas atendidas
- Incrementar en un 5% el monto recursos económicos auditados
- Abatir en un 30% el número de expedientes en rezago de atención

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar los diversos procesos que se realizan en las áreas municipales, para vigilar el apego al marco legal que corresponda; de manera programada, suficiente y que resulte eficiente en su actuar; esto es de manera correctiva.
- Revisar dentro de la gestión el 100% de las áreas que se integran, esto permitirá realizar las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, dando seguimiento a las áreas de oportunidad que resulten.
- Llevar a cabo las actividades correspondientes para en caso de que haya presunción de existencia de faltas en materia de responsabilidad administrativa, atribuible a los servidores públicos; para conformar las indagatorias que correspondan y emitir los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- Desahogar la prosecución de los asuntos mediante la substanciación de los procedimientos a fin de determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa con la finalidad de que si así corresponde; sancionar de manera administrativa a los infractores de manera paralela, para el caso que se presuma la comisión de algún delito, trabajar para formular la denuncia correspondiente ante la autoridad -fiscalía- para que sean resarcidos los daños cometidos en detrimento del Municipio de San Luis Potosí.

MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE SAN LUIS COMPETITIVO

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Un San Luis de oportunidades equitativas con acciones enfocadas a lograr un municipio competitivo que genere más empleos y mejores ingresos a través de alianzas con los sectores productivos.	Generar una estructura integral (urbana y rural), empresarial y comercial enfocada al crecimiento sostenido, incluyente y seguro donde ciudadanía de todo el municipio puedan generar por medio de un ambiente propicio oportunidades sustentables, que incentiven el desarrollo, crecimiento e inversión permanente.	1. COMPROMISO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SLP	Fomentar la relación entre los actores activos de la cadena comercial y empresarial para generar espacios de negocio eficientes, incluyentes, con tecnología de punta y de seguridad.	Implementar mecanismos enfocados en formar relaciones comerciales y empresariales y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios incluyendo a todos los actores de la cadena de generación de valor.
		2. DESARROLLO DE PROVEEDORES	Generar una base de conocimiento y acciones generales y particulares para lograr que la proveeduría local se desarrolle y sea parte integral de la productividad de las empresas de la región.	Preparar a las empresas proveedoras de productos y servicios del municipio para que puedan ser proveedores de confianza en cuanto a calidad y capacidad que la industria en general de la zona requiere.
		3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Consolidar a las empresas creando el ecosistema de fortalecimiento empresarial e innovación, así como certificaciones relacionadas.	Preparar a las empresas del municipio a través de una plataforma de desarrollo tecnológico, innovación, capacitación y certificaciones, entrenamiento especializado, incluyente y alineado a las necesidades del mercado local e internacional
		4. EMPRESAS Y COMUNIDAD SOSTENIBLE	Involucrar las empresas a "adoptar" una colonia y así promover la formación y permanencia de capital humano preparado, con un mejor ambiente familiar, más saludable, incluyente y seguro; creando a su vez un círculo de gratitud y lealtad que beneficia no sólo a la comunidad sino a la empresa participante.	Crear una infraestructura integral y coordinada para atender todos los aspectos de la comunidad y diferentes grupos en la colonia, en un ambiente de respeto, incluyente y sano en todos los aspectos.
		5. PROGRAMA DE ASESORÍA FINANCIERA Y CONTRACTUAL COMERCIO EFICIENTE	Apoyar a las PYMES proveedores de servicios y productos de las empresas industriales a operar con un capital de trabajo y flujo eficiente mediante orientación financiera, apoyo y asesoría contractual y acercamiento a instrumentos de crédito que permitan mantener finanzas sanas.	Generar convenios con instituciones financieras para apoyar a las PYMES proveedores de servicios y productos de las empresas industriales

MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE SAN LUIS COMPETITIVO

Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
Un San Luis de oportunidades equitativas con acciones enfocadas a lograr un municipio competitivo que genere más empleos y mejores ingresos a través de alianzas con los sectores productivos.	Generar una estructura integral (urbana y rural), empresarial y comercial enfocada al crecimiento sostenido, incluyente y seguro donde ciudadanía de todo el municipio puedan generar por medio de un ambiente propicio oportunidades sustentables, que incentiven el desarrollo, crecimiento e inversión permanente.	6. ¡SÍ AL COMERCIO!: EFICIENTE E INNOVADOR	Mejorar el proceso y acciones enfocadas al comercio establecido y no establecido en el municipio, de manera incluyente, segura y respetando los derechos humanos de los comerciantes y oferentes, inspectores y usuarios en general.	Contribuir a que el Municipio de San Luis Potosí cuente con un comercio regulado a través de las inspecciones y verificaciones.
		7. VIALIDADES POTOSINAS	Mejorar las vialidades del municipio y su imagen urbana de forma segura, incluyente y con un enfoque hacia la eficiencia, competitividad y convivencia social.	Desarrollar obras en puntos estratégicos y de alto impacto en la movilidad.
		8. NO A LA CORRUPCIÓN	Erradicar la corrupción.	Vigilar los procesos llevados a cabo por las áreas municipales actuando de manera preventiva y correctiva.

SI SAN LUIS COMPETITIVO

SI SAN LUIS INNOVADOR

SI SAN LUIS SOSTENIBLE

SI SAN LUIS CON BIENESTAR

SI SAN LUIS SEGURO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE SAN LUIS COMPETITIVO

Meta 2024	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
• Contar con el Instituto Municipal de Emprendimiento. • Conformar el Consejo de Desarrollo Económico. • Incrementar en 20% el número de empresas participantes en los foros de encuentro.	(0) 2021	• Instituto Municipal de Emprendimiento. • Consejo de Desarrollo Económico. • Porcentaje de incremento de las empresas participantes en foros.	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
• Incrementar en 25% el volumen de transacciones realizadas con proveeduría local. • Incrementar en 25% el número de empresas potosinas que son proveedores locales	(0)2021	• Porcentaje de incremento en las transacciones realizadas con proveeduría local.	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
• Incrementar los convenios de colaboración entre universidades y centros de capacitación y empresas en un 80% en relación con el periodo anterior en el primer año a partir de su arranque. • Conformar el grupo SI FORTALECIMIENTO SAN LUIS. • Generar al menos 10 innovaciones aplicadas en la industria y entregar el Premio al mejor proyecto en el año.	(0)2021	• Porcentaje de Incremento en el número de convenios de colaboración del periodo en relación al anterior. • Grupo de SI FORTALECIMIENTO SAN LUIS • Número de innovaciones aplicadas a la industria en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE SAN LUIS COMPETITIVO

Meta 2024	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
20 colonias dentro de los programas de generación de comunidad. - Desarrollar 3 centros comunitarios en colonias marginales	(0)2021	- Número de colonias con programa de generación de personal. - Número de centros comunitarios nuevos en colonias marginales.	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
60 empresas asesoradas en el programa.	(0)2021	Número de empresas asesoradas en el programa.	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
Incrementar en un 6% las solicitudes de trámites y servicios que se brindan en la Dirección de Comercio.	(0)2021	Incremento porcentual de la base actual de comercios registrados.	Dirección de Comercio	Dirección de Comercio
- Lograr un millón de metros cuadrados de pavimentación de vialidades del municipio - Mejorar el entorno físico con un millón de metros cuadrados de pintura aplicada	422 mil metros en el periodo 2018-2021 (0)2021	- Metros cuadrados de pavimentación acumulados en el periodo. - Incremento en la percepción de seguridad, eficiencia en la vialidad, desarrollo e inclusión.	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas
- Revisar el 100% de los procesos sustantivos. - Revisar los procesos del 100% de las áreas 100% de Informes de Presunta Responsabilidad Realizados - Aumentar en un 10% el número de procedimientos substanciados	0 (2021) 0 (2021) 0 (2021) 0 (2021)	- Porcentaje de procesos revisados - Porcentaje de áreas revisadas - Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa realizados. - Porcentaje de asuntos substanciados	Contraloría Interna y Sindicatura	Contraloría Interna y Sindicatura

Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios

INTRODUCCIÓN

La atención a los grupos vulnerables debe ser prioridad en cada uno de los niveles de gobierno, en especial, en los municipios, quienes son las autoridades más cercanas y el primer contacto con la ciudadanía, ya que deben velar por los servicios públicos básicos y por un crecimiento municipal adecuado, manteniendo un nivel de vida digno dentro de su territorio. Las comunidades indígenas y los pueblos originarios que habitan, transitan y se establecen de manera permanente o temporal en nuestro municipio, deben ser consideradas a la hora de la toma de decisiones y en el establecimiento de las políticas públicas, tal es el caso de la elaboración de este documento rector denominado Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 9° establece que el Estado tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas, Teének o Huastecos, y Xi'oi o Pames, así como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes.

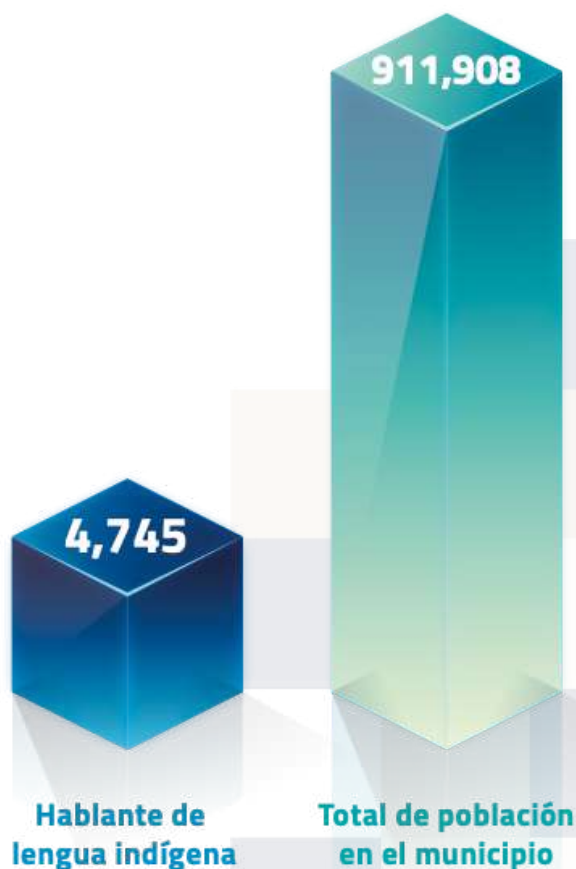
Considerando que México ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en el cual se considera el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan, también garantiza el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste impacte en sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, su propio desarrollo económico, social y cultural. Dentro del convenio en mención, en su artículo 6, ordena a los gobiernos a consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, así como establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernen.

Cabe señalar que el Estado de San Luis Potosí es una de las Entidades de la República que cuenta con legislación estatal en materia Indígena, la Ley de Consulta Indígena del Estado de San Luis Potosí, por lo que sus municipios deben respetar y seguir el procedimiento señalado, así que, tomando en cuenta lo anterior y siguiendo lo establecido en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la ley en mención, a la par de la consulta ciudadana, se llevó a cabo bajo sus propias reglas la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

DIAGNÓSTICO

Siendo que el Municipio de San Luis Potosí, es caracterizado por su interculturalidad y presencia de diferentes comunidades indígenas y pueblos originarios, y derivado del diagnóstico de la situación a consultar, así como de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las personas hablantes de lengua indígena que radican en el municipio representan el 0.52% de la población total, ubicándose el 96.08% en la zona urbana, estableciéndose en su mayoría en la parte norte.

PRESENCIA DE POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO



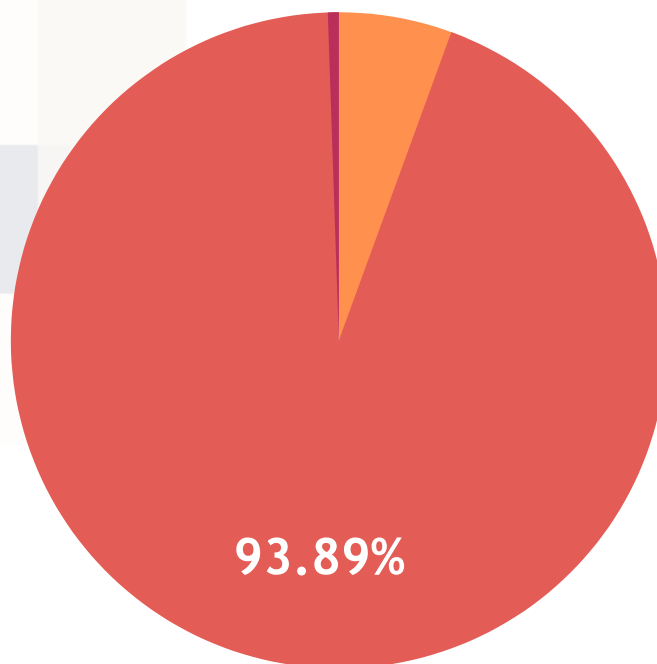
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Se registra que la autoadscripción a pueblos originarios es el 5.57 % del total de la población en el municipio.

PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL MUNICIPIO

0.54% ◀

→ 5.57%



- Se considera indígena
- No se considera indígena
- No especificado

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

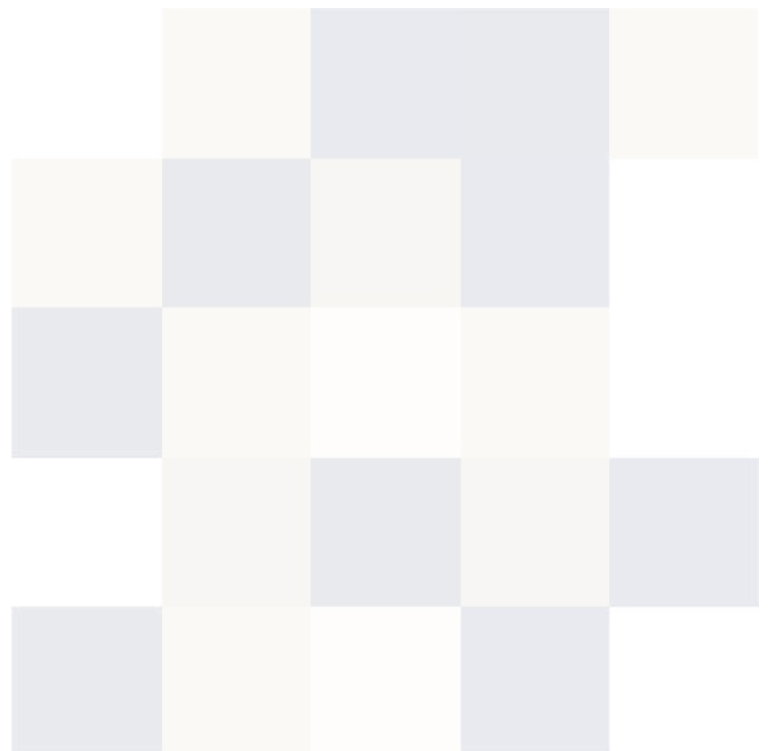
Siendo que las personas o comunidades autoadscritas son quienes en un acto voluntario por tener un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo, deciden identificarse como miembros de un pueblo indígena reconocido por el Estado Mexicano, a diferencia de las personas nativas originarias de los pueblos y comunidades indígenas quienes se identifican por pertenecer y ser integrantes de la herencia cultural que les han legado de generación en generación, compartiendo la lengua, usos, costumbres y tradiciones afines, así como formas de organización.

Sobre la distribución de las comunidades indígenas y pueblos originarios en el territorio municipal, se encuentran en las diferentes colonias, así como en las zonas rurales de la siguiente manera:

Distribución de las comunidades indígenas y pueblos originarios en el municipio

Número de Colonias		Grupo Originario
83		Náhuatl
55		Huachichil
48		Tének
23		Mazahua
21		Otomí
8		Wixárica
4		Triqui
3		Mixteco

Fuente: Elaboración propia Dirección Desarrollo Social con datos del INDEPI



Contando con la presencia de hablantes de lengua indígena significativa en 3 localidades de la zona rural del municipio como son: Laguna de Santa Rita, San Benito y San Nicolás de los Jassos.

Una vez determinadas las colonias con la mayor concentración de población indígena, se identificó que cuentan con rezago en servicios básicos como son:

RUBRO	PORCENTAJE	COLONIAS CON MAYOR REZAGO
Piso de Tierra	1.08%	Héroes de Chimalhuacán, Condado del Sauzal, el Aguaje, Imperio Azteca, Mártires de la Revolución, Tercera Chica, El Vergel, Las Palmas, Industrias, Los Magueyes, Real de Peñasco, San Juan de Guadalupe, La Pila, Satélite y Francisco I. Madero.
Hacinamiento habitacional	19.09%	Laguna de Santa Rita, San Nicolás de los Jassos y Colonia de Comité Movimiento Amplio.
Energía Eléctrica	0.11%	Col. Héroes de Chimalhuacán y Com. de San Juan de Guadalupe.
Agua potable	0.80%	
Drenaje	0.21%	
Tecnología y Comunicación		
Viviendas sin radio	1.61%	
Viviendas sin radio y sin televisión	3.03%	
Viviendas sin computadora	25.35%	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

La principal carencia social que presenta la población de 3 años y más hablante de lengua indígena es la seguridad social ya que el 84.3% no tienen acceso, le sigue carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda (82.1%), y carencia por acceso a la alimentación (37.7%).

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen diferencias en cuanto a pobreza, vulnerabilidad y condiciones en la vivienda entre la población no hablante y hablante de lengua indígena. Siendo esta última la que presenta mayores porcentajes de personas en situación de pobreza (83.9%), pobreza extrema (33.1%) y pobreza moderada (50.8%), así como mayores porcentajes de personas con carencia por servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda.

Durante la consulta indígena y con el objetivo de conocer de manera previa, libre e informada la opinión, propuestas y sugerencias dirigidas a atender las necesidades de las y los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas, dentro de su territorio, se logró tener contacto con ocho grupos. Entre ellos, tres cuentan con registro ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI): Comunidad Mazahua registro 028/000/122/2010, Comunidad Mixteca Baja registro 024/0001/386/2013 y Comunidad Triqui 028/000/118/2010, de acuerdo a la Actualización del Registro de Comunidades Indígenas publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 03 de octubre de 2015 en su Edición Extraordinaria. Por otra parte, se determinó la presencia y asentamiento de las comunidades Náhuatl, Tének, Wixárika, Otomí y Huachichil, distribuidos dentro del territorio y que han encontrado al municipio como oportunidad laboral, o forma parte de su ruta de trabajo, o bien, para un asentamiento definitivo, grupos compuestos por mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres, cuentan con sus usos y costumbres bien definidos, así como con su autodeterminación a través de sus propias autoridades.

Al llevarse a cabo este acercamiento por medio del ejercicio y derecho de consulta indígena, se obtuvo un análisis detallado de las propuestas, opiniones y sugerencias que de cada pueblo y comunidad resultaron. Es importante señalar que al estar dispersa su presencia en gran parte del municipio, ya sea en zonas rurales, urbanas, así como distribuida también sus fuentes de trabajo y obtención de ingresos, resulta una amplia gama de necesidades y propuestas distintas entre cada grupo, otras coincidentes, sin embargo, todas dirigidas al respeto, reconocimiento y apoyo a cada una de las comunidades indígenas, así como de los pueblos originarios.

Al momento de los foros de consulta directa a cada comunidad o pueblo, se les comentó la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, conformado en cinco ejes rectores, por medio de los cuales la autoridad municipal deberá guiar y conducir sus decisiones y actividades.

Durante los foros de consulta se obtuvieron datos que demuestran las necesidades más importantes que tienen los integrantes de comunidades indígenas y pueblos originarios, sistematizando por temas de prioridad que concurren entre los diversos grupos, se tienen los siguientes:

- Vivienda
- Seguridad
- Economía y mejores oportunidades
- Cultura
- Infraestructura
- Educación
- Inclusión y equidad
- Salud

Tomando como base los ejes estratégicos en los cuales está compuesto el Plan Municipal de Desarrollo, se generaron las propuestas de personas de las distintas comunidades indígenas y pueblos originarios, que participaron en el proceso de consulta indígena, información que se sistematizó, quedando de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

Este análisis se presenta de acuerdo a cada uno de los ejes rectores de la consulta.

Sí San Luis Seguro

Los pueblos indígenas son parte del tejido social del municipio de San Luis Potosí, y tienen derecho a espacios públicos seguros, en los que puedan desarrollar actividades para prevenir la delincuencia, en un ambiente de justicia, buen gobierno y cultura de la legalidad.

La principal inquietud de los pueblos y comunidades indígenas es la garantía de vivir en condiciones y espacios seguros, por lo que es primordial que la seguridad pública en el ámbito de competencia municipal sea atendido, no solo con el combate a la delincuencia a través de medidas sancionadoras y punitivas, también se debe procurar la prevención del delito, fomentar la educación en materia de derechos humanos, capacitar a los elementos policiacos en atención a personas pertenecientes a comunidades indígenas, aumentar los patrullajes y el número de vehículos disponibles para atención de llamados de emergencia.

La mayoría de personas pertenecientes a comunidades indígenas y pueblos originarios tienen su fuente de trabajo en espacios públicos en los que venden sus productos o artesanías, por lo que se debe redoblar el esfuerzo a la vigilancia y protección de los mismos, para lograr así una disminución de la percepción de inseguridad en sus puestos de trabajo y en los lugares públicos como centros deportivos, artísticos, religiosos, parques, así como las ubicaciones donde se conozca que habite población indígena.

En cuanto al acceso a la justicia es necesario que las instituciones de gobierno en sus tres niveles, así como organismos no gubernamentales, conozcan, reconozcan y hagan valer los derechos de las personas indígenas, que a través de esto y la correcta capacitación de su personal, existan áreas especializadas de atención, como las procuradurías de asuntos indígenas.

A través de los trabajos en conjunto que se pueden realizar entre los poderes del estado (legislativo, ejecutivo y judicial), así como internamente con las autoridades municipales, se debe velar por tener una correcta legislación y normatividad que deriven en procesos adecuados que no permitan violaciones a derechos fundamentales de las comunidades indígenas, haciendo que su derecho a la justicia sea más accesible para este sector de la población.

[Sí San Luis con Bienestar](#)

Los pueblos indígenas tienen derecho a desarrollarse en condiciones que influyan positivamente en su calidad de vida con respecto a temas como la salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad, y medio ambiente.

Este es el eje de mayor participación por los pueblos y comunidades, siendo que el bienestar incluye diversos aspectos de la vida comunitaria.

En el tema de salud, de acuerdo a las necesidades de los pueblos y comunidades respecto de atención visual, dental, nutricional, salud reproductiva, enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, se buscará promover el acceso a la salud de calidad, de manera rápida y oportuna, sobre todo en situaciones de emergencia, respetando siempre las costumbres y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

Este gobierno municipal procurará que se brinden de manera oportuna los servicios de agua potable, luz y drenaje, adicionalmente se implementará un programa de atención a la vivienda para mejorar la calidad y espacios en la misma.

La vida comunitaria es muy importante para los pueblos indígenas por lo que este gobierno invita al uso de los centros comunitarios existentes localizados en zonas transitables por los pueblos y comunidades indígenas, mismos que ya están equipados para que puedan llevar a cabo sus actividades.

Así mismo se mejorarán las vialidades a través de los distintos programas y proyectos.

En cuanto a los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas, este gobierno municipal, en conjunto con los pueblos y comunidades indígenas interesadas, promoverá acciones para su reconocimiento y preservación en todas sus formas.

Además se implementarán campañas que promuevan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, permitiendo fortalecer las instituciones normativas, culturales y religiosas indígenas.

Sí San Luis Sostenible

Los pueblos indígenas tienen derecho a desarrollarse en una sociedad pacífica e inclusiva, en la cual satisfagan sus necesidades en armonía con el medio ambiente, frente a los efectos del cambio climático.

En ese sentido, se creará una Agenda Ambiental que considere el aprovechamiento de energía solar, la protección y el aprovechamiento del agua, la conservación de áreas verdes urbanas y rurales, contemplando a su vez que la recolección de basura llegue oportunamente a las colonias más lejanas que es donde viven los pueblos indígenas, promoviendo el reciclaje y la separación de basura, así también realizar campañas educativas para respetar a la naturaleza y los animales.

Sí San Luis Innovador

Los pueblos indígenas como parte de la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí tienen derecho a estar conectados con el gobierno, los actores políticos, públicos y privados y a beneficiarse de las tecnologías de la información y comunicación que existen hoy en día.

Para que sea posible, se deberán crear programas y proyectos donde se otorguen capacitaciones sobre el uso de tecnologías, plataformas digitales y medios de comunicación, procurando el acceso a internet gratuito en bibliotecas y centros comunitarios municipales. Logrando que la tecnología esté al alcance de los pueblos indígenas.

Para que la relación con el gobierno municipal sea accesible conforme a las propuestas de los pueblos y comunidades indígenas, se buscará agilizar la línea telefónica y ventanilla única existentes para los trámites que se hacen en las distintas instancias municipales, y se buscará que los sitios de internet municipales sean más fáciles de utilizar.

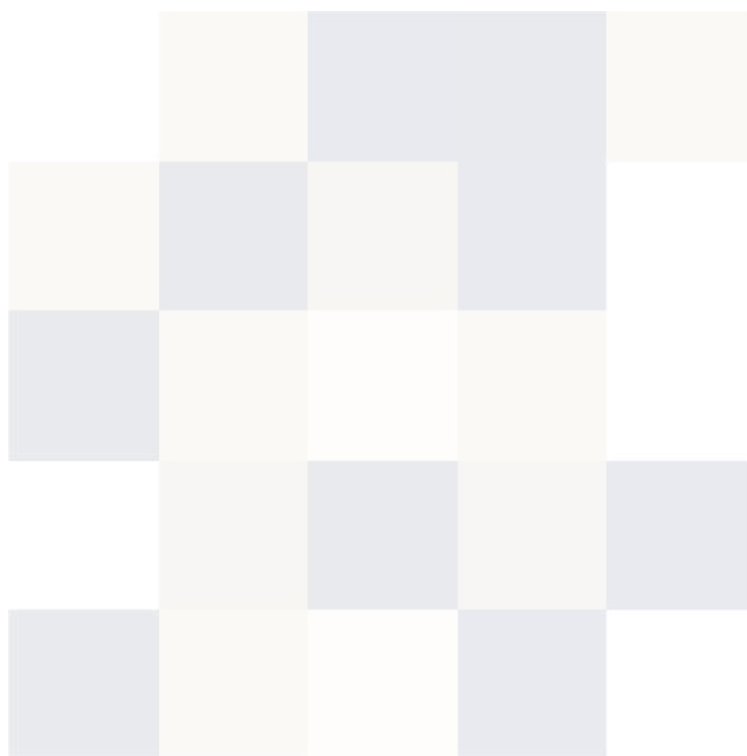
Sí San Luis Competitivo

Los pueblos indígenas tienen derecho a tener oportunidades equitativas, a empleos justos y mejores ingresos y a participar en alianzas con la iniciativa pública y privada para hacer entre todos un municipio más competitivo.

Acorde a las propuestas de los pueblos y comunidades indígenas respecto de la inquietud de emprendimiento de sus integrantes, este gobierno municipal favorece la capacitación para que los miembros de los pueblos y comunidades indígenas puedan emprender proyectos y negocios productivos, que sean de su interés, así como también brindar asesoría para fortalecer a los existentes, realizando el esfuerzo para vincularlos a su vez con la iniciativa privada.

Organizar espacios para la venta de productos indígenas que pueden estar ubicados en lugares de interés turístico, promover festivales y exposiciones culturales-comerciales favoreciendo la venta de artesanía, gastronomía y demás productos indígenas.

Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a decidir su propio desarrollo, y las formas para alcanzarlo, en ese sentido, la consulta indígena es el procedimiento a través del cual se elaboran las propuestas que permitan la construcción de modelos de políticas públicas adecuadas.



Seguimiento y Evaluación

La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí indica lo siguiente: "En la etapa que se refiere a la evaluación de la gestión pública, se establece un sistema de indicadores para medir el quehacer gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, tanto para la administración pública estatal, como para las administraciones públicas municipales, con el objetivo de poder confrontar metas con resultados y así contar con diagnósticos y bases para mejorar el desempeño de la misma."

Según refiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, los sistemas de información deben permitir el seguimiento de manera tan oportuna como transparente, para contar con insumos que informen a la ciudadanía, identificar y evaluar la aportación realizada y así apoyar la toma de decisiones.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR), fundamentándose en la información que los indicadores de desempeño proveen, busca evaluar el desempeño pero más aún "Incrementar la calidad del gasto público haciendo uso de instrumentos de evaluación de las políticas y los programas de gobierno aprobados en el presupuesto" (Castro, 2009).

En otras palabras, el objetivo más allá de calificar el desempeño está en retroalimentar el proceso y con ello mejorar la orientación del gasto, derivando en una óptima creación de valor público.

Como lo explica la SHCP, el seguimiento en el PbR puede ser en diversas etapas:



Fuente: Elaboración propia Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

En cuanto a las evaluaciones éstas permiten:

- Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementan los programas
- Identificar problemas que si se resuelven se alcanzaría mayor eficiencia
- Medir y documentar resultados e impactos de los insumos usados
- La promoción de una cultura de transparencia y de rendición de cuentas
- Retroalimentar a los que toman decisiones con respecto a los programas

Dado lo anterior cobra especial relevancia el seguimiento y evaluación al presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. En este sentido, se generaron programas vinculados a indicadores de desempeño, a través de la Metodología del Marco Lógico. Dichos indicadores serán monitoreados constantemente y estarán a disposición de la sociedad, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. Se estará informando oportunamente a la sociedad y a los actores involucrados o tomadores de decisiones respecto al avance en la implementación, obtención de resultados y creación de valor público.

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo

La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potos, en su artículo sexto detalla las etapas del proceso de planeación:

"El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo, y tendrá entre sus ejes rectores la transversalización del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, conforme a las siguientes etapas:

I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatal y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, a fin de garantizar que el desarrollo sea equitativo e integral. En la elaboración de los planes y programas se considerará la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género; además, comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general mediante esquemas de participación democrática; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;

II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas e indicadores de evaluación que faciliten determinar el impacto de los planes y programas, identificando brechas de desigualdad y alternativas para mitigarlas, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables, y jurídicas, así como con la perspectiva de género, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que dichos planes y programas generen en mujeres y hombres. Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones"

- ♦ *Castro M. (2009) Definición y uso de los indicadores y metas en el presupuesto basado en resultados*

Al respecto de esta última etapa, cabe mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un instrumento de planeación, más aún en el artículo 31 de la ley citada señala lo siguiente: "El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales que de ellos se deriven, se actualizarán a partir del resultado de las evaluaciones, así como por la elaboración de diagnósticos vigentes y por el establecimiento de prioridades definidas por el Ejecutivo del Estado o por el ayuntamiento respectivo, según sea el caso"

Derivado de la discrepancia legal entre los tiempos de publicación y alineación del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, una vez que sea oficialmente determinado el instrumento Estatal las adecuaciones pertinentes o necesarias serán realizadas en los programas sectoriales o especiales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Glosario

A

ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Afore

Banco que administra las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores

Agenda 2030

Plan de acción de la Organización de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta, y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

ANP

Área Natural Protegida

Ayuntamiento

Órgano de gobierno del Municipio a través del cual sus ciudadanos realizan su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad.

Bioseguridad

Conjunto de medidas para la prevención de riesgos para la salud y el medioambiente provocados por agentes biológicos.

Cabildo

Miembros del Ayuntamiento, reunidos en sesión y como un cuerpo colegiado de gobierno

CEGAIP

Comisión Estatal de Garantía de Acceso la Información Pública

CIMTRA

Ciudadanos por Municipios Transparentes

Coefficiente de Gini o índice de Gini

Es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país.

CONAPO

Consejo Nacional de Población

B

C

Glosario

C

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOCER

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

COPLADE

Comité de Planeación del Desarrollo Estatal

COPLADEM

Comité de Planeación del Desarrollo Municipal

Covid-19

Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus, es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2.

CPESLP

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DENUE

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DIF

Desarrollo Integral de la Familia

ECI

Índice de Complejidad Económica

ENSU

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

ENVIPE

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública

GDM

Guía Consultiva de Desempeño Municipal

GpR

Gestión para Resultados, modelo de cultura organizacional que se enfoca en los resultados.

D

E

Glosario

G

Grado de rezago social

Se refiere a la clasificación del índice de rezago social en 5 estratos: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

HA

Hectárea equivalente a 10,000 metros cuadrados.

IMC

Índice de Competitividad Urbana

IMCO

Instituto Mexicano para la Competitividad

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INDEPI

Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.

Índice de Rezago Social

Medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Industria 4.0

Es una nueva fase de la revolución industrial enfocada en interconectividad, automatización, aprendizaje automatizado y los datos en tiempo real.

INECC

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres

Inocuo

Que no hace daño

H

I

Glosario

ISO

International Organization for Standardization, sistema de gestión de calidad.

Kg

Kilogramo, unidad básica de masa del Sistema Internacional de Unidades.

KWh

Kilovatiohora, unidad de medida para contabilizar el consumo eléctrico que se ha realizado durante un periodo de tiempo

l/s

Unidad de caudal volumétrico igual a un flujo de litros por segundo.

LGBTTTIQ+

lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales, intersexual, queer.

LSS

Ley del Seguro Social

LTAIPSLP

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

Matriz del Marco Lógico

El marco lógico es uno de los principales instrumentos utilizados hoy en día por las agencias de desarrollo para el diseño y planificación de proyectos. Concebido para la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) a fines de los años setenta, el marco lógico es una herramienta de trabajo que sintetiza las actividades del proyecto, los productos que se entregarán, y los resultados que se esperan lograr en la población objetivo.

Megawatt (MW)

El megavatio, es una unidad aplicable a cualquier potencia, sea esta mecánica, eléctrica, magnética, acústica o cualquier otra.

MOHOMA

Módulo de Hogares y Medio Ambiente del INEGI

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

se refieren a un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Glosario

O

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONU Hábitat

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

PBR

Presupuesto Basado en Resultados, el cual se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

PDCAA

Plataforma Digital de Capacitación y Actualización Autogestiva

PEA

Población Económicamente Activa

PIB per cápita

Producto Interno Bruto per cápita, es la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante de un lugar si se repartiera a todos por igual.

PNEA

Población No Económicamente Activa

PNUMA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PYMES

Pequeña y mediana empresa

QR

Código QR (quick response) o de respuesta rápida

SCIAN

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

SE4ALL

Energía Sostenible para Todos, organización internacional.

SEDENA

Secretaría de la Defensa Nacional

SEGAM

Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

P

Q

S

Glosario

S

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TMCA

Tasa Media de Crecimiento Anual

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

T



Dado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada a través de los medios digitales mediante la plataforma "Zoom", en la Unidad Administrativa Municipal ubicada en el Boulevard Salvador Nava Martínez, número 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., a los 31 treinta y un días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
(Rúbrica)

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
(Rúbrica)

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.